



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°21.-

SESIÓN ORDINARIA N°21/2024.-

En Osorno, a 18 de Junio de 2024, siendo las 15:14 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 11 de Junio de 2024.
2. ORD. N°1012 DEL 11.06.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD.N°1013 DEL 11.06.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1369 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS MAR ATLÁNTICO, Personalidad Jurídica N°147-T, sobre inmueble ubicado en calle Puerto Varas N°2247, Villa Atlántico, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a fojas 4448 N°3893 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 2011”.
5. INFORME N°52 DEL 31.05.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601”, por un monto total de \$74.198.388.- IVA incluido, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), a los siguientes proveedores:

A.- NOMBRE PROVEEDOR	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.
RUT	N°76.956.140-4
REPRESENTANTE LEGAL 1	CARLOS ALBERTO VALDÉS ULLOA.
REPRESENTANTE LEGAL 2	RODRIGO ANDRÉS DEL CANTO.
DOMICILIO	AVENIDA BELLO HORIZONTE N°845, TORRE B,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	OFICINA 902 RANCAGUA.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	6.

B.- NOMBRE PROVEEDOR	EXELTIS CHILE SPA.
RUT	N°76.383.221-K
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS CARVAJAL CASANGA.
DOMICILIO	AV. PRÍNCIPE DE GALES N°5921, OF. 1902, LA REINA, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	12, 13, 14.

C.- NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.
RUT	N°76.237.266-5
REPRESENTANTE LEGAL 1	MANUEL LUCERO AMAR.
REPRESENTANTE LEGAL 2	DEISY LOZANO.
DOMICILIO	AV. QUILÍN N°5273; PEÑALOLÉN, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	1, 2.

D.- NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS RECALCINE S.A.
RUT	N°91.637.000-8.
REPRESENTANTE LEGAL 1	ALEX DARROUY VERGARA.
REPRESENTANTE LEGAL 2	JULIO ESPINOZA OVALLE
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°295, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	16 Y 17.

E.- NOMBRE PROVEEDOR	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA.
RUT	N°80.447.400-5.
REPRESENTANTE LEGAL 1	ANDRÉS CAZORLA RIVERA.
REPRESENTANTE LEGAL 2	VITTORIO FABRIZIO SOLARI COLOMA.
DOMICILIO	SAN IGNACIO N°1000, QUILICURA, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	3, 4, 5, 7, 8.

6. ORD. N°1004 DEL 12.06.2024. D.A.E.M. Y ORD. N°63 DEL 12.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública DAEM N°153/2024, ID N°2306-63-LP24



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSTITUTO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO, FONDOS MINEDUC”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT	92.999.000-5.
REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN KAUFMANN GOETZ.
DOMICILIO	ARTURO PRAT N°828, SANTIAGO.
FONDOS	MINEDUC.
MONTO	\$129.674.300.- IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	INSTITUTO BICENTENARIO POLITÉCNICO.
PRODUCTOS	EQUIPAMIENTO
PLAZO DE ENTREGA	30 DIAS HABILES.
VALOR TOTAL	\$129.674.300.- IVA INCLUIDO.

7. ORD.N°991 DEL 07.06.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar donación al Club de Adulto Mayor “Juventud 3.0”, Personalidad Jurídica N°5212-F, de un computador todo en uno, dado de baja de la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”, según Decreto N°11.226, del 20.12.2022.
8. INFORME N°55 DEL 13.06.2024. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Adjudica Propuesta Pública N°19/2024, ID N°2308-53-LQ24 “ESTUDIO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE DE LA COMUNA DE OSORNO”, al Oferente SOCIEDAD CARRASCO GALVEZ & MORENO INGENIERIA LIMITADA, RUT N°76.438.226-9, por un monto de \$145.000.000.- Exento de Impuesto, en un plazo de ejecución de 140 días corridos.
9. INFORME N°56 DEL 14.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN Y COMPLEMENTADO POR EL ORD. N°59 DEL 17.06.2024, DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°51/2024, ID N°2308-54-LR24 “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN ANGULO COMUNA DE OSORNO”, al Oferente OSCAR ANDRES CASTRO DUARTE, por un monto de \$704.555.415.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 170 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega en Terreno
10. INFORME N°57 DEL 14.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. Y COMPLEMENTADO POR EL ORD. N°58 DEL 17.06.2024., DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID N°2308-57-LR24 “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO”, a la unión temporal de Proveedores compuesta por SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°76.726.695-2; PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°77.956.698-6; PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°77.956.692-7; INMOBILIARIA E INVERSIONES AYMA LIMITADA, RUT N°76.225.977-K; Y CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN, RUT N°10.353.108-K, por un período de duración de 18 meses, a contar del Acta de Inicio del Servicio, por un monto mensual de \$42.000.000.-.

11. E-MAIL DEL 16.05.2024, SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre "Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y Modelo de Gestión Comunal", a cargo de la señora Andrea Castillo Rosas, Directora Regional SENDA, Región de Los Lagos, Puerto Montt.
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes a todas y todos. Señores Concejales y Concejalas, también saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefes de Departamentos, veo en la sala a nuestro Ex Alcalde, don Mauricio Saint-Jean, bienvenido don Mauricio; también a don Francisco Paredes, del Instituto Politécnico, bienvenido Director; a los funcionarios del D.A.E.M. y al público que nos acompaña. Saludamos también a nuestros vecinos y vecinas que nos ven a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y a través de nuestras Redes Sociales".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 11 de Junio de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°20 de fecha 11 de Junio de 2024.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejalas(es).

Se abstienen la Concejala señora Herta Lican Lican, el Concejal señor Mario Troncoso Hurtado y el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por no haber estado presentes en la reunión.

ACUERDO N°374.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1012 DEL 11.06.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1012.D.A.F. ANT.: SOLICITUD DIRECCIÓN DE OPERACIONES. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE JUNIO 2024.DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	500.-
31.02.004.079	2	Osorno Más Brillante y Más Seguro para el Barrio Francisco Montecinos	1.000.-
TOTAL			1.500.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.018	1	Recambio Luminarias Sector Rural	1.500.-
TOTAL			1.500.-

Justificación:

31.02.004.018: Para financiar parte del proyecto de Recambio Luminarias Sector Rural, solicitada por Dirección de Operaciones.

Sin otro particular; saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, esto ya lo habíamos pasado, o es una suplementación, o lo habíamos votado, o sea, no sé, este millón y medio de pesos, pero el tema del alumbrado rural ya se había visto.

ALCALDE CARRILLO: "Sí, este ítem de alumbrado, es para comprar implementación para la gente que va a trabajar en este proyecto, son guantes etc."

CONCEJALA SCHUCK: "Elementos de seguridad".

ALCALDE CARRILLO: "Exactamente".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, acá se está pidiendo un valor de \$72.478.140.- pero, en el Acta del 31 de enero, nosotros aprobamos y ahí se nos entregó el financiamiento de parte de la DAF, donde se especificaba que iba a haber un presupuesto asignado de 150 millones en recambio de luminarias rurales. Los recursos se iban a sacar de los 990 millones de casinos, que es el presupuesto por ingreso del Casino que funciona en la ciudad de Osorno y que solo dice aquí que puede ser aplicado a proyectos de inversión, entonces si estaba aquí con 150 millones y acá se habla de 72 millones".

ALCALDE CARRILLO: "Perdón, pero dónde se habla de 72 millones de pesos, porque estamos en el ordinario N°1012, que son 1 millón y medio".

CONCEJALA LICAN: "Termino de argumentar Alcalde, por favor. Con respecto al ítem de modificación de la Casa del Campesino, se habla de 500, estos son 500 millones, porque también en el informe que nos entrega el 31 de enero el DAF, habla de 250 millones. Entonces, aquí hay temas que no me calzan, Alcalde".

Se integra a la mesa son Sergio González Pinol Director de Administración y Finanzas".

ALCALDE CARRILLO: "Don Sergio, ahora entiendo lo que me está preguntando la Concejala, porque nosotros dejamos en el presupuesto 2024, 150 millones para alumbrado público, hicimos la licitación de compra de luminarias y toda la implementación, y no alcanzamos a gastar 100 millones, se gastó como 95 millones y algo, por lo tanto, quedó un remanente de 50 millones. Ahora, por qué se está sacando de la Casa de la Mujer, esa es la pregunta, por qué no se sacó de esa misma cuenta y por qué se está sacando de esta otra en cuenta".

SEÑOR GONZALEZ: "Alcalde, no traje el detalle de la cuenta presupuestaria, pero, lo voy a hacer por escrito. Lo que puedo explicar, es que ha habido otras inversiones que han requerido financiamiento, y lo más probable que haya ocurrido, es que ese financiamiento se haya destinado para otra cuenta. Y este millón de pesos, como bien usted explicó, es para asignar recursos para los elementos de seguridad que se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

necesitan para ese trabajo. Por eso, señora Concejala, si usted lo autoriza Alcalde, después le puedo entregar el detalle”.

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, para su tranquilidad, Concejala Ximena, porque me imagino que le preocupa los 500 mil pesos de la Casa de la Mujer, es porque también en la licitación de ese proyecto, nos quedó un saldo para poder ocupar en otra cosa”.

CONCEJALA SCHUCK: "Por qué tenemos que comprar nosotros el equipamiento a los trabajadores, porque son trabajadores nuestros o son de la empresa”.

ALCALDE CARRILLO: "No, no, esto lo estamos haciendo nosotros, con nuestros funcionarios”.

CONCEJALA SCHUCK: " A ya, gracias”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Voy a votar a favor, porque que se trata de completar el recurso para las luminarias del sector rural, que tanto lo han solicitado”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	500.-
31.02.004.079	2	Osorno Más Brillante y Más Seguro para el Barrio Francisco Montecinos	1.000.-
TOTAL			1.500.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.018	1	Recambio Luminarias Sector Rural	1.500.-
TOTAL			1.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1012, del 11 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°375.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1013 DEL 11.06.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1013. D.A.F. ANT.: CORREO ADJUNTO, ORD. N°716 Y N°717 DIDECO. AJUSTE PRESUPUESTARIO DEUDA FLOTANTE.MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE JUNIO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.01.001	1	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único.	11.620.-
08.01.002	1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único.	2.800.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	200.-
TOTAL			14.620.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Para Personas – Alimentos y Bebidas	3.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	11.620.-
TOTAL			14.620.-

Justificaciones:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

➤ 22.01.001	<i>Para financiar alimentación en actividades de Dideco, solicitada en oficios señalados en el antecedente</i>
➤ 34.07	<i>Para ajuste presupuestario que se debe realizar en dicha cuenta.</i>

Sin otro particular; saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Aquí no se especifica bien, acá hay gastos de alimentación, acreditación, honorarios de capacitación, porque eso se supone que es para una capacitación, por qué no viene todo desglosado el tema de la alimentación, para cuántas personas es ésta capacitación, cuántos vecinos se van a beneficiar, qué tipo de capacitación es".

ALCALDE CARRILLO: "Esta es la Academia Vecinal, la capacitación que está haciendo la Universidad de Los Lagos en conjunto con el Municipio. Esto es para el cierre de dicho diplomado".

CONCEJALA SCHUCK: "Cuántas personas son".

ALCALDE CARRILLO: "Son aproximadamente 60 personas las que están en ese proceso".

CONCEJALA LICAN: "Justamente ahí se justifica 3 millones de pesos, que es en alimentación, pero no se justifica el ajuste de deuda flotante, que son 11.620 millones de pesos. Solamente lo deja así como ajuste de deuda flotante. Podría explicar un poco más, don Sergio, por favor"

SEÑOR GONZALEZ: "Este es un ajuste contable que aquí tuvimos que hacer, de los respectivos análisis de las cuentas presupuestarias. Aquí este saldo es una deuda flotante, porque es una deuda que teníamos con el Servicio de Bienestar del año pasado".

CONCEJALA LICAN: "Del año pasado".

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, es un valor que tenemos que remitir al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Osorno hoy día, y como es del año pasado, tenemos que cargarlo a la cuenta de deuda flotante. Es por eso".

ALCALDE CARRILLO: "Son distintas actividades, son más de una actividad. Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.01.001	1	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único.	11.620.-
08.01.002	1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único.	2.800.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	200.-
TOTAL			14.620.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Para Personas – Alimentos y Bebidas	3.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	11.620.-
TOTAL			14.620.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1013, del 11 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°376.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1369 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS MAR ATLÁNTICO, Personalidad Jurídica N°147-T, sobre inmueble ubicado en calle Puerto Varas N°2247, Villa Atlántico, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a fojas 4448 N°3893 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 2011”.

Se da lectura al «ORD. N°1369. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°25-H DE 06.06.2024, ORD. DID. N°1283 DE 29.05.2024, SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS MAR ATLÁNTICO. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Junta de Vecinos Mar Atlántico, personalidad jurídica N°147-T, sobre inmueble ubicado en calle Puerto Varas N°2247, Villa Atlántico de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4448, N°3893 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Mar Atlántico, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe N°25-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS MAR ATLÁNTICO, Personalidad Jurídica N°147-T, sobre inmueble ubicado en calle Puerto Varas N°2247, Villa Atlántico, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a fojas 4448 N°3893 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 2011".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°25-H del 06 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1369 del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°377.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°52 DEL 31.05.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP24 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601”, por un monto total de \$74.198.388.- IVA incluido, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), a los siguientes proveedores:

A.- NOMBRE PROVEEDOR	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.
RUT	N°76.956.140-4
REPRESENTANTE LEGAL 1	CARLOS ALBERTO VALDÉS ULLOA.
REPRESENTANTE LEGAL 2	RODRIGO ANDRÉS DEL CANTO.
DOMICILIO	AVENIDA BELLO HORIZONTE N°845, TORRE B, OFICINA 902 RANCAGUA.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	6.

B.- NOMBRE PROVEEDOR	EXELTIS CHILE SPA.
RUT	N°76.383.221-K
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS CARVAJAL CASANGA.
DOMICILIO	AV. PRÍNCIPE DE GALES N°5921, OF. 1902, LA REINA, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	12, 13, 14.

C.- NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.
RUT	N°76.237.266-5
REPRESENTANTE LEGAL 1	MANUEL LUCERO AMAR.
REPRESENTANTE LEGAL 2	DEISY LOZANO.
DOMICILIO	AV. QUILÍN N°5273; PEÑALOLÉN, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	1, 2.

D.- NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS RECALCINE S.A.
RUT	N°91.637.000-8.
REPRESENTANTE LEGAL 1	ALEX DARROUY VERGARA.
REPRESENTANTE LEGAL 2	JULIO ESPINOZA OVALLE
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°295, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	16 Y 17.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

E.- NOMBRE PROVEEDOR	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA.
RUT	N°80.447.400-5.
REPRESENTANTE LEGAL 1	ANDRÉS CAZORLA RIVERA.
REPRESENTANTE LEGAL 2	VITTORIO FABRIZIO SOLARI COLOMA.
DOMICILIO	SAN IGNACIO N°1000, QUILICURA, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	3, 4, 5, 7, 8.

Se da lectura al «INFORME N°52. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-44-LP24, “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SUPERA LAS 500 UTM. OSORNO, 31 DE MAYO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPTO. SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-44-LP24 “Convenio de Suministro Medicamentos Controlados por 12 Meses para Farmacia Vecina Central Req. 1601”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 13 de mayo 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
2	EXELTIS CHILE SPA	76.383.221-K
3	LABORATORIO CHILE S A	77.596.940-7
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
5	LABORATORIOS RECALCINE SA	91.637.000-8
6	MEGALABS CHILE S.A.	94.544.000-7
7	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
Anexo N° 1: Declaración Jurada e Identificación del oferente	
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
Anexo N° 2: Compromiso tiempo de despacho del Oferente y Monto mínimo de facturación.	
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
Ofertas ingresadas directamente en el portal www.mercadopublico.cl	

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2
1	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	✓	✓
2	EXELTIS CHILE SPA	76.383.221-K	✓	✓
3	LABORATORIO CHILE S A	77.596.940-7	✓	✓
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	✓	✓
5	LABORATORIOS RECALCINE SA	91.637.000-8	✓	✓
6	MEGALABS CHILE S.A.	94.544.000-7	✓	✓
7	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
2	EXELTIS CHILE SPA	76.383.221-K
3	LABORATORIO CHILE S A	77.596.940-7
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
5	LABORATORIOS RECALCINE SA	91.637.000-8
6	MEGALABS CHILE S.A.	94.544.000-7
7	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/oferta evaluada) * 70.
PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N°3)	25%	El plazo será evaluado de la siguiente forma: De 1 a 5 días hábiles 100 puntos. De 6 a 10 días hábiles 50 puntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		11 o más días hábiles 10 puntos
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos</p> <p>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos.</p> <p>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas o en el caso de adjuntar la información en anexos que debía indicarse en la línea del producto, se evaluarán con 0 puntos.</p> <p>Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-44-LP24 “Convenio de Suministro Medicamentos Controlados por 12 Meses para Farmacia Vecina Central Req. 1601”

VER ANEXO N°1

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-44-LP24 “Convenio de Suministro Medicamentos Controlados por 12 Meses para Farmacia Vecina Central Req. 1601” a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	6	CLONAZEPAM 0.5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$1.000.-	1	\$ 567	\$ 567	\$ 675
RUT	76.956.140-4						
REP. LEGAL (1)	CARLOS ALBERTO VALDES ULLOA						
RUT REP. LEGAL (1)	10.720.789-9						
REP. LEGAL (2)	RODRIGO ANDRES DEL CANTO						
RUT REP. LEGAL (2)	11.529.970-0						
DOMICILIO	AVDA. BELLO HORIZONTE 845, TORRE B, OF. 902, RANCAGUA						
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILDES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA						
NOMBRE PROVEEDOR	EXELTIS CHILE SPA	12	METILFENIDATO 27 MG. ENVASE DE 30	1	\$24.071	\$ 24.071	\$28.644



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT	76.383.221-K		COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACION OSMOTICA PROLONGADA. (EQ. A OSMETIL 27 MG). MAXIMO A PAGAR \$26.050.-					
REP. LEGAL	CARLOS CARVAJAL CASANGA							
RUT REP. LEGAL	9.224.201-3		METILFENIDATO 36 MG. ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACION OSMOTICA PROLONGADA. (EQ. A OSMETIL 36 MG). MAXIMO A PAGAR \$27.700.-	13	1	\$ 25.527	\$25.527	\$ 30.377
DOMICILIO	AV. PRINCIPE DE GALES 5921, OF. 1902, LA REINA - SANTIAGO							
PLAZO ENTREGA	3 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA	14	METILFENIDATO 54 MG. ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACION OSMOTICA PROLONGADA. (EQ. A OSMETIL 54MG). MAXIMO A PAGAR \$28.900.-		1	\$26.659	\$ 26.659	\$ 31.724
NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.		BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 10 MCG/HORA - CAJA X 2 PARCHES (EQ. A NORSPAN). MAXIMO A PAGAR \$23.400.-	1	1	\$ 23.930	\$ 23.930	\$ 28.477
RUT	76.237.266-5							
REP. LEGAL (1)	MANUEL LUCERO AMAR							
RUT REP. LEGAL (1)	10.108.573-2							
REP. LEGAL (2)	DEISY LOZANO		BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 5 MCG/HORA - CAJA X 2 PARCHES (EQ. A NORSPAN). MAXIMO A PAGAR \$13.200.-	2	1	\$14.133	\$14.133	\$16.818
RUT REP. LEGAL (2)	26.822.731-8							
DOMICILIO	AV. QUILIN 5273, PEÑALOEN - SANTIAGO							
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA							
NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS RECALCINE S.A		LISDEXANFETAMINA 30 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$45.000.-	16	1	\$ 38.130	\$ 38.130	\$ 45.375
RUT	91.637.000-8							
REP. LEGAL (1)	AXEL DARROUY VERGARA							
RUT REP. LEGAL (1)	8.477.426-K							
REP. LEGAL (2)	JULIO ESPINOZA OVALLE		LISDEXANFETAMINA 50 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$50.000.-	17	1	\$ 44.850	\$ 44.850	\$ 53.372
RUT REP. LEGAL (2)	10.931.698-9							
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 295, PROVIDENCIA - SANTIAGO							



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA						
NOMBRE PROVEEDOR	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	3	ZOLPIDEM 12,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA. MAXIMO A PAGAR \$9.000.-	1	\$ 9.521	\$ 9.521	\$ 11.330
RUT	80.447.400-5						
REP. LEGAL (1)	ANDRES CAZORLA RIVERA	4	ALPRAZOLAM 0,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$800.-	1	\$ 495	\$ 495	\$ 589
RUT REP. LEGAL (1)	14.446.403-6						
REP. LEGAL (2)	VITTORIO FABRIZIO SOLARI COLOMA	5	CLONAZEPAM 2 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$1.000.-	1	\$ 960	\$ 960	\$ 1.142
RUT REP. LEGAL (2)	13.194.202-8						
DOMICILIO	SAN IGNACIO 1000, QUILICURA - SANTIAGO	7	DIAZEPAM 10 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$2.270.-	1	\$ 435	\$ 435	\$ 518
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA	8	FENTERMINA 37,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O CAPSULAS (EQ A FENTEX). MAXIMO A PAGAR \$5.800.-	1	\$ 6.352	\$ 6.352	\$ 7.559

Se declara desiertas e inadmisibles las siguientes líneas por no ajustarse a las bases de licitación:

ITEM	PRODUCTO	OBSERVACIONES
9	MIDAZOLAM 5 MG/1ML SOLUCION BUCAL ENVASE DE 2 DOSIS DE MEDICAMENTO (EQ. MILDA). MAXIMO A PAGAR \$27.486.-	INADMISIBLE
10	MIDAZOLAM 2,5MG/0,5ML SOLUCION BUCAL ENVASE DE 2 DOSIS DE MEDICAMENTO (EQ. MILDA). MAXIMO A PAGAR \$25.684.-	INADMISIBLE
11	MIDAZOLAM 7,5MG/1,5ML SOLUCION BUCAL ENVASE DE 2 DOSIS DE MEDICAMENTO (EQ. MILDA). MAXIMO A PAGAR \$30.274.-	INADMISIBLE
15	CLONAZEPAM 1MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$2.300.-	DESIERTA
18	CLOTIAZEPAM 5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS O COMPRIMIDOS DISPERSABLES. MAXIMO A PAGAR \$3.600.-	INADMISIBLE
19	CLOTIAZEPAM 10 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS O COMPRIMIDOS DISPERSABLES. MAXIMO A PAGAR \$6.600.-	DESIERTA

El monto total de la adjudicación es de \$74.198.388.- IVA incluido, monto total. Cabe señalar que, la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Departamento de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se indica que, el monto de la adjudicación es mayor las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695. La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-44-LP24 "Convenio de Suministro Medicamentos Controlados por 12 Meses para Farmacia Vecina Central Req. 1601"	INTEGRANTES
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>María José Iturra Cuchiye Químico Farmacéutico Farmacia Vecina Rahue</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Camila Gallegos Caamaño Químico Farmacéutico Farmacia Vecina Rahue</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Miriam Fuentealba Alvarado Químico Farmacéutico CESFAM Ovejería</p>

ALCALDE CARRILLO: "Comenzamos la votación por la letra A, si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601”, por un monto total de \$74.198.388.- IVA incluido, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), por cuanto el plazo contractual excede el periodo alcaldicio en vigencia, al siguiente proveedor:

A.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	6	CLONAZEPAM 0.5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$1.000.-	1	\$ 567	\$ 567	\$ 675
RUT	76.956.140-4						
REP. LEGAL (1)	CARLOS ALBERTO VALDES ULLOA						
RUT REP. LEGAL (1)	10.720.789-9						
REP. LEGAL (2)	RODRIGO ANDRES DEL CANTO						
RUT REP. LEGAL (2)	11.529.970-0						
DOMICILIO	AVDA. BELLO HORIZONTE 845, TORRE B, OF. 902, RANCAGUA						
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA						

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 del 31 de Mayo de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°378.-

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos la votación por la letra B, si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP24 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601”, por un monto total de \$74.198.388.- IVA incluido, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), por cuanto el plazo contractual excede el periodo alcaldicio en vigencia, al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

B.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	EXELTIS CHILE SPA	12	METILFENIDATO 27 MG. ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACION OSMOTICA PROLONGADA. (EQ. A OSMETIL 27 MG). MAXIMO A PAGAR \$26.050.-	1	\$ 24.071	\$ 24.071	\$ 28.644
RUT	76.383.221-K						
REP. LEGAL	CARLOS CARVAJAL CASANGA						
RUT REP. LEGAL	9.224.201-3	13	METILFENIDATO 36 MG. ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACION OSMOTICA PROLONGADA. (EQ. A OSMETIL 36 MG). MAXIMO A PAGAR \$27.700.-	1	\$ 25.527	\$ 25.527	\$ 30.377
DOMICILIO	AV. PRINCIPE DE GALES 5921, OF. 1902, LA REINA - SANTIAGO						
		14	METILFENIDATO 54 MG. ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACION OSMOTICA PROLONGADA. (EQ. A OSMETIL 54MG). MAXIMO A PAGAR \$28.900.-	1	\$ 26.659	\$ 26.659	\$ 31.724

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 del 31 de Mayo de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°379.-

ALCALDE CARRILLO: "Seguimos con la letra C, si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP24 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601", por un monto total de \$74.198.388.- IVA incluido, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), por cuanto el plazo contractual excede el periodo alcaldicio en vigencia, al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

C.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	1	BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 10 MCG/HORA - CAJA X 2 PARCHES (EQ. A NORSPAN). MAXIMO A PAGAR \$23.400.-	1	\$ 23.930	\$ 23.930	\$ 28.477
RUT	76.237.266-5						
REP. LEGAL (1)	MANUEL LUCERO AMAR						
RUT REP. LEGAL (1)	10.108.573-2	2	BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 5 MCG/HORA - CAJA X 2 PARCHES (EQ. A NORSPAN). MAXIMO A PAGAR \$13.200.-	1	\$ 14.133	\$ 14.133	\$ 16.818
REP. LEGAL (2)	DEISY LOZANO						
RUT REP. LEGAL (2)	26.822.731-8						
DOMICILIO	AV. QUILIN 5273, PEÑALOLEN - SANTIAGO						
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA						

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 del 31 de Mayo de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°380.-

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra D, si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP24 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601", por un monto total de \$74.198.388.- IVA incluido, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), por cuanto el plazo contractual excede el periodo alcaldicio en vigencia, al siguiente proveedor:

D.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS RECALCINE S.A	16	LISDEXANFETAMINA 30 MG ENVASE DE 30 CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$45.000.-	1	\$ 38.130	\$ 38.130	\$ 45.375
RUT	91.637.000-8						
REP. LEGAL (1)	AXEL DARROUY VERGARA	17	LISDEXANFETAMINA 50 MG ENVASE DE 30	1	\$ 44.850	\$ 44.850	\$ 53.372
RUT REP. LEGAL (1)	8.477.426-K						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REP. LEGAL (2)	JULIO ESPINOZA OVALLE	CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$50.000.-				
RUT REP. LEGAL (2)	10.931.698-9					
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 295, PROVIDENCIA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 del 31 de Mayo de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°381.-

ALCALDE CARRILLO: "Y para terminar el punto 5, votemos por la letra E, si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP24 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA CENTRAL REQ. 1601", por un monto total de \$74.198.388.- IVA incluido, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), por cuanto el plazo contractual excede el periodo alcaldicio en vigencia, al siguiente proveedor:

E.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	3	ZOLPIDEM 12,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA. MAXIMO A PAGAR \$9.000.-	1	\$ 9.521	\$ 9.521	\$ 11.330
RUT	80.447.400-5						
REP. LEGAL (1)	ANDRES CAZORLA RIVERA	4	ALPRAZOLAM 0,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$800.-	1	\$ 495	\$ 495	\$ 589
RUT REP. LEGAL (1)	14.446.403-6						
REP. LEGAL (2)	VITTORIO FABRIZIO SOLARI COLOMA	5	CLONAZEPAM 2 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$1.000.-	1	\$ 960	\$ 960	\$ 1.142
RUT REP. LEGAL (2)	13.194.202-8						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	SAN IGNACIO 1000, QUILICURA - SANTIAGO	7	DIAZEPAM 10 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$2.270.-	1	\$ 435	\$ 435	\$ 518
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA	8	FENTERMINA 37,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O CAPSULAS (EQ A FENTEX). MAXIMO A PAGAR \$5.800.-	1	\$ 6.352	\$ 6.352	\$ 7.559

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 del 31 de Mayo de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°382.-

ALCALDE CARRILLO: "Por lo tanto, se aprueba en su totalidad el punto 5 de la tabla".

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1004 DEL 12.06.2024. D.A.E.M. Y ORD. N°63 DEL 12.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública DAEM N°153/2024, ID N°2306-63-LP24 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSTITUTO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO, FONDOS MINEDUC", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT	92.999.000-5.
REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN KAUFMANN GOETZ.
DOMICILIO	ARTURO PRAT N°828, SANTIAGO.
FONDOS	MINEDUC.
MONTO	\$129.674.300.- IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	INSTITUTO BICENTENARIO POLITÉCNICO.
PRODUCTOS	EQUIPAMIENTO
PLAZO DE ENTREGA	30 DIAS HABILES.
VALOR TOTAL	\$129.674.300.- IVA INCLUIDO.

Se da lectura al «ORD. N°1004. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE JUNIO 2024. A:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Usted, incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 18.06.2024, la aprobación de "Adquisición e Instalación Equipamiento para Instituto Bicentenario de Excelencia Politécnico", ya que supera el monto de las 500 UTM, el informe Comisión Técnica de ordinario N°63 con fecha 12/06/2024 proveniente de la Licitación Pública N°153/2024 ID N°2306-63-LP24 al siguiente proveedor:

Nombre del Proveedor	: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT	: 92.999.000-5
FONDOS	: MINEDUC
MONTO	: 129.674.300.- IMPUESTO INCLUIDO
ESTABLECIMIENTO	: INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO
PRODUCTOS	: EQUIPAMIENTO

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer una pequeña síntesis, respecto a la importancia que tiene esta inversión de 129 millones de pesos, de inversión para el Instituto Politécnico, un Instituto Bicentenario, hoy día tenemos en la sala a su Director, con su profesor, que nos acompañan. También felicitar a los funcionarios del D.A.E.M., por el esfuerzo que hacen de poder cumplir con una anhelada situación de este Instituto, que hay que potenciarlo y que hoy día ha tenido un éxito tanto en matrícula como en el tema de rendimiento. Creo que es importante, señor Alcalde, poder reconocer cuando las personas están presentes, al Director reitero y los funcionarios del D.A.E.M., a don Luis Maragaño, Comprador D.A.E.M., la señorita Claudia Asenjo, Jefa de Adquisiciones, don Jorge Raddatz, Jefe D.A.E.M. ®. También mencionar que se les compró los uniformes a todos los niños en el mes de abril. Esto también lo hago en mérito a lo que ellos solicitaron, en este Concejo y anuencia propia, se otorgó, respecto a su PMG, hace un par de días atrás, el cual solicitaban un 5% en aumento. Cuando se hacen estas inversiones en educación no me puedo sentir más satisfecho como Concejal y como persona, respecto a que nuestros jóvenes, nuestros alumnos, están recibiendo lo que se merecen".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: "Para que los vecinos igual puedan entender lo que se está adquiriendo aquí, si nos pueden explicar qué significa todo este equipamiento.

Se integra a la mesa la señorita Claudia Asenjo Aucapan, Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

SEÑORITA ASENJO: "Este equipamiento que se está adjudicando, es para el Curso de Telecomunicaciones, en el cual, en este caso, se están haciendo remodelaciones, ya sea de computación y todos los instrumentos que ellos tienen para poder trabajar y poder llevar a cabo, en este caso, sus actividades diarias. Además de dos antenas que van a tener, en la cual también van a hacer trabajo con electricidad para poder probar todo el equipo de sonido y todo eso".

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso me dicen que el listado está".

SEÑORITA ASENJO: "Está todo el listado detallado de lo que se está adjudicando".

ALCALDE CARRILLO: "Es bueno que para los vecinos sepan lo que estamos haciendo, porque a veces se especula mucho afuera, y estamos haciendo buenas inversiones en educación que es muy importante".

SEÑORITA ASENJO: "En todo caso nosotros contábamos que el establecimiento postuló a este proyecto, el cual tenía un plazo de 18 meses para poder adjudicarlo, nosotros estamos en el mes 7, el cual ya se está adjudicando, la empresa que nosotros adjudicamos, tiene 30 días para poder hacer toda la implementación en el establecimiento y posteriormente también tenemos una garantía de 12 meses en caso de cualquier eventualidad. También se incurrieron dentro de esta adjudicación en conjunto con el profesor que acompaña al Director, que es el especializado de ver cada uno de los procesos de garantía, para el equipamiento, para lo que se va a instalar. También incluye el tema de las capacitaciones que se van a dar para el tema del uso correcto de toda la implementación, sí que está todo bajo reglamento".

ALCALDE CARRILLO: "Felicitamos también al Director que está acá presente, por el trabajo que está haciendo con su alumnado y con su equipo de docentes".

CONCEJALA SCHUCK: "Son fondos MINEDUC".

ALCALDE CARRILLO: "Sí del Ministerio de Educación".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero adherirme a las palabras que ha expresado mi colega Juan Carlos Velásquez, usted también respecto del trabajo que se está haciendo en el Politécnico, donde se forman técnicos de mandos medios bastante completos, porque aparte de lo tecnológico, también hay una Radio emisora y se forman comunicadores, porque tuve la experiencia con estos estudiantes y este Instituto nos permite a los osorninos tener más Técnicos en la Tecnología. Porque si



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

bien es cierto, el Liceo Industrial tiene otras áreas, este es un área específica de la educación municipal muy completa la que se entrega ahí. Así que me parece que estos recursos están plenamente justificados y ojalá que les vaya bien en este perfeccionamiento que están haciendo para nuestros jóvenes del politécnico”

CONCEJALA LICAN: "Estos son Fondos Mineduc, que los postula el D.A.E.M. o busca estos Fondos el Director”.

SEÑORITA ASENJO: “El establecimiento postuló a este Fondo, en este caso, y nosotros somos quienes ejecutamos que se le puedan cumplir dentro de los plazos y apoyarlo también en todo el proceso de adjudicación.

CONCEJALA LICAN: "Una doble felicitación para el Director, ya que tiene la voluntad, el conocimiento, de buscar fondos en otro ente que no sea justamente el mismo D.A.E.M.. Esa información, debería ser conocida además por los otros Directores, que no la conocen, como ustedes pudiesen apoyar esta iniciativa que ha presentado el Director del Politécnico, para que también sea presentada por otros establecimientos educacionales en los que ustedes pudiesen apoyar. También creo que es necesario llevar esto a otros establecimientos, de este tipo de tecnología que captó el Director. Así que mis felicitaciones”.

SEÑORITA ASENJO: “No hay problema”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública DAEM N°153/2024, ID N°2306-63-LP24 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSTITUTO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO, FONDOS MINEDUC”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT	92.999.000-5.
REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN KAUFMANN GOETZ.
DOMICILIO	ARTURO PRAT N°828, SANTIAGO.
FONDOS	MINEDUC.
MONTO	\$129.674.300.- IMPUESTO INCLUIDO.
ESTABLECIMIENTO	INSTITUTO BICENTENARIO POLITÉCNICO.
PRODUCTOS	EQUIPAMIENTO
PLAZO DE ENTREGA	30 DIAS HABILES.
VALOR TOTAL	\$129.674.300.- IVA INCLUIDO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1004 del 12 de Junio de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°383.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°991 DEL 07.06.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar donación al Club de Adulto Mayor “Juventud 3.0”, Personalidad Jurídica N°5212-F, de un computador todo en uno, dado de baja de la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”, según Decreto N°11.226, del 20.12.2022.

Se da lectura al «ORD. N°991. D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD CLUB DE ADULTO MAYOR JUVENTUD 3.0.MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte del Club de Adulto Mayor Juventud 3.0, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°5212 - F de fecha 15 de diciembre de 2023, la donación de un computador todo en uno dado de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según consta en el Decreto N°11226 de fecha 20.12.2022.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a Usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- El bien solicitado que podemos aportar es el siguiente:

- 01 computador todo en uno

4.- Se adjunta, copia Decreto N°11226 de fecha 20 de diciembre de 2022, carta solicitud del Club de Adulto Mayor Juventud 3.0, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular, se despide atentamente de Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar donación al Club de Adulto Mayor “Juventud 3.0”, Personalidad Jurídica N°5212-F, de un computador todo en uno, dado de baja de la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”, según Decreto N°11.226, del 20.12.2022.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°991 del 07 de Junio de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°384.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°55 DEL 13.06.2024. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Adjudica Propuesta Pública N°19/2024, ID N°2308-53-LQ24 “ESTUDIO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE DE LA COMUNA DE OSORNO”, al Oferente SOCIEDAD CARRASCO GALVEZ & MORENO INGENIERIA LIMITADA, RUT N°76.438.226-9, por un monto de \$145.000.000.- Exento de Impuesto, en un plazo de ejecución de 140 días corridos.

Se da lectura al «INFORME N°55. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°19/2024 “ESTUDIO Y DISEÑO INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE EN LA COMUNA DE OSORNO”, ID 2308-53-LQ24. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 13 DE JUNIO 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **23.05.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I.EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	\$143.490.000.- (Exento de Impuesto)	140 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	\$145.000.000.- (Exento de Impuesto)	140 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE
-------------------------	---------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	PONDERACIÓN
PONDERADOR ECONÓMICO	20 %
PONDERADOR TÉCNICO	80

1. Detalle Evaluación Ponderador Económico 20%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	\$143.490.000.-	20	20
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	\$145.000.000.-	19,7	20

$$\text{Ponderación Obtenida} = \left(\frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \right) \times 0,20$$

2. Detalle Evaluación Técnica 80%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

ÍTEM I METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

A) Criterio Plan de Trabajo

PROPONENTE	Plan de Trabajo
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	16
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	16

ÍTEM I: METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (42 puntos)

Criterio Plan de trabajo (Puntaje Máximo 16)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a	El Plan de trabajo ofertado contempla cada una de las tareas definidas en el punto 4 de las bases técnicas , indicando la secuencia de ellas y su interrelación, así como los plazos propuestos de entrega de informes en concordancia a los plazos establecidos en el punto 16.1 “Plazo de vigencia y plazo de ejecución” de las bases administrativas y 6 “Entrega de etapas” de las bases técnicas .	16
b	El plan de trabajo contempla cada una de las tareas definidas en el punto 4 de las bases técnicas y los plazos propuestos de entrega de informes se encuentran en concordancia a los plazos establecidos en el punto 16.1 “Plazo de vigencia y plazo de ejecución” de las bases administrativas y 6 “Entrega de etapas” de las bases técnicas ; sin embargo, no indica la secuencia de las tareas y/o su interrelación.	5
c	La oferta no contempla plan de Trabajo o el plan de trabajo no contempla alguna de las tareas definidas en el punto 4 de estas bases y/o los plazos propuestos de entrega de informes no se encuentran en concordancia a los plazos establecidos en el punto 16.1 “Plazo de vigencia y plazo de ejecución” de las bases administrativas y 6 “Entrega de etapas” de las bases técnicas .	0

B) Metodología de Trabajo

PROPONENTE	Metodología de Trabajo
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	15
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	26

Criterio Metodología (Puntaje Máximo 26)		
a	La metodología propuesta comprende el nivel de detalle de la ejecución de todas las tareas requeridas en las bases señalando las actividades asociadas a cada una de ellas, que permiten cumplir todas las definidas en el punto 4 de las bases técnicas y además, propone tareas adicionales que cumplen con los objetivos específicos del estudio indicados en punto 4 de las bases técnicas , señalando las actividades asociadas a cada una de ellas, según lo indicado en el literal a) del punto 11.3.2 de las presentes bases .	26



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

b	La metodología propuesta comprende el nivel de detalle de la ejecución de todas las tareas requeridas en las bases, señalando las actividades asociadas a cada una de ellas, las que permiten cumplir todos los objetivos específicos del estudio definido en punto 4 de las bases técnicas . Sin embargo, no propone tareas adicionales o las tareas adicionales propuestas no cumplen con los objetivos generales del estudio indicados en punto 4 de las bases técnicas .	15
c	La oferta no contempla metodología o la metodología propuesta no desarrolla un nivel de detalle de la ejecución de todas las tareas requeridas en las bases y/o no señala las actividades asociadas a cada una de ellas que permitan cumplir todos los objetivos específicos del estudio definido en el punto 4 de las bases técnicas .	0

TOTAL ÍTEM I: METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

PROPONENTE	Plan de Trabajo	Metodología de Trabajo	TOTAL ÍTEM I
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	16	15	31
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	16	26	42

NOTA: En relación al criterio n° 2 "Criterio metodología", cuyo puntaje máximo es de 26 puntos, se le asigna al oferente BL BRESCIANI un puntaje de 15 puntos, ya que conforme a lo establecido en la letra b), "las tareas adicionales propuestas no cumplen con los objetivos generales del estudio".

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- El diagnóstico del estudio debe ser entregado una vez concluida la primera etapa y finalizadas las tareas de catastros, topografías y mediciones, conforme a lo establecido en el capítulo 3.4 "Alcance del estudio", por lo que la tarea adicional propuesta "Diagnóstico operativo inicial", la cual se propone al inicio del estudio, no son de relevancia en el desarrollo de los proyectos definitivos que formarán parte de la etapa 3 del presente estudio, dado que los alcances del estudio ya estarían cubiertos por las mismas tareas requeridas en el estudio y el objetivo final del mismo es el desarrollo de proyectos ejecutables.

- Le corresponde a la modelación y mediciones, solicitadas en el estudio, establecer un diagnóstico del área de estudio y su impacto en la ciudad, por lo que la segunda tarea adicional propuesta "Diagnóstico del área de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

estudio" no son de relevancia significativa, ni generan un aporte al desarrollo de los proyectos definitivos que formarán parte de la etapa 3 del presente estudio, dado que se estima que la modelación ya entregue los insumos necesarios para la elaboración de estos proyectos.

ÍTEM II: EQUIPO DE TRABAJO

A) Jefe de Proyecto

PROPONENTE	Jefe de Proyecto
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	11
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	11

Jefe de Proyecto (PuntajeMáximo11)		
	Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte, Constructor Civil, u otra profesión afín	Exigido*
a	Profesional con experiencia igual o mayor a 5 años en Coordinación o Dirección de Proyectos Multidisciplinarios o estudios de similar naturaleza a lo ofertado; especialmente en temas de transporte.	11
b	Profesional con experiencia igual o mayor a 3 años y menor a 5 años en Coordinación o Dirección de Proyectos Multidisciplinarios O estudios de similar naturaleza a lo ofertado; especialmente en temas de transporte.	3

B) Especialista en Territorio

PROPONENTE	Especialista en Territorio
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	11
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	11

Especialista en Territorio (PuntajeMáximo11)	
Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte, Constructor Civil, Arquitecto, u otra profesión afín	Exigido*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cuenta con experiencia profesional igual o mayor a 5 años en análisis territoriales, especialmente ligados a planificación urbana u ocupación del territorio.	11
Cuenta con experiencia profesional igual o mayor a 3 años y menor a 5 años en análisis territoriales especialmente ligados a planificación urbana u ocupación del territorio.	3
Profesional con experiencia igual o mayor a 1 y menor de 3 años en análisis territoriales especialmente ligados a planificación urbana u ocupación del territorio.	1
No acredita, cuenta con menos de 1 año, o no cuenta con experiencia; profesional en análisis territoriales especialmente ligados a planificación urbana u ocupación del territorio	0

C) Resto del Equipo de Trabajo (Puntaje Máximo 10)

PROPONENTE	Resto del equipo de Trabajo
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	10
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	10

Resto del Equipo de Trabajo (PuntajeMáximo10)	
Se revisarán los perfiles profesionales del resto del equipo de trabajo conforme con lo dispuesto en el punto 5 de las BASES TÉCNICAS.	
Todos los integrantes del resto del equipo de trabajo cumplen con el perfil solicitado y cuentan con la experiencia profesional indicada en el punto 5 de las bases técnicas.	10
Todos los integrantes del resto del equipo de trabajo cumplen con el perfil solicitado y cuentan con menos experiencia profesional indicada en el punto 5 de las bases técnicas.	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>Uno o más integrantes del resto del equipo de trabajo no cumplen con el perfil solicitado o no acreditan experiencia profesional de aquella indicada en el punto 5 de las bases técnicas.</p> <p>El equipo de trabajo propuesto está compuesto únicamente por los 2 cargos mínimos de responsabilidad (Jefe de Proyecto y especialista en territorio), sin contemplar otros integrantes para el desarrollo del estudio.</p> <p>- Especialista en Territorio), sin contemplar otros integrantes para el desarrollo del estudio.</p>	0
---	---

TOTAL ÍTEM II: EQUIPO DE TRABAJO

PROPONENTE	Jefe de Proyecto	Especialista en territorio	Resto del equipo de trabajo	TOTAL ÍTEM II
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	11	11	10	32
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	11	11	10	32

ÍTEM III: EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES (12 puntos)

Criterio experiencia de los oferentes en tareas similares demostradas en su currículum

PROPONENTE	Experiencia de los Oferentes	TOTAL ÍTEM III
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	0	0
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	0	0

NOTA: Los oferentes señalados en el cuadro anterior obtiene cero (0) puntos en criterio experiencia debido a que la documentación que presentan no se encuentra debidamente respaldada como se solicitaba en las bases administrativas en el Ítem III “Experiencia de los oferentes”

<p>Criterio experiencia de los oferentes en tareas similares demostradas en su currículum(PuntajeMáximo12)</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a	El oferente demuestra experiencia en 5 o más estudios y/o proyectos finalizados de igual o similar naturaleza o que se relacionan con el presente estudio, en cuanto a los objetivos a cumplir, tareas a desarrollar e instrumentos de análisis a utilizar.	12
b	El oferente demuestra experiencia en entre 1 y 4 estudios y/o proyectos finalizados de igual o similar naturaleza o que se relacionan con el presente estudio, en cuanto a los objetivos a cumplir, tareas a desarrollar e instrumentos de análisis a utilizar.	5
c	El oferente no cuenta o no demuestra experiencia en el desarrollo de estudios y/o proyectos finalizados de igual o similar naturaleza o que se relacionan con el presente estudio, en cuanto a los objetivos a cumplir, tareas a desarrollar e instrumentos de análisis a utilizar.	0

NOTA: La experiencia se debe acreditar a través de certificados al oferente, emitidos por el mandante de estudios y/o proyecto en el cual se indica la participación del oferente.

ÍTEM IV: CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Criterio contratación de personas con discapacidad

PROPONENTE	Personas con discapacidad	TOTAL ÍTEM IV
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	6	6
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	0	0

Criterio contratación de personas con discapacidad (Puntaje Máximo 6)		
a	El oferente cuenta con una o más personas con discapacidad en su personal, acreditando conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.	6
b	El oferente no cuenta con personas con alguna discapacidad en su personal, no informa al respecto, o no ha entregado los antecedentes conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.	0

ÍTEM V: EQUIDAD DE GÉNERO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Criterio Equidad de Género en el equipo ofertado

PROPONENTE	Equidad de Género	TOTAL ITEM V
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	6	6
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	2	2

Criterio Equidad de género en el equipo presentado(Puntaje Máximo 6)		
a	El oferente cuenta con el 50% de su equipo conformado por mujeres, según el organigrama descrito en el punto 11.3.2 letra g) de las presentes bases.	6
b	El oferente cuenta con el 25% de su equipo conformado por mujeres, según el organigrama descrito en el punto 11.3.2 letra g) de las presentes bases.	2
c	El oferente cuenta con el 0% de su equipo conformado por mujeres, según el organigrama descrito en el punto 11.3.2 letra g) de las presentes bases.	0

ÍTEM VI: CRITERIO DE EVALUACIÓN ADICIONAL

Criterio Presentación en tiempo y forma de antecedentes formales por los oferentes

PROPONENTE	Antecedentes formales	TOTAL ITEM VI
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	2	2
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	2	2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA: Σ ITEM (I, II, III, IV, V, VI)

PROPONENTE	ITEM I	ITEM II	ITEM III	ITEM IV	ITEM V	ITEM VI	TOTAL
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	31	32	0	6	6	2	77
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	42	32	0	0	2	2	78

TOTAL PONDERADOR TÉCNICO (80%)

PROPONENTE	Σ ITEM I, II, III, IV, V, VI	PONDERADOR TÉCNICO SIN APROXIMAR	PONDERADOR TÉCNICO APROXIMADO
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	77	61,6	62
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	78	62,4	62

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PONDERADOR ECONÓMICO 20%	PONDERADOR TÉCNICO 80%	TOTAL
BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP) RUT.: 76.254.426-1	20	62	82
SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA RUT.: 76.438.226-9	20	62	82

Como se genera un empate entre ambos oferentes; se aplica lo estipulado en bases administrativas en el punto 12.6 "Resolución de Empates" que señala: "Si dos o más oferentes obtuvieren el mismo puntaje final, ocupará el primer lugar aquel que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica. De persistir el empate, lo hará el oferente que tenga mayor puntaje en el ítem "Metodología de Trabajo" de la evaluación técnica; si continuaran empatados, tendrá el primer lugar quien haya obtenido mayor puntaje en el ítem "Equipo de Trabajo". De mantenerse la igualdad, se atenderá al menor precio y, si el empate aún subsiste, hacia quien haya ingresado su oferta primero al portal".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por tanto, y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior se resuelve hacia quien presenta mejor puntaje en la evaluación técnica.

En este sentido, y considerando el puntaje obtenido en la evaluación técnica de 78 puntos para el oferente "SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA" y los 77 puntos obtenidos por el oferente "BRESCIANI Y LIRA LIMITADA (UTP)", se determina que el oferente "SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA" ocupe el primer lugar.

III. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta pública **Nº19/2024, ID Nº2308-53-LQ24, "ESTUDIO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE EN LA COMUNA DE OSORNO"**, al oferente **SOCIEDAD CARRASCO GÁLVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA, RUT Nº76.438.226-9**, que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$145.000.000.- (Exento de Impuesto) en plazo de ejecución de 140 días corridos**, obteniendo 82 puntos en la evaluación técnica económica.

2. Se informa que, esta licitación considera fondos del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Osorno y la Subsecretaría de Transporte Público, a través de la cuenta presupuestaria **Nº114.05.02.026.001 "Fds. Ext. Estudio de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la comuna de Osorno"**, cuyo presupuesto disponible es de **\$150.000.000.-**

3. Cabe destacar que, se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-

4. Se adjunta, Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saludan atentamente; PEDRO CÁRCAMO LANDA, ENC. DEPTO. ESTUDIOS TRÁNSITO; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA; EDUARDO TOLEDO TORRES, FUNC. MINISTERIO TRANSP. Y TELECOMUNICACIONES; FERNANDO AGUIAR MENARES, FUNC. MINISTERIO TRANSP. Y TELECOMUNICACIONES; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°19/2024, ID N°2308-53-LQ24 “ESTUDIO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE DE LA COMUNA DE OSORNO”, al Oferente SOCIEDAD CARRASCO GALVEZ & MORENO INGENIERÍA LIMITADA, RUT N°76.438.226-9, por un monto de \$145.000.000.- Exento de Impuesto, en un plazo de ejecución de 140 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°55 del 13 de Junio de 2024, de la Comisión Técnica – SECPLAN y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°385.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°56 DEL 14.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN Y COMPLEMENTADO POR EL ORD. N°59 DEL 17.06.2024, DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°51/2024, ID N°2308-54-LR24 “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN ANGULO COMUNA DE OSORNO”, al Oferente OSCAR ANDRES CASTRO DUARTE, por un monto de \$704.555.415.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 170 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega en Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°59. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. ANT.: INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA N°56 DE FECHA 14.06.2024. MAT.: SOLICITA RECTIFICACIÓN EN CONCLUSIÓN FINAL-. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2024. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

Junto con saludar, esta comisión evaluadora de ofertas hace presente que viene en rectificar en el informe N° 56, del 14.06.2024, Comisión Técnica SECPLAN, Propuesta Pública, ID 2308-54-LR24 “Reposición Veredas Población Angulo, comuna de Osorno”, el punto 3 del ítem “Experiencia” y, consecuentemente, el punto IV “Conclusión” debido a que, por error no se contabilizó un certificado de experiencia del oferente CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT.: 76.252.449-K.

Cabe mencionar que esta corrección no altera el resultado final, por lo que no varía el oferente adjudicado.

Donde dice:

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						Puntaje obtenido	PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)				POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	AÑOS	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%			
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	8	80	56	+10	100	30	86	8,6	9
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	3	30	21	0	0	0	21	2,1	2
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	5	50	35	3	30	9	44	4,4	4
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	5	50	35	+ 10	100	30	65	6,5	7

Debe decir:

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						Puntaje obtenido	PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)				POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	AÑOS	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%			
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	8	80	56	+10	100	30	86	8,6	9
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	3	30	21	0	0	0	21	2,1	2
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	5	50	35	3	30	9	44	4,4	4
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	7	70	49	+ 10	100	30	79	7,9	8

Esperando una buena acogida, le saluda atentamente. EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA; EDOARDO ALVES RAMIREZ, INGENIERO CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA Y CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA, COMISIÓN TÉCNICA».



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «INFORME N°56. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°51/2024 “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN ANGULO COMUNA DE OSORNO ID 2308-54-LR24. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PFESENTADAS. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2024 DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **10.06.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD.

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
ZS GROUP SpA (UTP) RUT.: 77.949.295-8	\$645.050.105.-	150 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	\$704.555.415.-	170 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA EMA SpA RUT.: 76.187.691-0	\$851.575.367.-	240 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	\$674.724.191.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	\$722.167.863.-	210 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	\$688.593.770.-	180 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SOCIEDAD CONSTRUCTORA A & G LIMITADA RUT.: 76.242.216-6	\$883.304.315.-	240 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE

Observaciones:

- El oferente ZS GROUP SpA(UTP) RUT.: 77.949.295-8, no presenta análisis de precios unitarios de todas las partidas del presupuesto como se solicitaba en el punto 11.3.2 letra b) de las bases administrativas; por tanto, se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N° 1 que señala “la no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en el punto 11.3.2 y 11.3.3 o la presentación incompleta de alguno de ellos”; resultando de esta manera su **oferta inadmisibile**.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- El oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA EMA SpA RUT.: 76.187.691-0 presenta una oferta que sobrepasa el presupuesto disponible por tanto, se aplica la causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N° 9); resultando de esta manera su **oferta inadmisibles**.
- El oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA A&G LIMITADA RUT.: 76.242.216-6 presenta una oferta que sobrepasa el presupuesto disponible por tanto, se aplica la causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N° 9); resultando de esta manera su **oferta inadmisibles**.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.6.1. de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2. de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3. de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	5 %	Según punto 12.6.4. de las presentes bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.6.5. de las presentes bases.

III. EVALUACIÓN

1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	\$704.555.415.-	62,2	62
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	\$674.724.191.-	65	65
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	\$722.167.863.-	60,7	61
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	\$688.593.770.-	63,6	64

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:

$\text{Puntaje} = \frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$
--

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

El plazo de entrega será establecido en días corridos por el oferente en el Itemizado.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CORRIDOS	PUNTAJE ASIGNADO	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	170 DIAS CORRIDOS	90	13,5	14
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	150 DIAS CORRIDOS	100	15	15
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	210 DIAS CORRIDOS	70	10,5	11
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	180 DIAS CORRIDOS	80	12	12

12.6.2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10.

$\text{Puntaje Obtenido} = (\text{Puntaje Obtenido} \times 0,15)$

3. EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						Puntaje obtenido	PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)				POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	AÑOS	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%			
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	8	80	56	+10	100	30	86	8,6	9
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	3	30	21	0	0	0	21	2,1	2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	5	50	35	3	30	9	44	4,4	4
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	7	70	49	+ 10	100	30	79	7,9	8

12.6.3. Detalle Evaluación Criterio Experiencia 10%:

a) Experiencia de la Empresa (70%):

- Menor a 1 año = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada año de experiencia con un tope máximo de 10 años.

La experiencia en el ámbito municipal deberá ser acreditada a través de Certificados de Recepción Municipal o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o certificados extendidos por los respectivos mandantes de entidades públicas y privadas.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional 15(lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= Σ Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5

12.6.4. Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor 5%:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

Ponderación Obtenida= (Puntaje Obtenido X 0,05)

5.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5

12.6.5. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2. de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	COMPORTAMIENTO PROVEEDOR 5%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE RUT.: 15.576.687-5	62	14	9	5	5	95
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SpA (UTP) RUT.: 77.352.687-7	65	15	2	5	5	92
CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SpA (UTP) RUT.: 77.659.987-5	61	11	4	5	5	86
CREA INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT.: 76.252.449-K	64	12	8	5	5	94

IV. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto III. N° 6, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°51/2024, ID 2308-54-LR24, "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN ANGULO COMUNA DE OSORNO"** al oferente **OSCAR ANDRÉS CASTRO DUARTE, RUT N°15.576.687-5**, que cumple con las bases y obtiene **95 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$704.555.415.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **170 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2) Se informa que esta licitación considera fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, a través de cuenta **N°31.02.004, "Obras civiles"**, siendo el presupuesto disponible de **\$722.229.000.-**
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saludan atentamente; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL; EDUARDO ALVES RAMÍREZ, INGENIERO CIVIL; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO DAJ; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°51/2024, ID N°2308-54-LR24 "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN ANGULO COMUNA DE OSORNO", al Oferente OSCAR ANDRES CASTRO DUARTE, por un monto de \$704.555.415.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 170 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega en Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°56 del 14 de Junio de 2024, complementado por el Ordinario N°59 del 17 de junio de 2024, ambos de la Comisión Técnica - Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°386.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. INFORME N°57 DEL 14.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. Y COMPLEMENTADO POR EL ORD. N°58 DEL 17.06.2024., DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID N°2308-57-LR24 "CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO", a la unión temporal de Proveedores compuesta por SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°76.726.695-2; PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°77.956.698-6; PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°77.956.692-7; INMOBILIARIA E INVERSIONES AYMA LIMITADA, RUT N°76.225.977-K; Y CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN, RUT N°10.353.108-K, por un período de duración de 18 meses, a contar del Acta de Inicio del Servicio, por un monto mensual de \$42.000.000.-.

Se da lectura al «ORD. N°58. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. ANT.: INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA N°57 DE FEHCA 14.06.2024. MAT.: SOLICITA RECTIFICACIÓN DE QUÓRUM DE APROBACIÓN. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2024. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, esta comisión evaluadora de ofertas hace presente que viene en rectificar en el informe No 57, del 14.06.2024, Comisión Técnica SECPLAN, Propuesta Pública, ID 2308-57-LR24 “Concesión y explotación Terminal de Buses Osorno”, el punto 3 del ítem IV “Conclusiones” y, consecuentemente, el punto 10 de la Convocatoria de sesión ordinaria de Concejo para el día 18 de junio de 2024, en cuanto al quórum de aprobación a exigir al cuerpo colegiado, ya que se trata de un servicio de concesión y explotación, por lo que de acuerdo al artículo 65, letra k) de la Ley 18.695 - norma especial aplicable en la especie que no formula distinción alguna relativa al monto o plazo de duración - no se requiere un quórum especial de aprobación de 2/3, como se indica tanto en el informe como en la Convocatoria, debiendo sólo señalarse que es necesaria su aprobación por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva (Artículo 86, inciso 2, Ley 18.695).

Lo anterior, por demás, lo reafirma CGR en sendos dictámenes tales como los Nos. 15.330, de 2018, 33.599, de 2006 y 68.380, de 2012.

En consideración a lo anteriormente expuesto, modifíquese punto IV. Conclusión N°3, de la siguiente manera:

Donde dice:

3) Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.

Debe decir:

3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación de acuerdo al artículo 65 letra k), de la ley N° 18.695.-

Esperando una buena acogida, le saluda atentamente. SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMISIÓN TÉCNICA; OSVALDO MORALES CHÁVEZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) COMISIÓN TÉCNICA JUAN CARLOS CAVADA PALMA DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S) COMISIÓN TÉCNICA»

Se da lectura al «INFORME N°57. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-57-LR24 “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 14.06.2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **11.06.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	OBSERVACIONES
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	ADMISIBLE
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	ADMISIBLE
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	ADMISIBLE
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	ADMISIBLE
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	ADMISIBLE
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	ADMISIBLE
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	ADMISIBLE
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	ADMISIBLE
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	ADMISIBLE
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	ADMISIBLE
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	ADMISIBLE

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
INDICE TARIFARIO	70%	Según subcriterios establecidos en punto N° 11.6.1 de Bases Administrativas.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	20%	Según punto N° 11.6.2 de Bases Administrativas.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%	Según punto N° 11.6.3 de Bases Administrativas.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	5%	Según punto N° 11.6.4 de Bases Administrativas.

11.6.1. Detalle Evaluación Criterio Menor Índice Tarifario 70%:

a) Tarifa Losa: 70%

Se establece un valor máximo según cuadro de tarifas siguiente:

Transporte con capacidad = ó < 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.	\$3.800
Transporte con capacidad = ó > 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.	\$3.800
Transporte con recorrido = ó > a 100 km. y < a 199 km.	\$4.500
Transporte con recorrido = ó > a 200 km.	\$4.500
Servicio especial nacional a Punta Arenas	\$5.200
Servicio especial internacional a San Carlos de Bariloche	\$5.700
Carro buses	\$5.700
*Fuente de información Concesionario vigente.	

Se deberá ofertar un valor igual o menor al establecido en el cuadro anterior. Quien oferte el menor valor obtendrá 100 puntos, de ahí en adelante se descontará de 10 en 10.

Se establecerán los siguientes subcriterios de evaluación:

- **Transporte con capacidad = ó < 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.:**

Puntaje = puntaje obtenido x 0,3

- **Transporte con capacidad = ó > 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Puntaje = puntaje obtenido x 0,1

- Transporte con recorrido = ó > a 100 km. y < a 199 km.

Puntaje = puntaje obtenido x 0,2

- Transporte con recorrido = ó > a 200 km.

Puntaje = puntaje obtenido x 0,3

- Servicio especial nacional a Punta Arenas

Puntaje = puntaje obtenido x 0,04

- Servicio especial internacional a San Carlos de Bariloche

Puntaje = puntaje obtenido x 0,04

- Carro buses

Puntaje = puntaje obtenido x 0,02

- **Tarifa Losa:** \sum puntaje [(Transporte con capacidad = ó < 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.: + Transporte con capacidad = ó > 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.+ Transporte con recorrido = ó > a 100 km. y < a 199 km. +Transporte con recorrido = ó > a 200 km.+Servicio especial nacional a Punta Arenas + Servicio especial internacional a San Carlos de Bariloche + Carro Buses)]*0,7

b) Tarifa Boletería: 20 %.

Se establece un valor máximo por m² para boleterías (planta primer piso) de 1,9 UF. Se deberá ofertar un valor igual o menor al establecido. Quien oferte el menor valor obtendrá 100 puntos, de ahí en adelante se descontará de 10 en 10. Se adjunta información con medidas de cada una de las boleterías.

Puntaje = puntaje obtenido x 0,2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

c) Estacionamientos: 10 %. El valor ofertado no debe sobrepasar los \$25 por minuto.

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,1$$

$$\text{INDICE TARIFARIO: } \Sigma (\text{Tarifa Losa} + \text{Tarifa Boletería} + \text{Tarifa Estacionamiento}) * 0,7$$

11.6.2.-CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 20%:

a) Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo (Bruto): 10%

A mayor nivel de remuneraciones de los trabajadores exigidos por las Bases Técnicas por sobre el ingreso mínimo (Bruto) 100 puntos y de ahí se descontará de diez en diez. Para estos efectos se promediará el nivel de ingreso de todos los trabajadores excluido el o los supervisores o gerentes o administradores.

Nota: La información a considerar en el presente subcriterio será la señalada en el formato N°4 "Condiciones de empleo y remuneración".

$$\text{Puntaje: (Puntaje Obtenido) X 0,1}$$

b) Personal mínimo a contratar: 5%

Se exigirá un mínimo de 23 personas para el desarrollo de las actividades propias del terminal de buses en las distintas funciones descritas, como en todos aquella que diga relación con la correcta ejecución del servicio. Para los efectos de evaluar este subfactor se asignará 100 puntos a quien presente el mayor número de trabajadores a contratar y de ahí se descontará de 10 en 10. Para la suma de los trabajadores a contratar se considerará en este caso, a él o los supervisores, gerentes o administradores. Quien no oferte el personal mínimo solicitado quedará fuera de bases.

$$\text{Puntaje: (Puntaje Obtenido) X 0,05}$$

c) Aguinaldos. 5%

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	$\frac{\text{Monto Ofertado}}{\text{Mayor Monto Ofertado}} \times 2,5\%$
AGUINALDO DE NAVIDAD	$\frac{\text{Monto Ofertado}}{\text{Mayor Monto Ofertado}} \times 2,5\%$



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

AGUINALDOS: Σ (Aguinaldo Fiestas Patrias + Aguinaldo Navidad) * 0,05

- Para estos efectos se considerará como aguinaldo **sólo** el pago de esta prestación materializada en dinero.

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente subcriterio será fiscalizado por el inspector técnico del servicio.

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Σ (Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo (Bruto) + Personal mínimo a contratar + Aguinaldos) * 0,7

11.6.3. Detalle Evaluación Criterio Experiencia:

- c) Experiencia de la Empresa 5%:**
- Menor a 1 año = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada año de experiencia en servicios similares (TERMINALES, AEROPUERTOS, ESTACIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES, ENTRE OTROS) al licitado con un tope máximo de 5 AÑOS.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **personas naturales y/o jurídicas de derecho público y derecho privado**.

Puntaje: (Puntaje Obtenido X 0,05)

11.6.4. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.2. de esta Bases y 11.3.

ITEM	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Puntaje: (Puntaje Obtenido X 0,05)

III. EVALUACIÓN.

5. INDICE TARIFARIO 70%

a) Tarifa Losa (70%)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sub Ítem N°1, Transporte con capacidad = ó < 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.

OFERENTE	TARIFA LOSA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$1.800.-	100	30
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$2.950.-	90	27
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$3.750.-	30	9
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$3.680.-	60	18
ATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$3.800.-	10	3
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$3.650.-	70	21
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$3.725.-	40	12
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$3.800.-	10	3
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$3.600.-	80	24
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$2.950.-	90	27
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$3.700.-	50	15



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$3.780.-	20	6
---	-----------	----	---

Sub Ítem N°2, Transporte con capacidad = ó > 32 pasajeros con recorrido = o < a 99 km.

OFERENTE	TARIFA LOSA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$1.800.-	100	10
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$2.950.-	90	9
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$3.750.-	20	2
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$3.680.-	50	5
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$3.800.-	0	0
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$3.650.-	60	6
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$3.725.-	30	3
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$3.800.-	0	0
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$3.600.-	70	7
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$3.000.-	80	8



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$3.700.-	40	4
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$3.780.-	10	1

Sub Ítem N°3, Transporte con recorrido = ó > a 100 km. y < a 199 km.

OFERENTE	TARIFA LOSA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$2.900.-	100	20
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$4.050.-	80	16
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$4.150.-	60	12
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$4.350.-	20	4
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$4.050.-	80	16
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$4.200.-	50	10
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$4.300.-	30	6
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$4.100.-	70	14
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$4.000.-	90	18
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$4.050.-	80	16



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$4.250.-	40	8
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$4.400.-	10	2

Sub Ítem N°4, Transporte con recorrido = ó > a 200 km.

OFERENTE	TARIFA LOSA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$2.900.-	100	30
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$4.050.-	80	24
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$4.150.-	60	18
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$4.350.-	20	6
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$4.050.-	80	24
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$4.200.-	50	15
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$4.300.-	30	9
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$4.100.-	70	21
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$4.000.-	90	27
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$4.050.-	80	24



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$4.250.-	40	12
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.251.418-5	\$4.400.-	10	3

Sub Ítem N°5, Servicio especial nacional a Punta Arenas.

OFERENTE	TARIFA LOSA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$4.400.-	20	0,8
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$4.850.-	10	0,4
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$4.150.-	70	2,8
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$4.350.-	30	1,2
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$4.050.-	90	3,6
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$4.200.-	60	2,4
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$4.300.-	40	1,6
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$4.100.-	80	3,2
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$250.-	100	4



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$4.850.-	10	0,4
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$4.250.-	50	2
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$4.400.-	20	0,8

Sub Ítem N°6, Servicio especial internacional a San Carlos de Bariloche.

OFERENTE	TARIFA LOSA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$4.900.-	10	0,4
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$5.350.-	0	0
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$4.150.-	70	2,8
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$4.350.-	30	1,2
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$4.050.-	90	3,6
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$4.200.-	60	2,4
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$4.300.-	40	1,6
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$4.100.-	80	3,2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$500.-	100	4
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$5.350.-	0	0
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$4.250.-	50	2
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$4.400.-	20	0,8

Sub Ítem N°7, Carro buses.

OFERENTE	TARIFA LOSA OFERTADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$4.900.-	0	0
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$2.000.-	90	1,8
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$4.150.-	60	1,2
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$4.350.-	20	0,4
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$4.050.-	80	1,6
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$4.200.-	50	1
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$4.300.-	30	0,6
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA	\$4.100.-	70	1,4



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 76.342.075-2			
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$1.000.-	100	2
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$2.000.-	90	1,8
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$4.250.-	40	0,8
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$4.400.-	10	0,2

CUADRO DE RESUMEN SUB ITEM'S TARIFA LOSA

OFERENTE	PUNTAJE SUB ITEM							Σ PUNTAJE	PUNTAJE FINAL SIN APROXIMAR	PUNTAJE FINAL APROXIMADO
	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7			
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N°16.452.781-6	30	10	20	30	0,8	0,4	0	91,2	63,8	64
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N°77.859.342-4	27	9	16	24	0,4	0	1,8	78,2	54,7	55
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N°12.201.331-6	9	2	12	18	2,8	2,8	1,2	47,8	33,4	33
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N°11.708.685-2	18	5	4	6	1,2	1,2	0,4	35,8	25	25
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N°13.821.880-5	3	0	16	24	3,6	3,6	1,6	51,8	36,2	36
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N°13.588.579-7	21	6	10	15	2,4	2,4	1	57,8	40,4	40
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N°13.736.311-9	12	3	6	9	1,6	1,6	0,6	33,8	23,6	24
INMOBILIARIA Y	3	0	14	21	3,2	3,2	1,4	45,8	32	32



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N°76.342.075-2										
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N°76.726.695-2	24	7	18	27	4	4	2	86	60,2	60
SUR INNOVA LIMITADA RUT N°77.086.992-7	27	8	16	24	0,4	0	1,8	77,2	54	54
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N°76.506.641-7	15	4	8	12	2	2	0,8	43,8	30,6	31
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N°9.521.418-5	6	1	2	3	0,8	0,8	0,2	13,8	9,6	10

a. Tarifa Boletería 20%

OFERENTE	TARIFA BOLETERÍA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	1,65 UF	70	14	14
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	1,57 UF	90	18	18
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	1,8 UF	40	8	8
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	1,75 UF	50	10	10
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	1,9 UF	30	6	6
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	1,7 UF	60	12	12



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	1,5 UF	100	20	20
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	1,9 UF	30	6	6
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	1,5 UF	100	20	20
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	1,57 UF	90	18	18
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	1,6 UF	80	16	16
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	1,65 UF	70	14	14

b. Estacionamientos 10%

OFERENTE	VALOR POR MINUTO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$25.-	60	6	6
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$25.-	60	6	6
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$26.-	50	5	5
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$21.-	80	8	8

PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$20.-	90	9	9
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$30.-	40	4	4
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$20.-	90	9	9
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$30.-	40	4	4
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$25.-	60	6	6
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$25.-	60	6	6
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$18.-	100	10	10
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$24.-	70	7	7

**c. CUADRO DE RESUMEN INDICE TARIFARIO (TARIFA LOSA + TARIFA
BOLETERÍA + ESTACIONAMIENTOS) 70%**

OFERENTE	PUNTAJE DE TARIFA LOSA	PUNTAJE TARIFA BOLETERÍA	PUNTAJE ESTACIONAMIENTOS	Σ PUNTAJE	PUNTAJE FINAL SIN APROXIMAR	PUNTAJE FINAL APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ	64	14	6	71	49,7	50



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 16.452.781-6						
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	55	18	6	79	55,3	55
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	33	8	5	47	32,9	33
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	25	10	8	44	30,8	31
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	36	6	9	51	35,7	36
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	40	12	4	57	39,9	40
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	24	20	9	53	37,1	37
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	32	6	4	42	29,4	29
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	60	20	6	86	60,2	60
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	54	18	6	78	54,6	55
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	31	16	10	57	39,9	40
VICTOR HUGO	10	14	7	31	21,7	22



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5						
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

2. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 20%

a) Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo (Bruto) 10%

OFERENTE	NIVEL DE REMUNERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$120.000.-	-10	-1	-1
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$200.000.-	0	0	0
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$248.500.-	80	8	8
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$247.000.-	40	4	4
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$245.000.-	20	2	2
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$248.000.-	70	7	7
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$247.250.-	50	5	5
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$249.000.-	90	9	9
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN)	\$250.000.-	100	10	10



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2				
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$201.000.-	10	1	1
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$247.500.-	60	6	6
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$246.800.-	30	3	3

b) Personal mínimo a contratar (5%)

OFERENTE	CANTIDAD A CONTRATAR	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	28	40	2	2
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	27	30	1,5	2
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	27	30	1,5	2
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	32	80	4	4
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	30	60	3	3
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	31	70	3,5	4
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	28	40	2	2
INMOBILIARIA Y	29	50	2,5	3



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2				
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	34	100	5	5
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	28	40	2	2
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	33	90	4,5	5
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	29	50	2,5	3

c) Aguinaldos (5%):

Subcriterio Aguinaldo de Fiestas Patrias 2,5%

OFERENTE	AGUINALDO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$75.000.-	0,9
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$90.000	1,1
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$141.000.-	1,7
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$128.000.-	1,6
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$120.000.-	1,5
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$135.000.-	1,6
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$130.000.-	1,6



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$145.000.-	1,8
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	\$200.000.-	2,5
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$100.000.-	1,2
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$132.000.-	1,6
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$125.000.-	1,5

Subcriterio Aguinaldo de Navidad 2,5%

OFERENTE	AGUINALDO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	\$75.000.-	0,9
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	\$90.000	1,1
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$141.000.-	1,7
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	\$128.000.-	1,6
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	\$120.000.-	1,5
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	\$135.000.-	1,6
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	\$130.000.-	1,6
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	\$145.000.-	1,8
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL	\$200.000.-	2,5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2		
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	\$100.000.-	1,2
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$132.000.-	1,6
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	\$125.000.-	1,5

CUADRO DE RESUMEN SUBCRITEROS AGUINALDOS (FIESTAS PATRIAS + NAVIDAD) 5%

OFERENTE	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	AGUINALDO NAVIDAD	PUNTAJE SIN APROXIMAR (5%)	PUNTAJE APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	0,9	0,9	1,8	2
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	1,1	1,1	2,2	2
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	1,7	1,7	3,4	3
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	1,6	1,6	3,2	3
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	1,5	1,5	3	3
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	1,6	1,6	3,2	3
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	1,6	1,6	3,2	3
INMOBILIARIA Y	1,8	1,8	3,6	4



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2				
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	2,5	2,5	5	5
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	1,2	1,2	2,4	2
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	1,6	1,6	3,2	3
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	1,5	1,5	3	3

CUADRO DE RESUMEN CRITERIO CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (NIVEL DE REMUNERACIÓN + PERSONAL MINIMO A CONTRATAR + AGUINALDOS) 20%

OFERENTE	PUNTAJE NIVEL DE REMUNERACIÓN	PERSONAL MINIMO A CONTRATAR	PUNTAJE AGUINALDOS	PUNTAJE TOTAL
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	-1	2	2	3
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	0	2	2	4
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	8	2	3	13
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS	4	4	3	11



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 11.708.685-2				
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	2	3	3	8
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	7	4	3	14
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	5	2	3	10
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	9	3	4	16
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	10	5	5	20
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	1	2	2	5
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	6	5	3	14
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	3	3	3	9

3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE(5%)

OFERENTE	EXPERIENCIA	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ	0	0	0	0



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 16.452.781-6				
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	0	0	0	0
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	0	0	0	0
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	0	0	0	0
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	0	0	0	0
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	0	0	0	0
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	0	0	0	0
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	6 certificados	60	3	3
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	1 certificado	10	0,5	1
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	0	0	0	0
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	0	0	0	0

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

OFERENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA RUT N° 76.342.075-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con	100	5	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	todos los requisitos formales.			
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5

5. CUADRO RESUMEN

OFERENTE	INDICE TARIFARIO 70%	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	EXPERIENCIA 5%	CUMPLIMIENTO O REQUISITOS 5%	TOTAL
ARIELA IVONNE DE LA GUARDA GOMEZ RUT N° 16.452.781-6	50	3	0	5	58
C Y G SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.859.342-4	55	4	0	5	64
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	33	13	0	5	51
JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS RUT N° 11.708.685-2	31	11	0	5	47
PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO RUT N° 13.821.880-5	36	8	0	5	49
RICARDO IVÁN NAVARRETE TOLEDO RUT N° 13.588.579-7	40	14	0	5	59
RODRIGO ALEJANDRO TOLEDO DEL RÍO RUT N° 13.736.311-9	37	10	0	5	52
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR	29	16	0	5	50



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LIMITADA RUT N° 76.342.075-2					
SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES). RUT N° 76.726.695-2	60	20	3	5	88
SUR INNOVA LIMITADA RUT N° 77.086.992-7	55	5	1	5	66
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	40	14	0	5	59
VICTOR HUGO HIDALGO BRUNO RUT N° 9.521.418-5	22	9	0	5	36

IV. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°32/2024, ID 2308-57-LR24 “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO”**, a la unión temporal de proveedores compuesta por **Servicios Generales Carlos Patricio Ulloa Heinsohn E.I.R.L., RUT N°76.76.695-2; Prestación de Servicios Carlos Patricio Ulloa Heinsohn E.I.R.L., RUT N°77.956.698-6; Prestaciones de Servicios Carlos Patricio Ulloa Heinsohn E.I.R.L., RUT N°77.956.692-7; Inmobiliaria e Inversiones AYMA Limitada, RUT N°76.225.977-K; y Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, RUT N°10.353.108-K**, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **88 puntos** en la evaluación técnica económica. Este servicio será a contar del acta de inicio del servicio con período de duración de 18 meses por un monto mensual de \$42.000.000.-.
- 2) Los fondos recaudados por concepto de concesión y explotación del terminal de buses de Osorno serán ingresados a la cuenta contable 1150601002002 “Concesión Administración Terminal de Buses”.
- 3) Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 4) Téngase presente que criterios de evaluación contenidos en bases administrativas fueron trabajados de manera conjunta con la Fiscalía Nacional Económica.
- 5) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saludan atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S); JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S); COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera comentar algo que me llamó la atención de esta Licitación. No sé si fue utilizado como una estrategia, que a la larga permite ganar la licitación, en cuanto al valor que pone la empresa que adjudica el final a lo que es la utilización de la losa por los buses que van a Punta Arenas, de 100 pesos en relación a los que estaban postulando, porque eran como 6 o más oferentes, y todos los otros oferentes estaban alrededor de los 3.000 o 4.000 pesos, que da la impresión que es lo lógico, porque los valores para los buses locales, interprovinciales e intercomunales, son muy similares unos a otros. Y llama la atención que los valores que se ponen para los buses que van a Punta Arenas y para los que van a Argentina, es de solamente 100 pesos el uso de la losa. Quería hacer ese comentario, no sé si está hecho desde un punto de vista estratégico para ganar más puntaje o efectivamente no tiene mayor valor que esos buses ocupen la losa del Terminal".

CONCEJAL ARREDONDO: "Bien. Primero hice un análisis completo de esta licitación, el oferente que ganó, según mi criterio, fue estratégico, como lo mencionaba el Concejal Jorge Castilla, porque según el análisis de esta licitación, el oferente que se adjudicó esta licitación, no siempre fue el más barato, ni en todos los ítems, quiero mencionarlo, por ejemplo: aguinaldo 200 mil fue el más alto, me parece bien que se pague un mejor aguinaldo, es el que más personal tiene, lo que me parece bien también, es necesario tener una mayor cantidad de personas para mantener en buen estado ese Terminal. Nivel de remuneración, 250.000, tampoco fue el más alto. Quiero mencionarlo porque voy a lo mismo que mencionaba don Jorge Castilla. En el metro cuadrado por boletería fue el más bajo, pero por nada. Y aquí viene lo interesante, que los carros de buses cobraron mil pesos, pero los demás andaban en torno a los 4.000, en el servicio especial a Bariloche cobró 500 pesos, cuando el resto andaba en 4.000 y a Punta Arenas a 250 pesos, cuando el resto andaba en 4.000. No veo ninguna complicación para adjudicar esta licitación, sin embargo, quiero creer que estratégicamente, probablemente para este oferente, el servicio especial a Bariloche que sale una vez al día, y que le cobre 500 pesos,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

puede que no tenga ningún valor, y que el negocio de él sea la cantidad de buses que van a Río Bueno y que pagan 4.000 por vuelta, o los buses que transitan entre 0 y 99 kilómetros, y de los 100 a los 199, sean más recurrentes en el día y tienda a tener un mejor retorno que un bus al día que sale a Bariloche por 500 pesos o un bus al día o quizá cada dos o tres días a Punta Arenas por 250 pesos. Eso quería comentarlo porque me pareció una cosa similar, pero creo entender, si es que hay alguien aquí que vio esta licitación, que es parte de una estrategia de algo que no necesariamente influye mucho en la operación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "También revisando la licitación, los oferentes ofrecen, y el monto que estamos adjudicando acá del ofrecimiento son 42 millones. Tengo entendido que es similar al que teníamos anteriormente, o 2 millones más. Ahora, aquí lo que pasa es que cuando las licitaciones, no tan solo el precio es el que se puede adjudicar, sino que hay varios criterios más que tienen que ser sumados y una vez todos sumados, la más conveniente para el municipio, es la más ventajosa, justamente fue esta empresa, no estoy haciendo una defensa, ni respaldando nada, pero es el criterio que también se aplica en la Ley de Compras Públicas y que también la Contraloría en muchos dictámenes lo ha manifestado. Por lo tanto a veces el precio más alto es el que se adjudica, sumado a todos los criterios. Así que no tengo ningún problema en aprobar”.

CONCEJALA LICÁN: “Bueno, se puede ver como estrategia, está bien, son distintos puntos de vista, pero, igual llama la atención, porque como decía el colega, hubo 12 oferentes, “de hecho 12”, hubo mucho interés. Y en el ítem 5, cuando 11 oferentes ofrecen entre 4.050 a 4.800, solo uno ofrece 250 pesos. Después, en el ítem 6, también 11 oferentes ofrecen entre 4.100 a 5.300, mientras uno ofrece 500; cómo se entiende. Me gustaría que me lo expliquen”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé quién está”.

CONCEJALA LICÁN: “Pero yo quiero terminar, Alcalde, por favor, solamente me quedan dos cositas”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero que pase alguien de SECPLAN o la DAF”.

CONCEJALA LICÁN: “Puedo seguir”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, que pase primero el funcionario para que le hagan las consultas”.

CONCEJALA LICÁN: “Después, en el ítem 7, también pasa algo bastante parecido, donde todos ofrecen entre 4.900 a 2.000 pesos, él es el único que ofrece 1.000 pesos; puede ser una estrategia. Lo que de esta estrategia no me queda claro, es en el ítem de Contratación de Personal y Salarios. Porque si bien él explica que va a contratar 34 trabajadores, no aparece el desglose dónde van a estar instalados estos 34 trabajadores. Y solamente por eso, o se nos envía la información, ahora si don Sergio la tiene, dónde van a estar estos puestos de trabajo, y los 34, y se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

justifican, perfecto, porque después es bastante complicado hacer el seguimiento a la empresa privada. Así es que, solamente tengo esa duda, aunque me gustaría que me explique el tema de cómo 11 tienen un presupuesto bastante elevado, y hay uno que puede jugar con este precio y el tema de los trabajadores. Eso sí, me gustaría que me lo explique, por favor”.

Se integra a la mesa, don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes Alcalde, señores Concejales, Concejalas. Yo fui parte de la Comisión, y dentro del análisis que se hizo en la Comisión, donde estuvo el Director de SECPLAN y el Director de Asesoría Jurídica, don Juan Carlos Cavada, nosotros solamente tenemos que limitarnos a la oferta que nos presentan a analizarla. Y como muy bien fue explicado por dos Concejales aquí, tres Concejales, que son estrategias de cada oferente, no puedo dirimir por qué un oferente es más caro que otro, o más barato. Solamente, tenemos que hacer uso de los datos que nos entregan ellos y evaluarlos con los factores de evaluación que tiene la licitación propiamente tal. Lo que les quería mencionar es que, en este caso, el precio no está evaluado, nosotros hace años atrás tuvimos una reunión, como Municipalidad de Osorno, con la Fiscalía Nacional Económica, porque ellos nos revisaron una licitación y tuvimos que dejarla sin efecto, y ellos nos dieron las directrices para poder instalar estos factores de evaluación que están insertos en la licitación, que hoy día se está proponiendo adjudicar. Ese es un punto que quería dejar aquí Alcalde, que es muy importante para eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, quisiera explicar algo para que se entienda. Antiguamente la licitación, quien ganaba la licitación, era la que hacía la mejor oferta económica. Hoy día eso no está permitido, nosotros, como Municipio, tenemos que poner un monto. Nosotros hacemos licitación por un monto de 42 millones de pesos, cada concesión verá cómo junta esos 42 millones de pesos, los cuales nos deben pagar, por lo tanto, la estrategia que usen ellos para eso, es la de cada concesionario. Hoy día no podemos nosotros dejar libre al mercado la oferta económica para el municipio. Eso se nos cuestionó”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Sobre la cantidad de funcionarios, nosotros, como Municipalidad también tenemos experiencia del manejo del recinto, tenemos que tener seguridad, servicios de aseo, operadores de losa, cobradoras, y todo eso, que involucra el mantenimiento y funcionamiento del recinto. Nosotros pusimos un mínimo en las bases, eran 20, 23; y el oferente ofrece 34. Como dijo un Concejales aquí también, es muy importante porque él ofrece más gente de lo mínimo requerido por el municipio e igual era un factor a evaluar. Y eso va a ser fiscalizado por el ITO que se nombre por la municipalidad. Es decir, si él ofrece 34 personas, tienen que estar las 34 personas trabajando, porque si no, incumpliría la oferta”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Se ha trabajado con él, con esta empresa, cuántas personas tenía cuando él estuvo; y lo otro que quiero preguntar, los baños son externos o del Administrador del Terminal, tengo entendido que hay alguien que se hace cargo de los baños, como una empresa externa, que tiene que ir con nosotros".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Se entrega el recinto completo, él ve los contratos y la administración completa es del Concesionario, que está adjudicándose la licitación en este caso".

CONCEJALA SCHUCK: "Y los Guardias".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Todo".

ALCALDE CARRILLO: "Él concesiona todo".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Él queda a cargo de todo".

CONCEJALA SCHUCK: "Él se ve que tiene experiencia en licitaciones porque claramente es la "jugada" de 200.000 pesos".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Eso quería responder".

CONCEJALA SCHUCK: "Los 200.000 pesos de aguinaldo, que no lo da ninguna otra empresa, más la cantidad de trabajadores y todo, con eso él se aseguraba que ganaba la licitación".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Eso le quería comentar, porque usted lo preguntó. Este oferente estuvo cuando ocurrió la pandemia, él estaba trabajando con nosotros; de ahí él pidió resciliar el contrato, por los temas de la pandemia".

CONCEJALA URIBE: "También sobre lo que solicitó la colega. Él, cómo fue su desempeño, fue multado, muchas veces; porque nosotros hemos sentido y nos han enviado muchas cartas, sobre el Terminal, que no están conformes con lo que hay. También me recuerdo que estuvo en pandemia, justamente, me hizo recuerdo, entonces, cómo ha sido su trabajo".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Cómo fue su desempeño en ese tiempo".

CONCEJALA URIBE: "Por supuesto".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Bueno, tuvo sus pagos al día, las mantenciones igual las mantenía todas al día, tenía buena comunicación con la Municipalidad también, e incumplimientos no se registraron cuando él estuvo".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, solamente para una aclaración respecto a la licitación. Cada partida que él ofertó tiene su puntaje respecto a los criterios que están acá. Por ejemplo, es uno de los que más alto sueldo ofrece, sobre el sueldo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mínimo de los 500.000, ofrece 250; por lo tanto, un trabajador va a partir ganando 750.000 pesos cada uno. Esto es una buena oferta, el aguinaldo 200.000 pesos; como aquí se evalúan los criterios, sumando y restando, efectivamente, da”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, lo último por favor. Esto es una licitación de 18 meses. Nosotros no tenemos la posibilidad de licitarlo, hacerlo nuevo y arreglarlo, que esa era la idea, en un principio”.

ALCALDE CARRILLO: “No, eso sigue por otro carril. De hecho, nosotros ahora la próxima semana ya se termina todo el proceso de la Consultora que estaba haciendo el estudio de mercado y las Bases de licitación para el Terminal nuevo, y eso sigue su curso, así es que pronto estamos subiendo eso a licitación, el nuevo Terminal de Buses de Osorno”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero él tiene que seguir 18 meses”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, ahora, los procesos de licitación son también procesos largos, pero eso va por un carril distinto”.

CONCEJALA SCHUCK: “Con el tema de las reparaciones del Terminal, cuando se pasa el techo, las goteras, etc.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso lo ve el Departamento de Operaciones, lo hemos estado atendiendo cada vez que se ha requerido, se ha hecho presente, por ser recinto municipal le corresponde al municipio”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sí, las observaciones que hice Alcalde, eran exclusivamente porque llamaba la atención la estrategia, no porque estuviese cuestionando que esta empresa se gane la licitación, así es que mi voto es de aprobación”.

CONCEJALA LICÁN: “Con las aclaraciones de don Sergio, voy a aprobar este punto, Alcalde. De hecho, me llama la atención que van a ser 14 personas contratadas adicionales, porque estuve conversando con las personas del Terminal y me dijeron que había 20 en este momento trabajando y van a ser 14 personas más, 34 personas. Estaré ahí preguntando dónde se van a desempeñar; por ahora, apruebo Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, gracias don Sergio; si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID N°2308-57-LR24 “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO”, a la unión temporal de Proveedores compuesta por SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°76.726.695-2; PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°77.956.698-6; PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARLOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PATRICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L., RUT N°77.956.692-7; INMOBILIARIA E INVERSIONES AYMA LIMITADA, RUT N°76.225.977-K; Y CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN, RUT N°10.353.108-K, por un período de duración de 18 meses, a contar del Acta de Inicio del Servicio, por un monto mensual de \$42.000.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 del 14 de Junio de 2024, complementado por el Ordinario N°58 del 17 de junio de 2024, ambos de la Comisión Técnica - Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°387.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. E-MAIL DEL 16.05.2024, SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre “Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y Modelo de Gestión Comunal”, a cargo de la señora Andrea Castillo Rosas, Directora Regional SENDA, Región de Los Lagos, Puerto Montt.

Se da lectura al «E-MAIL DEL 16.05.2024. SENDA. MAT.: CONFIRMA PRESENTACIÓN AL CONCEJO PARA EL DÍA MARTES 18 DE JUNIO DE 2024, A LAS 15:00 HRS. EN SALA DE SESIONES I.M.O. OSORNO. OSORNO, 16 DE MAYO 2024. A: CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARÍA DE ACTAS. DE: PAULA SERON VILLALOBOS, SECRETARIA SENDA REGIÓN DE LOS LAGOS.

Estimada Sra. Carmen Gloria Inostroza:

Junto con saludar, acuso recibo de la información y confirmo asistencia de la Directora Regional Sra. Andrea Castillo Rosas, para el día y hora señalada.

Agradeciendo su gestión, saluda cordialmente; PAULA SERON VILLALOBOS, SECRETARIA SENDA REGIÓN DE LOS LAGOS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**Modelo de Gobernanza para la
implementación de una Política de Drogas.**

Servicio Nacional para la Prevención y Tratamiento de
Drogas y Alcohol (SENDA)

Fortaleciendo las capacidades preventivas de las comunidades

Comuna de Osorno

Andrea Castillo Rosas
Directora Regional
SENDA Los Lagos
Junio 2024

SEÑORA CASTILLO: “Buenas tardes, un cordial saludo Alcalde, Concejales, Concejalas, a la audiencia que está presente y a aquellos que nos acompañan en línea. Agradecer esta instancia desde Senda, como Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y otras drogas. Hoy día estamos presentes en este espacio para hacer una breve presentación, respecto a los principales énfasis desde la perspectiva de la política pública en esta materia, en particular, que nos convoca. En ese sentido, en primer lugar, agradecer el compromiso municipal respecto a sostener un convenio de colaboración técnica y financiera que permite, hoy día, sostener la intervención de un trabajo sistemático en el tiempo, en diferentes dimensiones, que también vamos a exponer brevemente. Saludar al equipo comunal de SENDA-PREVIENE, que también está presente en esta sala, quienes son los que sostienen el accionar día a día en la comuna. Así es que brevemente, comentarles en qué consiste este modelo y la importancia de poder presentar en todas las sesiones los Concejos Municipales a nivel regional, lo estamos realizando con mucho compromiso y convicción que estos espacios permitan la sensibilización de los diferentes actores en torno a sumar los esfuerzos para la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas. Como bien decía el Alcalde, nuestra presentación se basa en poder entregar los lineamientos de una política a largo plazo que se inicia con una estrategia nacional de drogas el año 2021 hasta 2030, y que hoy día, tiene un cuerpo específico en la implementación de estrategias mediante el Plan de Acción que se lanza este año, que aborda desde el año 2024 al 2030.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DIAGNÓSTICO COMUNAL

En concreto, poder comentarles información del diagnóstico comunal que tenemos respecto a las principales cifras que existen hoy día en el ámbito de la prevalencia en el consumo, es decir, cuánto la población declara consumir, cuál es la percepción de riesgo de la población. Son cifras que a lo largo de los años se han ido levantando de manera sistemática y nos permiten tener una mirada longitudinal de este fenómeno. No obstante, son cifras que están siempre disponibles en la Academia de Senda, en el Observatorio de Senda, la Oficina Comunal también dispone de ello, pero hoy día quisimos poner especial énfasis a los datos que nos entregaron los propios estudiantes de la comuna. Son estudiantes de segundo año medio, establecimientos públicos y privados que nos permiten tener una mirada de este fenómeno a la voz de estudiantes que pueden ser eventualmente nuestros hijos, sobrinos, nietos y en ese sentido la importancia de poder mirar este fenómeno de manera integral, desde una perspectiva de los factores de riesgo, factores de protección y en dimensiones importantes, tales como: la familia, educación, uso del tiempo libre y grupo de pares. Por lo tanto, nos permite tener una aproximación de qué opinan los jóvenes respecto a estos temas y cómo podemos enfatizar y focalizar los esfuerzos interinstitucionales en este sentido, no solamente para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, sino que también respecto a otros riesgos.



Y como ustedes pueden observar, el 43% de los estudiantes consultados en esta encuesta, señala que es difícil tener una conversación sobre temas personales con sus padres, madres y/o apoderados. Estamos hablando de que prácticamente la mitad de los estudiantes de la comuna dicen que es difícil hablar de temas importantes o delicados y uno de ellos es el consumo de sustancias. Por lo tanto, es el primer llamado de atención y por lo mismo queremos compartir con cada uno de ustedes esta información que ya data del 2022, y ahora en una alianza interministerial, estamos “ad portas” de aplicar la siguiente encuesta que va a iniciar el 22 de julio y finalizar en un mes para poder contar con nuevos resultados al año 2024, post-pandemia también, y tener una fotografía actualizada respecto a lo que nos dicen nuestros estudiantes y cómo eso lo hacemos vinculante a la hora de intervenir en cada uno de los establecimientos educacionales que responden y en cada una de las comunas y región que nosotros también tenemos esta información. Otro antecedente importante es, respecto a cuán difícil es obtener cariño y calidez de los padres y apoderados, aquí tenemos que, cerca del 14% de los estudiantes señala que es difícil, situación importante, la familia es el principal factor protector; por lo tanto, el llamado también es a la reflexión a nivel individual, no solamente a las acciones que puedan hacer las instituciones, sino que cada uno ejerce un rol de parentalidad y en ese sentido es importante hacer esta reflexión de cómo nos estamos involucrando con tiempo de calidad, sabemos que los tiempos son acotados, y por lo mismo, esos tiempos deben ser de “calidad”. Y ahí decirle que la evidencia nos señala, que en la medida en que tenemos padres más involucrados, que saben con quiénes se juntan sus hijos, que los acompañan a actividades y que controlan, por ejemplo, también sus incorporaciones a las redes sociales, estos hijos tienen menores prevalencias de consumir sustancias, específicamente marihuana y alcohol; por lo tanto, parece de sentido común, pero además está completamente justificado con la evidencia. No me voy a extender a explicar cada uno de estos datos porque quedan a disposición, pero sí, por ejemplo, comentarles que, en el ámbito de educación, y por eso es importante la alianza con el ámbito de educación, y en eso se está trabajando a nivel comunal, hay una buena vinculación y me alegro cuando tuve la oportunidad de escuchar las inversiones que

se hacen en el Liceo, por ejemplo, porque eso es lo que necesitamos: espacios de calidad, con alternativas de esparcimiento y que sean espacios motivadores para los adolescentes. Más aún cuando, tenemos que un 25%, prácticamente de los estudiantes dice que se siente aburrido en sus estudios o un 9,8% señala que estudiar en el colegio no tiene sentido. Ahora, sí sabemos que hay una etapa del desarrollo que estamos hablando de la adolescencia, adolecen de ciertos aspectos nuestros jóvenes, aun los que responden y también hay aspectos motivacionales en este sentido, por eso hay que entenderlo de un contexto integral. Además, desde el ámbito de salud mental, no sé si hoy día hay alguien de salud, pero también esto lo hemos conversado, creo que hay Concejales también familiarizados muy de cerca de salud, y en ese sentido, hay un 72,9% de estudiantes que dicen que está contento con su vida. Yo lo invito siempre a este dato a mirarlo desde la otra perspectiva, qué pasa con el 27,1% que no lo está, qué está pasando con ese grupo. Es importante, hoy día, saber, conocer las tasas que tenemos de depresión, de ideación suicida y otros fenómenos que son bastante complejos y cómo también lo estamos abordando desde la perspectiva de salud mental. Más aún cuando los diagnósticos, que existen de la Subsecretaría de la Niñez, nos indican que una de las principales prioridades de los adolescentes es el ámbito de salud mental y, además que, una de las brechas de que ellos pidan ayuda es que los espacios no necesariamente son amigables. Por lo tanto, nuevos desafíos y que esto incide obviamente a la hora de hablar también de prevención. Y, finalmente, contarles que esta encuesta y resultados lo tiene la autoridad comunal, por lo tanto, se pueden abordar de manera mucho más profunda y también está disponible por parte del encargado de Seguridad Pública y la oficina comunal, quienes disponen de esta información para centrar los diferentes esfuerzos.



A la luz de esta información, tenemos un contexto que nos da cuenta de una realidad regional, nacional y, por supuesto, local. Y es por eso que

los objetivos que orientan el intervenir del trabajo de SENDA y de muchos organismos asociados, dicen relación con generar un cambio cultural. Nosotros, como SENDA, fuimos creados en el año 2005, bajo el Ministerio del Interior, en paralelo con Seguridad Pública, con el propósito de trabajar en la vocación de la población y generar un cambio cultural desde la perspectiva preventiva, es decir, reducir la demanda, que los ciudadanos cada vez estén más preparados y dispongan de más herramientas a la hora de enfrentarse a ciertos riesgos como es la oferta de sustancias ilícitas o también lícitas. Y en ese sentido, paralelamente, esta Seguridad Pública trabajando arduamente en lo que es la reducción de la oferta, que ojalá tengamos el mínimo de sustancias ilícitas y controlar el tema delictual, la idea es que ambos caminos trabajen de manera paralela, integrada y que uno contribuya directamente al otro. Y a nosotros nos interesa de sobremanera reducir la oferta porque estamos haciendo un esfuerzo importante en tener una población que apunte a tener herramientas de educación, pero también tenemos que aminorar los riesgos.



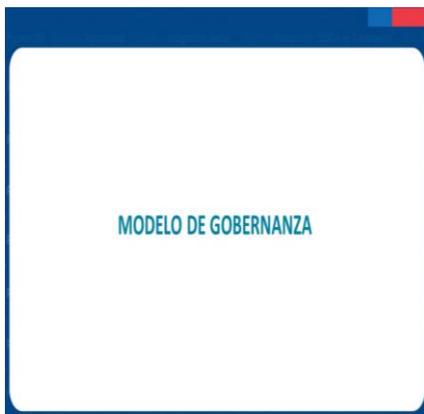
Y en ese sentido, es que se ha elaborado el Plan Nacional que se sesionó el mes recién pasado, le entregamos a la Ministra del Interior y este plan contempla ocho grandes objetivos y establece el compromiso de siete Ministerios para poder colaborar y hacerse cargo de ciertas acciones en específico. Dentro de los principales objetivos está desarrollar un plan integral de prevención, que es justamente el que nos convoca el día de hoy, demostrar en el fondo cuál es el trabajo que se está orientando en materia de prevención en la comuna, consolidar una red nacional de tratamiento, es decir, cuál es la oferta y qué calidad tienen las prestaciones asociadas a la recuperación de las personas que padecen la dificultad de una dependencia y cerrar circuitos territoriales protegidos y, es por ello también que, estamos trabajando en apalancar ciertos recursos que puedan trabajar en la intervención específica, por ejemplo, con población adolescente, y justamente Osorno ha sido una de las comunas elegidas para poder trabajar este segundo semestre, una experiencia piloto en intervención selectiva indicada con la contratación de recursos humanos.

Siendo las 16.54 horas, se retira de la Sesión, temporalmente, el señor Alcalde, presidiendo el Concejal, señor Jorge Castilla Solís.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cuando le señalaba, en definitiva, qué componía este plan de trabajo, lo componen diferentes ministerios. Ustedes pueden observar que está: el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Ministerio Desarrollo Social y Familia, Ministerio Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo y Prevención Social. Cada uno con su oferta específica y la idea es que podamos trabajar de manera muy articulada en el territorio para aunar los esfuerzos, pero además, junto con ello, el día de hoy, esta mañana, con la Delegada Presidencial presentamos el Plan Regional de este Plan Nacional, es la bajada regional, y ahí incorporamos otros actores claves, como es el Ministerio del Deporte, CONAF, SERNATUR, INJUV y otros actores que, en definitiva, van a nutrir mucho más el plan a nivel regional.



Ahora, cómo se traduce esto a los diferentes niveles, ya lo he ido adelantando, el año pasado se generó este comité interministerial, este año se aprobó el Plan de Acción a nivel regional, el año pasado también constituimos un Comité Técnico Regional. Este año hicimos el Comité Directivo que permite sancionar las acciones que ya están en proceso de implementación y, a nivel local hoy día, estamos trabajando con las mesas directivas o de prevención territorial que llamamos a nivel local, donde en el caso de la comuna ya se consolidó esta mesa el 30 de mayo, esperamos tener una en julio, septiembre y diciembre, y quedan cordialmente invitados cada uno de ustedes como autoridades comunales para que igual se involucren cada vez más en las acciones en concreto y nos pueden retroalimentar en este trabajo preventivo que se está realizando, y don Jaime va a extender la invitación.



Luego, comentarles que a nivel del modelo como tal, obviamente ya he ido explicando de qué se trata, esta presentación forma parte también del modelo como para sensibilizar, y de alguna manera, comprometer cada vez los esfuerzos de los diferentes actores en esta materia. Es importantísimo poder contar con la participación no solamente de las oficinas comunales o los departamentos asociados a nivel municipal, sino que también, con las autoridades, con los directores de los departamentos para poder visibilizar bien cuáles son las acciones en concreto, más aún a la luz de los diagnósticos que hoy día tenemos. Hoy día, la oficina de SENDA PREVIENE ya está trabajando su planificación comunal y va a ser nutrida a propósito de los recursos que vamos a implementar en el segundo semestre.



Por lo tanto, la oferta de SENDA a nivel regional, comentarles que consiste en el ámbito de prevención, para poder avanzar en este circuito, contamos hoy día con 18 oficinas SENDA PREVIENE a nivel regional, todavía quedamos al debe con 12, donde si bien no tenemos oficina específica, hacemos acciones que permitan sensibilizar con el esfuerzo de SENDA regional. En el ámbito de tratamiento tenemos 31 programas de tratamientos a nivel regional,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esto implica tener modalidades ambulatorias intensivas, ambulatorias básicas, residenciales, específicas para mujeres, específicas para adolescentes, para poder llegar y dar acceso a la rehabilitación de manera más especializada. Esto se traduce, a su vez, en un trabajo con los gobiernos locales para poder desplegar los esfuerzos en concreto con los equipos de SENDA PREVIENE en los espacios educativos, en los mismos barrios y en los espacios laborales. A nivel regional estamos en más de 100 establecimientos, trabajando en diferentes componentes. En el ámbito comunitario barrial estamos en más de 50 unidades vecinales y en el ámbito laboral con más de 50 organizaciones laborales. Y si ustedes ven, no es casual. Finalmente, estas son las dimensiones de la vida de las personas. Primero, los espacios educativos donde nuestros niños y niñas pasan gran parte del tiempo. En el ámbito parental tenemos una oferta específica, aquí es donde en el fondo nuestra cuna es la primera socialización y es donde la familia debe comenzar con este trabajo preventivo y, finalmente, en el espacio laboral, donde cada uno de nosotros pasa la mayor parte del tiempo, y desde ahí tenemos que tener una mirada preventiva y una cultura preventiva en cada una de las organizaciones para que impacte a nivel individual, familiar y, por supuesto, organizacional.

Oferta regional y comunal de SENDA

Oferta Regional

En la Región de los Lagos contamos con 531 planes mensuales en diferentes modalidades:

- Planes ambulatorios Básicos
- Planes Ambulatorios Intensivos
- Planes Residenciales.

El presupuesto Regional de tratamiento para el año 2024 es de \$2.520.762.157

Tratamiento

Aquí les vamos a contar, específicamente, cómo se traduce toda esta oferta en el territorio de la comuna de Osorno, donde don Jaime va a exponer brevemente dónde estamos, en qué unidades vecinales, en qué establecimientos y cuáles han sido los desafíos que ha significado este despliegue. Pero antes de eso, para cerrar el tema de la oferta, contarles que, desde el área de tratamiento, en la comuna de Osorno, tenemos una importante presencia.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Oferta regional y comunal de SENDA

Tratamiento

Oferta Comuna de Osorno:

Planes adultos Población General:

CT PEULLA 144 Planes Ambulatorios Intensivos de Población Especifica Mujeres
PAI-M P : \$ 63.187.200

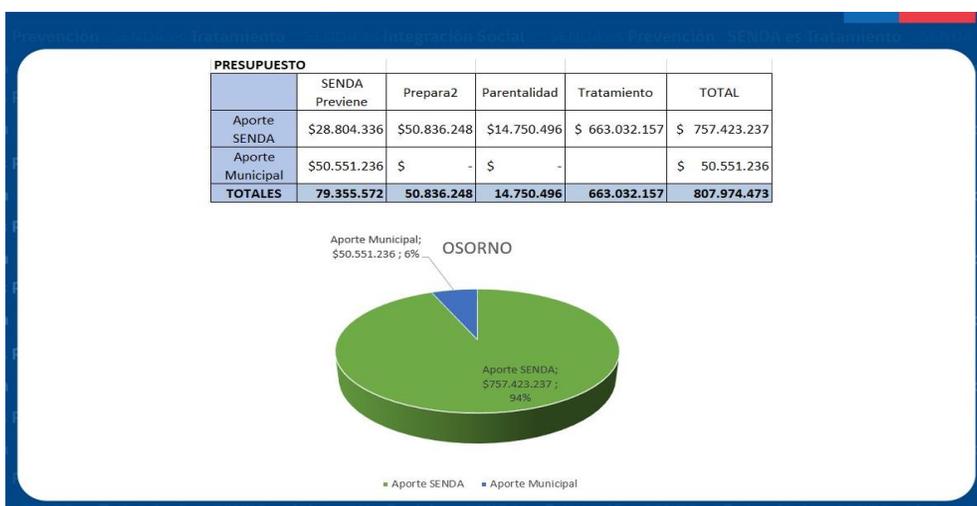
CT PEULLA 420 Planes Ambulatorios Intensivos Adultos Población General
PAI PG : \$142.212.000

CT PEULLA 96 Planes Residenciales PR: \$74.534.400

COSAM Rahue 144 Planes Ambulatorios Intensivos Adultos Población General
PAI : \$ 48.758.400

COSAM Osorno Oriente 144 Planes Ambulatorios Intensivos Adultos Población General
PAI : \$ 48.758.400

Tenemos hoy día ocho programas específicos en la comuna de Osorno, que da cuenta de poder contar con un centro de tratamiento residencial, ambulatorio, varios ambulatorios, en realidad, para población general, población adolescente. Para mayor detalle de la oferta, de todas maneras, tenemos toda la oferta en la página web y también está la oficina de SENDA que siempre la promueve y que además, se articula en el contexto de que muchas veces hay casos complejos y que necesitamos hacer un trabajo intersectorial con el Servicio de Salud Osorno, recordemos que esta oferta se implementa en convenio con el Servicio de Salud Osorno para poder llegar mediante los COSAM o mediante programas, a través de las licitaciones también tener una oferta específica y programa específico.



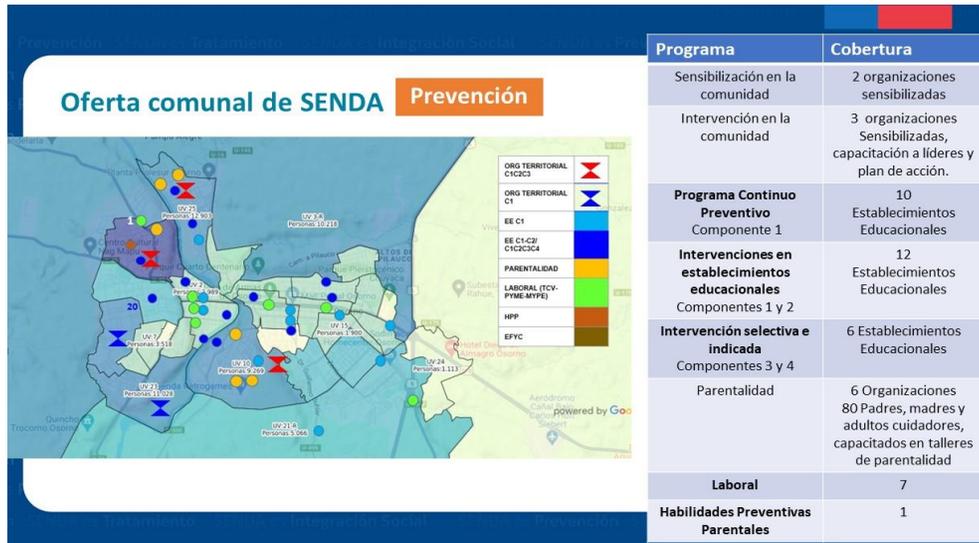
Ahora bien, la parte más dura que es el tema de la inversión sectorial que tiene SENDA en la comuna, es importante visibilizarla porque es parte del convenio de colaboración técnica, tanto con el municipio y con el Servicio de Salud, en el ámbito de salud, y comentarles que nosotros tenemos tres programas en particular con el municipio, que es el Programa SENDA-PREVIENE, el PREPARADOS y PARENTALIDAD y, además, los Programas de tratamiento, ahí



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

está la inversión de cada uno de ellos. La inversión de SENDA en la comuna son 757 millones de pesos y el aporte municipal es de \$50.551.236.-, lo que se traduce básicamente en los programas preventivos de la contratación de profesionales, el equipo SENDA dispone para todo este despliegue, que Jaime va a explicar, territorial de ocho profesionales para este arduo trabajo, y en ese sentido, el municipio aporta también 50 millones, que es para la contratación de dos profesionales y un apoyo que estamos viendo y revisando cómo se traduce en acciones más concretas. Hoy día, una de las grandes dificultades que tenemos a la hora de ejecutar la política es disponer de mayores recursos asociados a actividades, sobre todo con el enfoque comunitario, que cada vez hemos hecho un proceso de evaluar los programas existentes y lo que necesitamos es tener mayor presencia en el territorio. Es por ello que, si bien seguimos trabajando con los establecimientos educacionales, hoy día el trabajo está fuerte por la vinculación con los dirigentes vecinales, con las organizaciones comunitarias para poder tener mayores aliados y hacerlos partícipes de la elaboración de políticas a nivel local para que ellos mismos también puedan dar respuesta a sus propias dificultades, pero con la asesoría técnica de SENDA, y eso es un sinnúmero de talleres y acciones que, muchas veces, son fuera de la jornada ordinaria; por eso agradezco el compromiso y la convicción del equipo comunal para poder llevar a cabo estas gestiones. No obstante, y ahí está la conversación con el municipio, la necesidad de complementar el presupuesto de actividad que es un compromiso que hemos ido conversando, pero que aún no se ha plasmado, entonces dejamos a discusión la evaluación del complemento presupuestario para la Oficina SENDA PREVIENE en lo que se refiere, presupuesto para actividades. Como ustedes pueden ver, el presupuesto de SENDA es uno de los más importantes que tenemos en la región, en la inversión acá, y también necesitamos aumentar este presupuesto mediante el compromiso municipal. Ahora, siempre lo muestro al final, pero hoy día para dejar el espacio de discusión, quiero invitar a Jaime, como Coordinador comunal y representante del equipo, para que les cuente de manera más concreta cómo estamos llegando al territorio y cuáles son las vinculaciones que tienen. Mi presentación la hice muy rápida porque sé que los tiempos son muy acotados, este es un tema sensible que va da para una discusión mucho más profunda, desde la mirada de cómo comprendemos este fenómeno y siempre entendiendo de que, el fenómeno, lamentablemente, de las sustancias van a estar siempre presentes y van a ir evolucionando en el tiempo. Sin embargo, el desafío para organismos técnicos como nosotros es cada vez trabajar en torno a fortalecer los programas basados en la evidencia para poder dar una respuesta más concreta y generar una cultura preventiva a largo plazo, porque las amenazas siempre van a estar y lo que necesitamos es preparar a nuestros estudiantes y a nuestros niños y protegerlos desde la infancia y por eso nuestros programas están pensados en el nivel preescolar, enseñanza básica, enseñanza media, en el caso del ámbito de educación, pero hoy día, además, con una alianza fuerte desde la perspectiva de la parentalidad, sobre todo por el diagnóstico que tenemos. Así que ahora dejo a don Jaime para que se pueda extender en la presentación.

Se integra a la mesa, don Jaime Pérez Seguel, Coordinador Comunal Oficina SENDA Osorno.



Siendo las 18.03 horas, se reintegra a la mesa del Concejo, el señor Alcalde, don Emeterio Carrillo Torres.

SEÑOR PÉREZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejalas. Para complementar básicamente lo que nos señala la Directora Regional. Acá tenemos un esquema, una radiografía de cómo vamos a trabajar este año con el equipo comunal. A contar de este año trabajamos con unidades vecinales, salimos un poco de lo que era más conocido, más a nivel comunal; si bien es cierto, somos un programa comunal, ahora estamos focalizando nuestra labor a través de unidades vecinales y lo que ustedes pueden ver acá que parece como una especie de reloj de arena, lo que está en azul se va a trabajar básicamente, en lo que son sensibilizaciones con los territorios y ya comenzamos con esas sensibilizaciones tanto con las organizaciones sociales, con los establecimientos educativos, y además con las empresas, como también bien lo señalaba la Directora. Tenemos tres barrios con los que vamos a trabajar en este caso, dentro de estos, se encuentra 5° Centenario, el sector de Ovejería y Francke. Cuando hablamos de unidades vecinales, nosotros nos abocamos directamente a un territorio, puede ser alguna población en específico, pero también va de la mano con el trabajo que se hace mancomunadamente dentro de una misma organización. Lo que se ve en color celeste, es el programa continuo preventivo, que es el material digital que entrega SENDA gratuitamente a los establecimientos educativos. Para este año, como meta, nos piden que sean 10 establecimientos los que participen; sin embargo, a la fecha ya tenemos 24 inscritos. La idea es poder alcanzar una cobertura de un 100% de los establecimientos municipales y para el segundo semestre vamos a seguir por reforzar con los establecimientos que a lo mejor todavía no se inscriben. Destacar que este material, a diferencia del material que era más tradicional, donde se entregaban cuadernillos y CD, este material pasa a ser digital y una sesión, básicamente, en 15 minutos puede ser aplicada por un docente. La idea es que sea en las horas de orientación o de consejo de curso. Tenemos dos establecimientos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que son de carácter focalizado, qué quiere decir esto: que trabajamos con todos los estamentos dentro de un establecimiento educacional. Salimos un poco de la mirada que se trabajaba solamente con el estudiante, sino que también incluimos a los apoderados, equipos directivos, los asistentes de la educación que también son parte sumamente importante dentro de las comunidades educativas y este trabajo se interviene con dos establecimientos educacionales, de los cuales, como bien se señala, hay seis que se trabajan con equipos psicosociales. Estos equipos psicosociales atienden a un grupo curso y además estudiantes de forma individual. Básicamente, cuando hay factores de riesgo tanto en el territorio donde ellos pueden vivir como en el entorno que se encuentra en el establecimiento educacional. El programa Parentalidad llega a la comuna en el año 2019, y ha tenido varias transformaciones, incluso ha podido aumentar su cobertura, pasamos de 60 adultos responsables a 80 actualmente y también se está mirando desde el rol del adulto responsable no solamente como el papá o la mamá ese concepto se fue ampliando con el tiempo, hoy en día un abuelo, un tío, un padrino también pasa a ser un adulto responsable y el programa también está trabajando con seis organizaciones sociales dentro de los territorios, que acá nos encontramos con la Junta de Vecinos de la Población El Bosque, población Juan de Dios Guajardo, el Consejo de Salud, también del CESFAM, Ovejería en este caso, el Club de Multidisciplinas de Ovejería, el Comité de Seguridad Pública de Rahue Alto Norte y el Club Atlético Los Abedules. Es complejo muchas veces puede desplazar esta estrategia a los territorios considerando, sobre todo, en la época en la que estamos, que los vecinos puedan asistir muchas veces a los talleres, pero de igual forma, acá quiero destacar la labor de mi equipo comunal, han sido sumamente comprometidos los colegas en ese sentido, estar hasta tarde a veces con movilización propia y de acuerdo a los que nos van instruyendo desde el SENDA, también hemos podido dar cumplimiento a la fecha con todo lo que se ha estipulado; es una gran labor en este caso del equipo, así que no quiero dejar pasar esta oportunidad de mencionarlo. En el área laboral estamos trabajando con siete empresas, como se ha venido dando en estos últimos años, y destacar en este caso al municipio de Osorno que está justamente, en un proceso de levantamiento de información, preguntándole a los funcionarios cuáles son las condiciones en las cuales se encuentran, qué cosas se podrían mejorar, además, ver la posibilidad de elaborar alguna política interna que nos permita, sobre todo cuando hay un trabajador, no solamente del municipio, sino que de las empresas en general, tengan algún problema de consumo, esté diagnosticado con este tipo de enfermedad, se pueda someter a un tratamiento, pasaba anteriormente de que, el trabajador era desvinculado y finalmente no lo beneficiamos en nada. Ha ido cambiando esa mirada al respecto, y hasta el momento nos está dando resultado con las empresas que se han ido interviniendo. Y en el último punto, las habilidades preventivas parentales, es una estrategia que se va a desplegar en alguno de los territorios, todavía la estamos evaluando con el equipo, lo más probable es que sea un club deportivo de algún territorio que podamos también poder trabajar con ellos. Es harta la labor que nos compete este año, cambió bastante la mirada a lo que veníamos haciendo, sobre todo los establecimientos educacionales. Sin embargo, considero que esto también es una labor de todos en realidad, hacer prevención del consumo de sustancias es sumamente difícil, sabiendo que tenemos una sociedad que a veces nos juega a todos en contra, pero de alguna forma tenemos un equipo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

bien comprometido en ese aspecto, tanto desde lo municipal como desde la dirección regional. Así que eso, básicamente, para poder complementar lo que señalaba también la Directora”.

SEÑORA CASTILLO: “Bien, muchas gracias, Jaime, hoy día, de manera muy sucinta, en pocos minutos, Jaime resume el esfuerzo de todo el año de trabajo del Equipo, obviamente, aquí están los números de manera general, si quieren más detalles, dejamos el espacio abierto para poder comentarles qué es lo que estamos trabajando, con qué Establecimientos Educacionales, con qué Organizaciones, toda esa información está completamente disponible y, también, los invitamos a que se puedan sumar en los diferentes Talleres que se están generando, y, ahora, sobre todo, en el marco del mes de la Prevención. Les vamos a dejar una información relativa, de que estamos en el Mes de la Prevención del Consumo de Sustancias, es un Día Internacional, el día 26; en este mes hemos realizado un sinnúmero de actividades a nivel comunal, regional y nacional, y los invitamos, inmediatamente, a hacerse parte de este eslogan, que es más comunidad, más prevención y que puedan participar también de la consulta ciudadana, que está en el link, con el código QR, que toda la información que nos pueda llegar acá va a ser fundamental, para ir reforzando el trabajo que estamos haciendo desde la mirada preventiva. Así es que muchas gracias, dejar abierto el espacio, o sea, si gusta, señor Alcalde, para poder resolver dudas y recoger también la retroalimentación de este proceso.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, Directora, le agradezco la exposición, y quiero aprovechar la ocasión para dar la palabra a nuestros Concejales y Concejales, pero, me gustaría dejarla invitada para nuestro COSOCI, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, que la realizaremos ahora el 3 de julio, no sé si su agenda lo permitirá, tenemos Sesión del COSOCI, que es la participación de la comunidad. Sería bueno poder presentar esta exposición, porque esto está dirigido, justamente, a la sensibilidad social de las personas, no sé si tendrá posibilidad en su agenda, o de lo contrario, dejarla para el mes de agosto.”

SEÑORA CASTILLA: “Ahora en julio no voy a estar, pero, si lo dejamos para agosto, ningún problema, desde ya me comprometo para agosto.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, para que esta misma exposición, que han hecho acá en el Concejo, la puedan hacer en el COSOCI, por favor, el día Miércoles 07 de agosto, a las 19.00 horas, en esta misma Sala de Sesiones. Bien, colegas, consultas.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, agradecer por la exposición, siempre es positivo estar pendiente, saber todo lo que pasa; nosotros tenemos un buen Programa aquí, señor Alcalde, el Programa LAZOS, me gustó mucho el trabajo que ha hecho don Jaime Pérez, porque es increíble, cuando uno después los ve, me tocó acompañarlos, cuando se iba licenciando a los jóvenes, pero, de verdad que había mucho compromiso de los papás, del niño también, y eso tiene que ser bien potenciado, creo, señor Alcalde, y para usted también, nosotros estamos siempre pendientes en esto, cómo los van a hacer, por ejemplo, ahí van a ir a los distintos sectores, van a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

invitar también a los Encargados de Seguridad, a los Comités de Seguridad, que es importante, porque ellos tienen mucho conocimiento y han tenido que estar lidiando con todo esto, así es que también considerarlos en ese grupo de trabajo, don Jaime, por favor.”

SEÑORA CASTILLO: “Eso se acoge, y, efectivamente, vamos a incorporarlo, porque son estratégicos en esta materia.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias, señor Alcalde. Agradecer la presentación, mi consulta es súper precisa, esos establecimientos educacionales que mencionaba, esos son de todo tipo, subvencionados, municipales, privados, de todo.”

SEÑOR PEREZ: “Efectivamente, hay establecimientos que son Particulares-Subvencionados y Municipales, incluso, este año aumentamos la cobertura también de los establecimientos educacionales municipales, y para el segundo semestre, como bien señalaba la Directora, se viene la actualización de la encuesta Juventud y Bienestar, y eso nos permite atraer también a todos los establecimientos de enseñanza media. De hecho, entiendo, que son 29, aproximadamente, los que tenemos, hasta las últimas fechas estuvimos trabajando por lo menos con 24 y con cada uno de ellos se hace un plan de trabajo. Entonces, tratamos, por lo menos, de llegar al 100%, y, como les decía, aumentamos una cobertura sobre todo este año, pero también para los municipales.”

SEÑORA CASTILLO: “Disculpe, señor Alcalde, solamente, hacer el alcance que no es fácil, de llegar a los 29 establecimientos, que nos abren las puertas y poder implementar, capacitar, implementar, es complejo, es un largo trabajo que tienen que hacer los Equipos para sensibilizar, y en ese sentido siempre va a estar el compromiso, pero, también, necesitamos que esto sea recíproco, y es por eso que aquí hay un apoyo también del D.A.E.M., pero, también estamos comprometidos con cada Equipo Directivo para que sea efectiva esta bajada programática. Y siempre está abierta la puerta y en todas las modalidades son cuatro componentes, desde lo más universal a lo más específico, y ahí necesitamos, como le digo, siempre el apoyo del Ministerio también; por eso, en este Plan que presentamos, hay un compromiso efectivo, y de hecho la convocatoria que estamos haciendo para la Encuesta de Bienestar y Juventud está bajando por el mismo Ministerio de Educación.”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, señor Alcalde. Bueno, agradecer por la presentación Directora, Jaime, también, me tocó trabajar en forma muy directa cuando fui Subdirector del Servicio de Salud, con el Equipo SENDA del Servicio, y encuentro bastante bueno que este Programa sea de varios años de evolución. Me gustaría que me pueda aclarar que esto implique la seguridad y tranquilidad de trabajo de los jóvenes, que trabajan en el Programa, profesionales jóvenes, porque ellos son gente muy comprometida, pero, llega fin de año, como Empleadores, y por otra parte, por el lado de ellos, no se sabe qué va a pasar con el Programa el año siguiente, entonces, tienen ese temor de quedar sin trabajo. Por otro, lado las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

diferencias que existen con los que somos Funcionarios Públicos, que no tienen acceso o derechos de varios de los beneficios que tenemos los Funcionarios Públicos, bonos de alimentación, bonos de locomoción, bonos de Fiestas Patrias, etc., entonces, no sé si me puede orientar, más que nada por una situación, una inquietud personal, de ver que es una gran desventaja que ellos tienen, y pese a eso, el tremendo compromiso que tienen con el trabajo que hacen, si ha habido algún cambio, si viene algún cambio con respecto a esto.”

SEÑORA CASTILLO: “Sí, muchas gracias. Una situación y un diagnóstico súper claro y real; les comento que, efectivamente, desde Senda Regional, estamos promoviendo el fortalecer cada uno de los Programas, como les contaba, no sé si lo señalé, en el año 2015, eran 14 Programas de tratamiento en la Región, hoy día, al 2024, son 31. Entonces, efectivamente, hemos tenido una inversión importante, se van a apalancar recursos a nivel regional, lo que ha implicado tener una inversión solamente en tratamiento en nuestra región de 2.500 millones de pesos. Ahora bien, la modalidad de ejecución de ese presupuesto es lo que genera estas dificultades a la hora de la estabilidad de los profesionales, porque como son Fondos extrapresupuestarios, bajan mediante Convenios con los Servicios de Salud, principalmente, acá en la comuna, la mayoría baja por el convenio que tenemos con el Servicio de Salud de Osorno, y ellos, a su vez, hacen las contrataciones, tanto a quienes se van a contratar, como la modalidad contractual la define el propio Servicio, nosotros tenemos un Convenio de colaboración técnica y financiera con el Servicio, pero ellos son los contratantes directos. Lo que sí le puedo decir es que no hemos tenido mayor cierre de Programas, al contrario, se han fortalecido y hemos aumentado cobertura. Por lo tanto, es de nuestro interés absoluto retener a estos profesionales que, con mucho compromiso, como usted dice, trabajan con la parte más dura y más dolorosa que es la recuperación de las personas. Sabemos que hay un tema estructural, porque tenemos, por una parte, licitaciones con el sector privado y convenios con el ámbito público. Hay un tema estructural superior y esto se abordó a nivel nacional, y dentro de esta misma estrategia hay desafíos para ir avanzando en un tema estructural a futuro.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, a modo de comentario, no conocía la inversión que se hacía en la comuna de Osorno, me parece muy importante, eso, como primera cosa; lo segundo, felicitar al Equipo porque me parece que estar en 24 establecimientos educacionales no es fácil, fui Dideco, en otra comuna, me tocó tener el Programa SENDA, y era bien complejo que el contenido preventivo se pudiese desarrollar al interior de los establecimientos educacionales, así es que eso habla bien de las estrategias que se están utilizando, para que se entienda un poco. A veces, no es fácil hablar de prevención, sobre todo en esta materia, así como en salud y en tantas otras áreas donde la prevención debiera tener un rol mucho más protagónico, cuesta, cuesta hacer entender aquello. Así es que felicitar al Equipo que está acá presente, a usted Directora, y a su Directora Nacional, entiendo que los esfuerzos son bastante importantes, así es que felicitaciones y gracias, también, porque son más de 700 millones de pesos en la comuna, y eso no es menor.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias. Junto con agradecer a la señora Andrea Castillo y a don Jaime Perez, por esta exposición que nos ayuda mucho en la comuna, primero, a nivel micro, podríamos decir, porque son 30 comunas en la región, a las cuales hay que atender, paulatinamente, acrecentando la atención, el tratamiento y también en la prevención, que me parece que es tremendamente importante como usted lo señala. Bueno, me adhiero a los conceptos de mis colegas, de que el Equipo de Osorno está trabajando muy bien, con don Jaime, y a futuro se va a ir incrementando, pero, quiero poner el punto en la prevención sobre todo de la infancia, por eso estamos en este momento, ya “ad portas” hacer la primera reunión de la Comisión de la Infancia, en nuestro municipio, porque ya se creó la Oficina, pretendemos crear la Comisión, sobre todo para la prevención, porque a temprana edad se detectan chicos, de 6° Básico, donde aparece este flagelo. Por lo tanto, qué bueno que se haga y que también se involucre a ese punto, a ese nivel, a ese segmento etario. Además, me gustaría saber, usted dijo que hay 12 Oficinas en la región, son 30 comunas, esa es la pregunta, cómo se está haciendo en las otras comunas que no hay, cómo se está tratando esta situación.”

SEÑORA CASTILLO: “Bueno, muchas gracias. Nosotros tenemos convenio con 18 Municipios, son 18 Oficinas comunales que tenemos a lo largo de la Región, hay doce que no disponen de Oficina, pero, sí se generan estrategias de prevención universal como implementación del continuo preventivo, como el trabajo de intervención en los Consejos de Seguridad Pública; somos organismos vinculantes, por lo tanto, participamos en cada uno de ellos con acciones concretas, y, también, con despliegue territorial, desde el propio Equipo Regional. En ese sentido, hay estrategias de prevención universal, y también hay oferta de tratamiento porque la cobertura que se hace en tratamiento es regional, más allá de donde esté localizado el dispositivo, ese es el trabajo.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias. Creo que fue un acierto haber trasladado el Programa SENDA desde la Dideco a Seguridad Pública, creo que ha habido un buen trabajo, una buena coordinación, se está trabajando muy bien, felicitaciones por lo presentado y agradecemos también su visita acá, Directora, y siempre con el mejor ánimo de colaborar en un tema tan sensible y tan social como es la prevención de nuestros jóvenes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solo una consulta de dos conceptos que habló la Directora: amenaza y riesgo, cuando habla de amenaza, en qué lo tipifica, y sabemos qué es lo que podría ser el riesgo, el consumo, todo el tema de esta naturaleza que tenemos acá con la droga. Ahora, para el común de la gente, cuando hablamos de prevención en drogas, sabemos que hay drogas lícitas y drogas ilícitas, como puede ser el alcohol, que es una droga lícita, porque se vende en cualquier lado y se puede comprar, y el alcohol puede producir cierto adormecimiento, puede producir daños, no sé, reacciones. Cómo se trabaja eso respecto a los jóvenes, porque la edad que ustedes están hablando son jóvenes nuestros, cierto, de edad escolar, en qué edad está más frecuente hoy día respecto al consumo o están más cercanos a la amenaza de poder consumir este tipo de drogas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA CASTILLO: “Sí, me referí durante la exposición a riesgos y uno de los riesgos es, justamente, lo que usted señala, el consumo de sustancias ya sean lícitas como ilícitas que forman parte de los factores de riesgo de la sociedad en general. Y siendo de esta manera se transforma también en una amenaza. Por lo tanto, lo que necesitamos, y es por eso que el camino de la prevención pasa por formar desde temprana edad, y los Programas parten de nivel preescolar, en el ámbito de educación, y si lo queremos ver de manera más específica, todavía, desde la infancia misma, porque dentro de los Programas está la parentalidad y ahí trabajamos con núcleos familiares. Por lo tanto, partimos desde la propia familia para luego hacer un refuerzo, con el ámbito educación, desde el ámbito preescolar en adelante. Por supuesto, la forma de abordar a ese nivel no es hablar de drogas, sino que de acuerdo a la etapa de desarrollo. Por lo tanto, empezamos a trabajar desde el ámbito socioemocional, reconocimiento de emociones, de cuando nos exponemos a situaciones de riesgo, cómo somos capaces de reconocerla, cómo somos capaces de reconocer, cómo cada uno puede enfrentar esos riesgos, por lo tanto, es de una mirada socioemocional que partimos a temprana edad y no entramos nunca hablando de drogas y alcohol, porque al contrario nunca vamos a tener mayor participación en nuestros talleres, en ninguno de los ciclos, incluso, con los adultos. Por lo tanto, cada uno de los Programas están trabajados, de acuerdo a la etapa de desarrollo, a los cuales están enfocados. Así es que ahí podemos profundizar también, con el mismo equipo, si quieren conocer más el material y también entregarlo porque lo tenemos disponible de manera digital. Y por mi parte, señor Alcalde, solamente dejar, para que se pueda discutir el tema del complemento del presupuesto, en materias de actividades que, justamente, usted no estaba, pero ahí estaba quien lo reemplazaba, porque ahí hay un compromiso también de poder complementar en presupuesto actividades, justamente, para poder generar una mayor participación de la ciudadanía y de alguna manera en este ámbito comunitario, que está tan fuerte, que hemos fortalecido en este periodo, necesitamos tener más incentivos para que la comunidad pueda participar de mayor manera. Ahí tenemos un compromiso de poder complementar el presupuesto de actividades, que lo conversamos al inicio del año y que todavía no lo hemos podido concretar. Así es que le dejo eso para su discusión.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé, Jaime, si estás coordinando esto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias, creo que debería haber una coordinación con la DIDECO, a pesar de que esté bajo la dirección de la DISEPU, no debe nunca faltar la coordinación con DIDECO, porque el trabajo que se está haciendo con las Juntas de Vecinos debería estar participando igual, así es que te solicito que eso lo incorpores al trabajo que estamos haciendo. Y lo otro lo vamos a ver, sobre el estudio financiero. Muy bien, muchas gracias, señora Andrea Castillo.”

SEÑORA CASTILLO: “Les dejo esta invitación, también, para que puedan participar en la Consulta Ciudadana, y a todos los que nos escuchan y nos están viendo también. Muchas gracias.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1. ALCALDE CARRILLO: “Bien colegas, tenemos dos puntos sobre Tabla, para discusión y votación. ORD.N°1381 DEL 13.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar compra de 1.000 Cajas de Alimentos para ayuda social, por un monto de \$33.201.000.-

Se da lectura al «ORD.N°131, DEL 13.06.2024. DIDECO. ANT.: CARROS DE COMPRA-CHILE COMPRAS. MAT.: COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS. OSORNO, 13 JUNIO 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y a través del presente, informo a Ud. que Departamento de Asistencia Social dependiente de esta Dirección, se encuentra gestionando compra de 1.000 cajas de alimentos para ayuda social, por un monto total de \$33.201.000.-

Producto que la compra supera las 300 UTM, se solicita a Ud. Incluir en Tabla de Concejo Municipal, para su aprobación y posterior entrega.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, no estoy en contra de la ayuda social, del objetivo que se quiere lograr, pero, ¿alguien vio el kit de alimentos que se va a comprar?; no lo sé, a lo mejor no mil cajas, a lo mejor solo la mitad, pero, en forma digna, porque esto es indigno. No puedo aprobar esta descripción de cosas, porque si la leo hasta me da vergüenza leerla, de verdad. Yo no sé si la vieron colegas, porque está sobre Tabla, tuvimos muy poco tiempo para verla.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que la letra está bien chica, y aquí leo: leche en polvo, aceite, 2 litros, azúcar, 1 kilo, jurel, 1 tarro, don Raúl Sporman, por favor pase a la mesa para contarnos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “A ver, esta es la caja que hemos entregado históricamente, desde pandemia; entonces, cuando los recursos son escasos, pero, vamos a leer la cantidad, dice:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CANTIDAD	DESCRIPCION
01	Leche en polvo 900 g.
02	Aceite vegetal 900 ml
02	Azúcar 1 kg
01	Jurel 425 g
06	Salsas de tomates 200 g
02	Espirales 400 g
01	Café instantáneo 170 g
02	Té de 100 bolsitas
01	Lenteja 1 kg
01	Garbanzo 1 kg
01	Arroz G2 1 kg
02	Harinas sin polvo hornear 1 kg
02	Spaguetti 400 g
01	Caja de cartón.

Todo eso sale aproximadamente \$27.000.- más IVA, y ahí la caja queda en \$33.000.-, esta misma caja antes costaba \$18.000.-, ahora, está costando \$33.000.-”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, la verdad, colegaS, no sé qué más podríamos incorporar, porque hay que entender que esta es una ayuda social, y sabemos que el invierno ya se está presentando crudamente, y si compramos 500, no nos va a alcanzar. Por lo tanto, me complica un poco la palabra “indigna”, porque creo que ninguna persona es indigna por venir a pedir ayuda al Municipio. Por lo tanto, creo que es lo que podemos hoy día entregar y, afortunadamente, lo podemos hacer.”

SEÑOR SPORMAN: “Señor Alcalde, solamente para completar, esto lo vamos a comprar a través de Convenio Marco, es la caja que está autorizada y se puede comprar; en el Convenio Marco hay de todos los precios, y el Convenio Marco es caro. Usamos esta vía porque es rápida, porque entrar en una licitación de 33 millones de pesos, demoraríamos 30 días o 60 días, se nos pasaría el invierno. Entonces, aquí lo que estamos pidiendo es esa autorización, para comprar desde el Convenio Marco, porque las bases están listas, está todo hecho.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso lo pasamos por el Concejo, porque esto,, generalmente, no se pasa por el Concejo, pero, de acuerdo al monto y por la rapidez, es que lo estamos haciendo a través del Concejo.”

CONCEJALA LICAN: “Don Raúl, de igual forma, no sé qué se puede hacer con 02 kilos de harina, dos panes, de cuántos gramos, para alguien que no ha hecho pan, no sé, creará que tres, cuatro, no sé, a lo mejor si se hubiese podido entregar un quintal de harina de 25 kilos, con estos \$27.000.-, a lo mejor ayudarían a la familia, pero, dos kilos de harina, qué hago con eso.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SPORMAN: “Podemos mejorar la calidad, pero, tendríamos que bajar la cantidad. Estamos utilizando exactamente las mismas cajas que hemos entregado, es lo mismo, nada ha variado. Ahora, sin duda que se puede mejorar la calidad, pero, para eso habría que bajar la cantidad.”

CONCEJALA LICAN: “Pero, a lo mejor, está bien, a lo mejor dar menos cantidad, a menos gente, pero, algo más digno que esto. No sé, de verdad que me duele el alma poder aprobar esto.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, a mí me dolería más el alma no poderlo dar.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, pero es un engaño también, porque con eso que hago.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, creo que, aunque sea poco, lo que se está aportando, la gente va a estar contenta. Hay algo que no tienen en el momento, que se les va a entregar, probablemente, la gran mayoría de las familias a las que se les va a entregar no lo tiene, y va a ser bien recibido, señor Alcalde, así es que voy a votar con tranquilidad.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quería opinar lo mismo. En el fondo, también concuerdo con la colega Ximena Licán, pero, cuando hay personas o en una casa no hay nada, creo que todo es bienvenido. Si es lo que podemos, en este momento, darles, bien, pero, habría que, más adelante, ir mejorándolo.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, hay que pensar, estas son mil, puede que aún más nos falten, es decir, aquí entregamos en promedio, diario, entre 10 a 15 cajas de alimentos. Entonces, la verdad es que hacemos un gran esfuerzo con esto, financiero, y nos gustaría, obviamente, comparto igual lo que dice la colega Ximena, nos gustaría dar más, pero, es lo que podemos dar hoy día, y en eso tenemos que basarnos, en nuestra disponibilidad.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo una duda, en el adjunto que está en este punto, dice algo que me llamó la atención: «informaron que en bodega quedaron muchos sacos de pellets del año pasado», esto fue enviado el 7 de junio, y quisiera saber si se entregaron.”

SEÑOR SPORMAN: “Sí, se entregaron.”

CONCEJALA CANALES: “Lo consulto, porque como está en el adjunto, lo consulto.”

SEÑOR SPORMAN: “A ver, en el caso del pellet es estacional, no es que queden muchos, si queda un saldo, se guarda y se entrega en esta época invernal. Tampoco quedaron muchos, pueden haber quedado 10, 20, 30.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, ahora estamos votando por alimentos. Ahora, les quiero decir una cosa, es que eso se va entregando en la medida que lo van pidiendo. O sea, cuando viene acá un adulto mayor y nos pide pellet, y si hay en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

bodega, se compra. O sea, yo debería discutir eso si estuviéramos comprando pellet, y si tenemos pellet en bodega, ¿por qué estamos comprando?, acá estamos comprando otra cosa. Por eso es que hasta el momento no hemos hecho pedido de pellet, porque tenemos en stock.”

CONCEJALA CANALES: “¿No hay solicitud de pellet?”

ALCALDE CARRILLO: Sí, si hay, pero en estos momentos tenemos un stock en bodega y cuando se nos acabe, ahí compraremos.”

CONCEJALA CANALES: “No, yo pregunto porque si están en bodega, sin entregar.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, están en bodega, así como está en bodega el gas, como está en bodega las canastas de alimentos, que vamos a comprar, todo está en bodega y se va entregando en la medida que se va pidiendo. Sería bueno que, incluso, ustedes puedan ir a ver la bodega, y ahí, obviamente, despejen cualquier duda.”

SEÑOR SPORMAN: “Señor Alcalde, solamente para complementar, indicar que la ayuda social, desde el año 2021, siempre se ha mantenido y ha ido en franco aumento. El otro día estuvimos en una reunión de Comisión, con la Concejala, señora Verena Schuck, y explicamos, por ejemplo, solamente este año llevamos 340 millones de pesos en ayuda social, lo que es superior a los 100 millones de pesos del año 2021. Entonces ha habido bastante ayuda, para enfrentar todo lo que es ayuda social. Y el Pellet, sí, ahora estamos entregando Pellet, pero se hace con informe social, para la gente, adultos mayores, que tienen estos calefactores, que no son tantos, son los que entraron en el Programa.”

CONCEJALA LICAN: “Entiendo, señor Alcalde, que los recursos son pocos, y que, bueno, cuando nunca ha faltado, se piensa que cualquier ayuda es suficiente. Pero creo que no es así, creo que si esto es una ayuda por 7 días, lo mínimo que se podría incluir sería: frutas y verduras, porque va a ser por siete días; a lo mejor no son las mil cajas que se necesitan, si podemos dar una ayuda digna de 800... estoy argumentando, colega, está bien, cada cual tiene su opinión, pero, lo que yo estoy diciendo me gustaría que se me escuche, a lo mejor no alcanzaría para mil cajas, a lo mejor, pero, sí, para una mejor calidad, con 800 cajas, incluyendo, frutas y verduras, porque aquí me imagino que hay adultos mayores, hay niños, y no sé, igual lo voy a aprobar, pero queda en Acta eso que acabo de decir.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, colegas, vamos a acoger el tema de la harina, creo que deberíamos subir a 10, aunque nos suba un poco la canasta, pero subir a 10 kilos de harina por familia.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar compra de 1.000 cajas de alimentos para ayuda social, por un monto de \$33.201.000.-.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1381, del 13 de junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°388.-

2. ALCALDE CARRILLO: “Colegas, segundo punto

sobreTabla. ORD.N°1404, DEL 17.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación Indígena Kuifi Newen Mapunche, por un monto de \$484.250.-

Se da lectura al «ORD.N°1404, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 JUNIO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Asociación Indígena Wifi Nehuen Mapunche, por un monto de \$484.250.-, para ejecución del proyecto denominado “Implementación para Sruka pu Muchullas Ka Lumuen”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la Asociación Indígena Kuifi Newen Mapunche, por un monto de \$484.250.- para ejecutar el proyecto denominado “Implementación para Sruka pu Machullas Ka Lamuen.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1036 del 14 de junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°136-C, del 17 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1404 del 17 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°389.-

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, primero, quiero hacer un pequeño paréntesis; hace tiempo pedí una Deliberación, respecto a la empresa World Time, que es la que tiene todo el tema del aseo, limpieza en los recintos y en el Municipio. Se me hizo llegar un informe, de parte del Inspector Técnico, el señor José Yaeger Rosas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y que en dicha respuesta, este es un informe, perdón, que recibí del Departamento de Control, porque pedí que Control certificara el informe que me hizo, justamente, el Inspector Técnico. Y, la Dirección de Control, lo rebate, absolutamente, y lo que quiero plantear, señor Alcalde, es que aquí voy a tipificar claramente los puntos que anotamos y que son los que me interesaba saber. Una de las preguntas en esa Deliberación fue: contratación de Personal con discapacidad. El Inspector Técnico informa que la empresa World Time, hoy en día, cuenta con cinco personas en situación de discapacidad, que cuentan con sus respectivas credenciales de discapacidad, las que se adjuntan. Agrega que la situación ha sido revisada en el transcurso del contrato, ya que la empresa está obligada a cumplir con lo ofertado. Esta es la respuesta del señor Yaeger. La respuesta que me hace la Dirección de Control, es: al respecto señalar que el Inspector Técnico No se pronuncia, sino con los cinco trabajadores la empresa da cumplimiento con la cantidad ofertada. Además, no individualiza quiénes serían los trabajadores en dicha condición, tampoco acompaña los certificados de discapacidad. Aquí hay un tema que no concuerda. Vestuario y elementos de protección personal. El Inspector Técnico informa que la empresa World Time hoy día cuenta con todos los implementos de seguridad que se establecieron en las Bases Técnicas, junto con cumplir con la normativa vigente que la ley instruye en estos casos, adjuntando registros fotográficos. Al respecto, esta Unidad de Control viene en señalar que, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Velásquez, en este punto se debe informar dos temas: por una parte, sobre los elementos de protección personal y por otra sobre el vestuario. Elementos de protección personal, sobre esta materia el Inspector Técnico señala que la empresa cumple, adjuntando fotografías que sustentan su certificación; sin embargo, no se aportan antecedentes sobre la recepción de dichos elementos, por parte de los trabajadores. Vestuario, sobre esta materia el Inspector Técnico no da respuesta. Tema de las gratificaciones. Sobre esta materia el Inspector Técnico no da respuesta. El tema del tractor. El Inspector Técnico informa que se evidencia, según registro fotográfico adjunto, el cumplimiento con lo ofertado por la empresa, esto es un tractor 26 HP, de potencia con 54 pulgadas en corte, el cual se encuentra operativo. Al respecto se debe señalar que la respuesta del Inspector Técnico no establece marca y modelo del tractor proporcionado por la empresa, tampoco se señala en qué dependencia se encuentra ubicado y el medio de verificación del estado operativo del mismo, Acta de Supervisión; sin embargo, las fotografías dan cuenta de un tractor marca John Deere



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de 26 hp, finalmente, se debe señalar que la empresa ofertó un tractor marca Husqvarna, con tema del camión, el Inspector Técnico informa que se encuentra operativo y trabajando camión de carga de 8.000 kilos, con una capa de antigüedad del año 2020, adjuntando documentos de lo señalado al respecto, la documentación adjunta corresponde a camión placa patente LVRD-80, Marca Hino, modelo xzu 8.5, la documentación, Permiso de Circulación y Revisión Técnica del camión está a nombre de Maquinaria y Transporte FMG Spa, Rut 76.563.903- 4, sobre esta situación el Inspector Técnico no informa en qué calidad se encuentra dicho vehículo, si es propio, arrendado, cedido, finalmente, se debe señalar que la empresa ofertó un camión marca Jack, año 2019, y esto es lo que también me resultó, en su oportunidad, y por eso hice la pregunta respecto a la boleta de garantía, aquí hay una situación bien puntual con este tema, señor Alcalde, el Inspector Técnico informa que se adjuntan documentos de habilitación de la garantía de fiel cumplimiento, por un monto de \$212.989.056.- de la empresa PlusAval S.A.G.R, esta se puede obtener citando en sitio www.plusaval.cl, en la sección validar documentos e ingresar el código 85538 web, el cual fue extendido el 06.10.2023, al respecto, el documento acompañado solo fue posible verificarlo en el Portal de la empresa emisora, no así en el portal de la Comisión para el Mercado Financiero, este es un dato muy importante; finalmente, el documento acompañado, es decir, la Verificación del Certificado de Fianza no se encuentra subido al portal www.mercadopublico.cl, en dicha plataforma sólo se encuentra el subido al Certificado de Fianza, el cual se encuentra en el archivo antecedente de contratación en PDF, el cual contiene, además, la solicitud de Patente Comercial y Certificado de Antecedentes Laborales y Previsión. Cuando pregunto sobre las multas, el Inspector Técnico informa que, en relación a las multas cursadas en la empresa se remiten antecedentes que dan cuenta de la aplicación de una multa de 20 UTM, en Decreto 38 de fecha 03.01.2024, agrega que está a la espera de los descargos de la empresa, respecto de una segunda notificación; sobre el particular, la información proporcional sólo se limita a la aplicación de la multa a la empresa, sin señalar si esta se encuentra firme y ejecutorial, de ser así, en qué Decreto de pago fueron descontadas, que sería la primera situación de la multa; para el caso de la segunda multa, nada se señala sobre cuándo fue notificada, qué plazo tiene el contratista para realizar los descargos, considerando que los antecedentes acompañados se encuentran en pronunciamiento jurídico, pronunciado por el señor Alcalde, de fecha 02.02.2024. Esto es lo que está pasando y esto es lo que quería verificar, respecto a la veracidad de algunos informes que nos llegan, aquí queda claro que no hay una eficacia y eficiencia en el trabajo del Inspector Técnico, no hay una responsabilidad a quién se le está entregando un informe porque, primero, el informe se pide aquí al Concejo, y es el señor Alcalde quien tiene que responder a este señor, y de ahí llega al Concejo Municipal, por lo tanto, aquí hay un montón de situaciones que no están de acuerdo con lo que se licitó, con lo que se ofertó y con lo que la empresa debió cumplir, y aquí el Inspector Técnico, sencillamente, de acuerdo a este informe, no hizo su trabajo, y esto amerita, señor Presidente, de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

acuerdo al Estatuto Administrativo, aplicar ciertas sanciones o usted tiene la facultad de iniciar alguna situación Sumarial, porque no nos pueden venir a mentir o no pueden venir a entregar una información que no es lo que en la realidad ha sucedido. El tema de la Boleta Garantía, no sé si esta Boleta de Garantía está o no registrada en el Municipio, si es o no es una Boleta de Garantía que se garantizó durante, prácticamente, un año que ya lleva contrato, y si esta Boleta de Garantía no está dentro de las normas que explicita aquí, y de lo que solicité, cómo podemos verificar que esta Boleta de Garantía sí nos va a garantizar, en caso de un término anticipado de contrato, podemos retenerla y podemos hacer uso de ella para finiquitar a los trabajadores, esa es la situación, señor Alcalde, me siento, por lo menos, ofendido, y también este funcionario ha cometido, para mi punto de vista, de este informe, una deslealtad hacia usted y a este Concejo Municipal”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Juan Carlos Cavada, puede pasar por favor”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, vi ese informe y por supuesto me llamó inmediatamente la atención con la ligereza que se entrega la información, aquí hay un problema, tanto de forma como de fondo, de forma porque no entrega la totalidad de la información que se está solicitando, y de fondo, porque hay grandes diferencias con lo que decía la licitación y con lo que en este momento está en curso. Por otro lado, tampoco cada uno de los informes que nosotros estemos solicitando, va a tener que pasar por Control, vamos a recargar demasiado a Control para que analicen los puntos que solicitamos, y nos deja la duda, este es un hecho netamente puntual o tenemos que estar totalmente analizando, pero, hasta por debajo de la mesa, cada uno de los informes que se nos entreguen”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que este es un tema que se ha analizado, he pedido una serie de informes, como Alcalde, hemos tenido una serie de reuniones con Asesoría Jurídica y también con la Dirección de Control, obviamente, es un tema que hay que analizar, le pido al Abogado que explique un poco sobre la Boleta de Garantía, porque eso nos ha tenido un poco de entrampados, así es que, don Juan Carlos Cavada, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR CAVADA: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales. En primer término, respecto de la Boleta de Garantía que otorgó la empresa, se constató que no estaba el registro emisor de esta Boleta de Garantía, que era un Certificado de Fianza inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero, esa es una información que en principio, tanto Licitaciones como la propia Comisión, que conoció de la propuesta de adjudicación, de la adjudicación en sí, no se manejaba, se supo de la situación, se pidió a la Comisión para el Mercado Financiero, que es la ex Superintendencia de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Banco e Instituciones Financieras, que nos diera la información pertinente, y nos señaló que, efectivamente, la empresa emisora de esa Boleta no estaba inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero; acto seguido, se conversó con la Inspección Técnica, se conversó con la Dirección de Control, como señala el señor Alcalde, y además, se pidió derechamente al Inspector Técnico, que le da la instrucción específica a la empresa, de reemplazar las Boletas de Garantía o la Boleta de Garantía, que en este caso había otorgado por una que estuviese con una Compañía emisora inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero; se dieron las instrucciones del caso, y probablemente esa es una información que se maneja aquí en el seno del Concejo, la empresa acompañó boletas de garantía que están emitidas, en este caso, por una Compañía, una empresa, una Aseguradora que sí está inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero, y eso se ha contratado, pero, sin perjuicio de discrepancias, que hay entre el informe de la Inspección Técnica y lo que dice la Dirección de Control, evidentemente, tienen que solucionarse y verificarse, porque no solo la Inspección Técnica ejerce esta labor de Inspección Técnica, sino que también la Dirección de Control, en consecuencia, también es un elemento para poder verificar cualquier eventual término anticipado de contrato o tenerlo como antecedente, para una eventual decisión que se tome aquí. Pero, respecto a la Boleta de Garantía, el hecho es que la empresa,, actualmente está cumpliendo con el marco legal, con las Bases Administrativas, que, insisto, para esta licitación no se exigía que estuviese autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero, porque es una información nueva que recabamos hace poco, pero, en todas las Bases, de aquí al futuro, se están exigiendo, pero, en definitiva, la empresa en ese sentido cumple, el resto de los incumplimientos habría que verlo, no hay problema para hacer un informe también en relación a estas otras situaciones, que con Asesoría Jurídica desconocíamos, porque es un informe de la Inspección Técnica y de Dirección de Control para el Alcalde y para el Concejo, por lo que explico acá en el Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Al final es lo que dice el ITO con lo que Dirección de Control, es lo que tenemos que hacer, la verdad es que es un tema, como les preocupa a ustedes, me preocupa a mí, por lo tanto, estamos en ese afinamiento de lo que requiere de los dos informes, tanto el de la Dirección de Control como del Inspector Técnico, porque podemos vernos sometidos a cualquier situación por ambos lados, la decisión que tomemos hoy día puede tener consecuencias, por lo tanto, tenemos que corregirlo, y, obviamente, se tomarán las medidas necesarias para hacerlo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, porque aquí lo que quiero plantear es lo siguiente, me dice usted que ahora se hicieron y se constató de que se va a entregar una Boleta de Garantía; qué dice el contrato, qué dice el punto 14.2 de la Base Administrativa de esta Licitación, ahí está todo tipificado en la forma, y esta es la Base, la Base es la que postularon todos los oferentes, bajo esta Base Administrativa de igualdad de condiciones, la Ley de Compras Públicas, entonces, no podemos “echar al tacho de la basura” una cosa que escribimos propia, si estaba o no estaba inscrita, donde tenía que estar, no estaba estipulado, estaba pidiendo una Boleta de Garantía, que nosotros tenemos que estar certificados si garantiza o no garantiza el fiel cumplimiento del contrato, ahora, ese punto 14.2, la Boleta de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Garantía tiene que estar tomada por el oferente, por el dueño o el licitante, no puede ser tomada por una tercera persona, porque también está especificado ahí, en el 14.2 y la Base Administrativa está ahí, entonces, no me van a decir a mí que ahora hay otra empresa que está instalada acá, y nosotros vamos a seguir esperando, o sea, cómo zanjamos este hecho jurídico desde el punto de vista de que la Base está diciendo una cosa y nosotros estamos pidiendo otra, cómo lo podemos enfrentar en ese quehacer puntual que indica la Base Administrativa, porque ese es nuestro instrumento de evaluación, no tenemos otro, y sobre eso evaluamos”.

SEÑOR CAVADA: “Señor Alcalde, independientemente, de lo que señala la Base, lo que explica acá el Concejal, el artículo 68, inciso tercero del Reglamento de Compras Públicas, establece la posibilidad de acompañar una o más garantías, y no necesariamente tomadas por el oferente, entonces ahí tenemos, efectivamente, una contrariedad, si se estima así, entre lo que es la Base y lo que dice la Ley, se superpone la Ley o el Reglamento, no obstante, no hay ningún problema para estudiar la situación con la debida ponderación, examen que corresponda y emitir un informe al respecto al Concejo Municipal, para la tranquilidad de todos y para la transparencia también del proceso”.

ALCALDE CARRILLO: “Pido este informe al Concejo, con toda la claridad, y también quiero señalar que es un tema que lo estamos abordando con la responsabilidad y seriedad que corresponde a la situación; nosotros tuvimos que ver varios aspectos aquí, la seriedad del contrato, la seriedad con los trabajadores, que se pueden ver afectados ante esta situación, por lo tanto, es un tema que lo estamos abordando desde todas las aristas que tenemos que hacerlo, con nuestra Dirección de Control y con nuestra Dirección Jurídica, y hay decisiones administrativas que deberé tomar en su momento, obviamente, no las puedo hacer mencionar acá, pero, sí, internamente se las puedo comunicar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, con esto termino, aquí, en todo lo que he leído en este documento sustantivo del Departamento de Control, más bien lo que se verificó, también hay un incumplimiento de la empresa hace rato, que, justamente, también con el Concejal, señor Miguel Arredondo, en una oportunidad, se lo planteó, lo hemos planteado y lo hemos reiterado, aquí no se ha hecho lo que se tiene que hacer, aquí hay situaciones que ameritan o no términos anticipados del contrato, tiene que tomarse la decisión, porque, uno de los grandes problemas que tiene el sistema público, quiero contarles la historia, es que las Boletas de Garantía, a veces, no cumplen ni garantizan completamente, y otro de los grandes problemas que tenemos nosotros es que tampoco cobramos las multas y tampoco cobramos los intereses, cuando se sanciona por el Inspector Técnico una multa a esta empresa, las multas también aquí están especificadas, entonces, cuando no cobramos multas y no cobramos los intereses, nosotros estamos generando también un detrimento en nuestro patrimonio porque es una situación que nos ingresa, y como ha salido por ahí, en los medios, entonces también es una forma de ir sumando ingresos y retornando recursos que también son importantes a una situación financiera que no es tal como se ha manifestado”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, las multas se han aplicado colegas, eso tenemos que revisar justamente y ver cómo ha cumplido el ITO con ese aspecto, y si hay que abrir algún proceso administrativo, si hay que aplicar alguna medida administrativa se va a aplicar como corresponde”.

4.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, me llegó una Deliberación, que también tiene relación con la contratación de los funcionarios administrativos del D.A.E.M., desde el año 2021 en adelante, la respuesta me llegó y estuvimos viendo que hay 90 personas desde ahí en adelante contratadas”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero para el D.A.E.M. o para el Sistema Educativo”.

CONCEJALA SCHUCK: “No, para el Sistema Administrativo”.

ALCALDE CARRILLO: “Para los colegios”.

CONCEJALA SCHUCK: “Administrativo”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, pero, no para el D.A.E.M., sino para distintos establecimientos educacionales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Seguro, Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Imposible que contratemos a 90 personas para el D.A.E.M., tendríamos como 250 trabajadores”.

CONCEJALA SCHUCK: “Bueno, por lo mismo, eso quiero clarificar”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Jorge Raddatz, por favor, el problema es que los Directores, permanentemente, están haciendo contrataciones, hay que tomar en cuenta que muchas veces se contratan también por reemplazos de licencias médicas y vacaciones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Que me lo expliquen, porque en realidad llegó así nada más, entonces, quería un uniforme más detallado”.

ALCALDE CARRILLO: “Le pido a don Jorge, un informe detallado por establecimiento”.

CONCEJALA SCHUCK: “Exacto, porque me llegó una lista sin ningún detalle”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, para que sume esto y también clarificar, que se detalle quien quedó contratado de la Administración anterior y cuáles han sido contratados desde la Administración actual en adelante”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Esa cifra que le están entregando a la Concejala es lo que se ha contratado en los distintos establecimientos educacionales, acuérdense que son 46 establecimientos educacionales que tenemos bajo nuestra responsabilidad, entonces, hay contratos en distintos establecimientos, de Profesores, Asistentes de la Educación, etc..”

CONCEJALA SCHUCK: “Disculpe, porque nosotros juramos en junio del 2021, pero, de ahí en adelante igual ha sido un aumento considerable”.

ALCALDE CARRILLO: “No hay ningún aumento considerable colega, don Jorge Raddatz, por favor, le doy la palabra”.

Interviene el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Ustedes saben, lo hemos conversado con el Alcalde, hemos conversado aquí este tema, en la Comisión de Educación varias veces, y para ser coherente con este asunto, nosotros hemos ido disminuyendo la dotación del D.A.E.M., en este tiempo, desde agosto del año pasado hasta ahora, en el período desde que estoy no se ha contratado a ninguna persona, a excepción de las personas que están en la Unidad Técnica Pedagógica, de personas que se habían ido y por lo tanto, necesitábamos reforzar la Unidad Técnica Pedagógica, que, francamente, no se estaba haciendo un buen trabajo ahí, queremos fortalecerlo y llevar adelante una serie de proyectos que hoy día no se están llevando adelante. En segundo lugar, ha sido una preocupación, también mía, y por supuesto conversada con el Alcalde, de ir generando una dotación docente de acuerdo a los planes y programas que establece el Ministerio de Educación, en los establecimientos educacionales; los planes y programas se trabajan en las Escuelas y Liceos, de acuerdo a la cantidad de horas y los cursos que existen, también hemos conversado con el Alcalde este asunto, de la Subvención Escolar Preferencial, que en la Administración anterior se empezó a aumentar significativamente el tema del aumento de la contratación de Personal, por la SEP, que ustedes saben, y yo lo explicaba en la reunión de Comisión, con la SEP se puede contratar hasta el 50% del presupuesto de cada colegio, hoy día eso no se ha respetado, no se ha respetado aquí en Osorno ni prácticamente en ninguna comuna, y eso es lo que estamos trabajando hoy día, y cuesta, porque también los Directores empiezan a solicitar Personal, que, a veces, es bien complicado justificarlo, de manera que estamos trabajando fuertemente el tema de tener una dotación ajustada, de acuerdo a los planes y programas que establece el Ministerio de Educación, y eso es lo que se debe tener en cada colegio. Ahora, hay otro tema que también lo hemos conversado acá, el tema de las Licencias Médicas, que es francamente escandaloso, el año pasado fueron 50.000 días de licencia, y si ustedes dividen 50.000 días de licencia por 365 días, son 135 años, y si lo dividen por 180 días que son las clases, da como el doble, o sea como 270 años, este año va por el mismo camino, y hay otras series de normativas que se han ido dando a través del Congreso, que es un tema que me gustaría tocar en otra reunión, porque es un tema



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

complicado, porque hoy día se está legislando, y perdóneme que lo diga, señor Alcalde, con esa franqueza, se están legislando sin los recursos para llevar adelante determinadas leyes, y eso es muy complicado, porque hoy día con la subvención normal no están alcanzando los recursos para llevar adelante todos los proyectos educativos que hay que llevar en los establecimientos educacionales. Aquí expuso recién SENDA, hay muchas situaciones que tenemos que trabajar ahí, de manera que la actual gestión que me encargó el Alcalde fue llevar adelante una dotación docente de acuerdo a los planes y programas del Ministerio de Educación, y eso es lo que estamos trabajando hoy día, pero, aquí la dotación docente no se ha aumentado, todo lo contrario, se ha ido restringiendo y eso continuará. Ahora, y con esto termino, también es complicado sacar a un funcionario, porque los contratos que se hicieron son todos contratos indefinidos, ni siquiera se tomó la precaución de hacer los contratos con fecha de vencimiento el 31 de diciembre o 28 de febrero, de manera que son situaciones que ocurrieron, pero, tampoco yo, como Director Transitorio, me puedo quedar prácticamente “mirando para atrás”, sino que también hay que mirar al futuro; recién estábamos conversando con el Director del Instituto Politécnico, de unos proyectos grandes que queríamos llevar adelante y lo vamos a conversar próximamente con el Alcalde, de manera que aquí hay que mirar a futuro, sí, pero teniendo esa experiencia para atrás, que no fue nada exitosa, eso es lo que puedo decir estimado Alcalde, hasta el momento, y seguir trabajando en el tema educacional”.

ALCALDE CARRILLO: “Señora Verena, si me puede prestar el documento, por favor, de qué manera le llegó esta respuesta”.

CONCEJALA SCHUCK: “Cómo nos llega todos, en el pendrive”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que le pido, don Jorge, porque esto salió por acuerdo de Concejo, tengo entendido, por lo tanto, a quién le deben responder es al Alcalde, aquí se le respondió directamente a la Concejala, por lo tanto, porque yo habría pedido que se explique, claro, aquí se envía un listado, pero no se dice a qué establecimiento pertenece, entonces, quiero que indique establecimiento, fecha y motivo de la contratación, la justificación, porque lo que la gente no entiende es que a estas personas no las contrata el Alcalde, es cierto, uno firma los contratos, pero no puedo poner en duda lo que me pide cada Director, porque esto lo piden los Directores, no es a voluntad del Alcalde, es por la necesidad del establecimiento, que tiene que firmarlo el Alcalde, por lo tanto, quiero saber la fecha, el establecimiento y el motivo, y en la siguiente oportunidad que se le conteste al Alcalde y no directamente al Concejal”.

CONCEJALA SCHUCK: “Son muchos reemplazos, Prevencionistas de Riesgo Constructor Civil, hay Arquitectos, hay Abogados”.

ALCALDE CARRILLO: “Aclarar ese informe para conocimiento del Concejo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, la Ley 21.155 establece la medida de protección a la lactancia materna, y junto con decir que las mamás tienen derecho a amamantar a su hijo o hija en todos los lugares, sin que se les exija ocultar o restringir este acto; además, dice: «si es madre trabajadora, el Empleador deberá disponer de facilidades para la extracción y almacenamiento de la leche en el lugar de trabajo, y para ello debe existir, como en el caso de los CESFAM, salas especiales de amamantamiento disponible para el público, para que den lactancia, y para los funcionarios, para la extracción de leche», quisiera que se me informara, Alcalde, si lo que pasa en los CESFAM de la comuna, como en 5° Centenario, donde no existe una sala de estas, sucede o no en los otros CESFAM, por lo que no estaríamos cumpliendo con esta Ley, y de no ser así, qué se tiene planificado al respecto, y esto va también para la parte que tocamos, Educación, también va para las Oficinas donde hay una cantidad importante de personas, en los colegios, principalmente.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto que se hagan los informes por escrito, por favor”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, la semana pasada estuve en dos reuniones, particularmente, una en Francke, con un Club de Radioaficionados, y en una audiencia con la Defensa Civil, conversando con ellos sobre el nuevo Departamento de Riesgos y Desastres, llegamos a la conclusión de que sería interesante levantar una Mesa de Riesgos y Desastres liderada por quien hoy día ocupa ese cargo, para efectos de poder articular a un montón de Organizaciones que trabajan en esa línea, no en seguridad, sino que en riesgos de desastres, en catástrofes, radioaficionados, sobre todo, que conversamos hartos ese día, vi que se entregó un terreno, incluso el sábado a algunos radioaficionados, ellos están con la disposición completa, porque muchos de ellos están retomando sus actividades después de pandemia, y sería importante, señor Alcalde, lo conversamos con don Leonel Morales ese día, que también se lo plantearon en la reunión del viernes, con unos radioaficionados, de poder levantar una mesa de coordinación en materia de riesgos y desastres, porque existen varias Organizaciones que hoy día están colaborando respecto a ello, sería bueno también para aquellas Organizaciones que trabajan en esto y también sería bueno para el Municipio, porque tendría una articulación mayor con muchas Organizaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Si me permite responder, me extraña que estando ahí presente don Leonel Morales, no haya señalado que el COGRID existe y lo dirige el Alcalde, y de hecho hace dos semanas atrás sostuvimos aquí una reunión, justamente, de coordinación con todas las instituciones, porque sabía que se venía un frente de mal tiempo, y es parte del COGRID, ahora que podemos sumar a otras Organizaciones, pero sí, el COGRID existe, la Mesa Comunal de Seguridad y Desastre está creada y funciona, este Alcalde ya ha tenido más de una reunión este año, justamente, para prevenir, lo tuvimos en el verano por el tema de los incendios forestales y pastizales, está CONAF, está la Delegada Presidencial, que a veces nos acompaña, está Bomberos, está Carabineros, está la PDI, están todas las instituciones que tienen que ver con temas de desastres, está el Regimiento, incluso,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hay algunas instituciones de Rescatistas, que también nos están colaborando, pero, sí, claro, podemos sumar otra, sería bueno que aquellas instituciones que quieren sumarse a esta mesa comunal, se acerquen a hablar con don Armin Altamirano, que es la persona que está Encargada hoy día de la Oficina de Emergencias y Desastres, pero la mesa comunal ya existe y está funcionando”.

ALCALDE CARRILLO: “Si, super importante, voy a hablar con las Organizaciones”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El tema de riesgo y desastre viene muy amplio hoy día y viene con bastante significado, respecto a que los Municipios tenemos que elaborar un mapa, tipificando todas las situaciones que se nos genere, algún tipo de situación de una amenaza, producto de que cuando hay riesgo es que está el humano ahí, entonces, tenemos que tipificar dónde tenemos amenazas y los riesgos están en algunos sectores como a la orilla del río, debemos tipificarlo en un mapa, hacer un instrumento importante”.

ALCALDE CARRILLO: “Ya lo tenemos, colega”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que nosotros no lo conocemos”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, hay un plazo para hacerlo, ya elaboramos el plan que tuvimos que presentarlo al SENAPRED, eso ya está presentado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tiene observaciones”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, en ese proceso estamos y una vez que tengamos el plan 100% aprobado, lo vamos a presentar al Concejo y al COSOCI, obviamente, para que tomen conocimiento de lo que hemos generado como Municipio, en caso de alguna situación de catástrofe”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, para sumar, hubo una reunión de Comisión de Medio Ambiente, donde se entregó bastante detalle sobre lo que se está haciendo en esa Unidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Por eso les digo que tenemos que tener el documento afinado totalmente con todas las observaciones que nos pueda hacer SENAPRED, para después presentarlo al Concejo y al COSOCI, cuando lo tengamos ya aprobado por SENAPRED”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Continuo Alcalde, en el marco de la proactividad, le voy a decir quién envió sus cartas para que se puedan sumar porque como usted vio ese día, la Defensa Civil son 50 y se van a crear recién, por lo tanto, no están incorporados”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que usted planteaba, don Miguel, referente a esta mesa, hay que entender que el COGRID funciona bajo una normativa legal, por lo tanto, la Ley señala qué instituciones pueden pertenecer a esa mesa, entonces, sería hacer



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

una mesa paralela y la verdad es que no sé si hacer muchas mesas a lo mismo, creo que podemos buscar la manera de hablar con Asesoría Jurídica, para invitarlos a ser parte y ver de qué manera ellos pueden participar, pero, en las decisiones finales, obviamente, cuando hay que abocar a lo que la Ley nos establece para las decisiones que tenemos que tomar, pero, ellos perfectamente pueden tener voz y opinión en la mesa para recoger sus inquietudes, lo importante es que estemos coordinados con ellos, en caso que los necesitemos por alguna emergencia puntual, pero tenemos que estar abocados a lo que la Ley nos indique”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo, Alcalde, como desafío comunal es que en el Fondo de Seguridad Pública de este año existen tres líneas, pero, principalmente, vinculadas a cámaras de seguridad, cámaras comunitarias, cámaras domiciliarias y sensores, y sería importante, me manifestaban ellos, también considerar que se estudie para el próximo año crear una línea para los instrumentos que ocupan, por ejemplo, radioaficionados, radio, antena, batería, incluso el Municipio hizo un aporte a una Agrupación de radioaficionados en Forrahue, donde se tiene que inaugurar, de hecho, dos baterías y otras cosas más, entonces, la lógica de que como la Oficina de Emergencias es relativamente nueva, se puede incorporar para el próximo año una línea dentro del Fondo, para que también Radioaficionados, Defensa Civil y otros puedan postular a proyectos Municipales, lo dejo como sugerencia, me parece súper atingente en ese caso”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias colega”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, una inquietud de algunas personas, que dada la crudeza de este invierno, necesitan saber cómo está el avance del traslado de los usuarios del Hogar de Cristo, del recinto que tienen momentáneo, en la calle Hollstein, entendemos que ya está listo el nuevo edificio en la calle Paula Jaraquemada, entonces, lo que me preguntan es si hay fecha, cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer, para que se trasladen esas personas a este recinto un poco más adecuado para que ellos estén, no quiere decir que el anterior no esté adecuado, pero, la idea es saber cuándo, si hay fecha para que se trasladen esas personas y empiece a funcionar el nuevo Hogar de Cristo en Paula Jaraquemada”.

ALCALDE CARRILLO: “Referente a eso, el Hogar de Cristo está terminado hace tiempo, varios meses, el problema es que la Fundación Hogar de Cristo hizo unas modificaciones a la implementación de lo que se necesita para el funcionamiento, y eso aumentó el presupuesto en un 50%, y tuvimos que ir nuevamente al Gobierno Regional a pedir esos recursos y estamos esperando ser puestos en Tabla para la aprobación del Consejo Regional, y poderlo comprar, obviamente, y poder inaugurar ese Hogar, pero, hoy día ese Hogar está terminado, en un 100%, solamente falta la implementación y obedece a que la Fundación hizo ese requerimiento, no aceptó la recepción mientras no se acoja lo que ellos han planteado; ustedes saben que los valores han cambiado estratosféricamente, más caros, y eso modificó mucho el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

presupuesto que había para ese tipo de adquisición y tuvimos que ir a una reevaluación al Gobierno Regional y en ese proceso estamos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “En consecuencia, no hay fecha.”

ALCALDE CARRILLO: “Por el momento, hasta que no tengamos los recursos para la implementación, cosa que estamos tratando de apurar, haciendo gestiones, para lograr que, lo antes posible, eso ocurra.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Ojalá, muchas gracias, señor Alcalde.”

8.- CONCEJALA CANALES: “Gracias, Alcalde. Una consulta: hace una semana atrás, se conocieron los resultados de las tomas de muestras del Río Damas, también se dio a conocer en el COSOCI, aquí también en el Concejo, por el encargado de Medio Ambiente, don Sixto Salazar; y de la toma de muestras del año pasado, se clarificó que los índices más altos eran coliformes fecales y fósforos, esos eran los más alterados y bien alterados. Consulta, Alcalde, con estos resultados que ya tenemos del 2023, se va a realizar alguna mesa de trabajo con Organizaciones Civiles Medio Ambientales que trabajan en forma diaria para la recuperación del Río, más las empresas y todo lo que está como fuente contaminante. Eso se tiene en mesa, algo programado, alguna reunión, porque se dio a conocer a la comunidad, pero los acuerdos de todas las personas que están involucradas en la contaminación, eso se tiene evaluado, se va a conversar, o se va a dar la información a los vecinos y ahí quedó la muestra.”

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos que verlo con don Carlos Medina. Lo va a realizar por escrito, va a enviar un informe por escrito, para ver las acciones.”

CONCEJALA CANALES: “Cuáles son las acciones, porque la verdad que, teniendo los resultados, hay que trabajar con eso, para después bajar los índices que es lo más importante.”

9.- CONCEJALA CANALES: “Y lo último, Alcalde, todavía sigo esperando o seguimos todos esperando el acuerdo, también de Concejo, de la ITO del Vertedero Curaco, de los informes que iba a realizar; no ha llegado nada, todo eso está atrasado, también fue acuerdo aquí y no se ha cumplido.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, le pido cumpla, se iba a realizar un informe quincenal de eso.”

CONCEJALA CANALES: “No pasa nada, ya llevamos varios informes.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se hagan llegar los informes, sobre el Vertedero en particular.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto. Como usted lo plantea se solicitó también un acuerdo respecto a los montos que ingresarían al Vertedero y si la Empresa los entregó o los depositó a la Municipalidad, si existe alguna deuda pendiente, también está hace rato y no ha llegado.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a pedir que la Comisión de Infraestructura se pueda reunir con Asesoría Jurídica, para ver ese tema en particular.”

10.- CONCEJALA LICAN: “Gracias, Alcalde. Recibí una nota de parte de don Hugo Jaramillo, Dirigente de la Parroquia de Cancura y del Comité de Salud, quien nos agradece la solicitud que hicimos a Vialidad sobre el corte de árboles que está entre la ruta Osorno - Cancura, porque eran muchos álamos que estaban muy peligrosos ahí en la ruta, y me dice que, además, se ve bastante aserrín en la Planta justamente de Cancura. Me gustaría preguntarle a don Carlos Medina, en qué situación va eso, si logramos hacer el techito para la Piscina, en qué situación estamos.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, por favor.”

CONCEJALA LICAN: “Para la Piscina del biofiltro, del biofiltro me refiero, no la piscina.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Sí. Bueno, logramos adjudicar la adquisición del aserrín y comenzamos en Mayo, y vamos a hacerlo en tandas, es decir, habilitamos una parte de la piscina, para poder trabajar bien el lecho, porque, bueno, son aguas residuales por un tema de contaminación y cuidado del personal es que se está trabajando de esa forma: comenzamos en el mes de mayo con la instalación de aserrín y a su vez, de buena forma, la lombriz californiana que es la que utilizamos para la degradación de la materia orgánica, estamos esperando que baje un poco el mal tiempo y vamos a continuar, creo que la próxima semana, esperemos si el tiempo así lo permite, pero, sí tenemos ya todo el aserrín en el lugar, y también se compraron cuarenta núcleos de lombrices, que cada uno tiene un promedio de cinco mil individuos, aproximadamente. Sí, el Departamento de Operaciones presentó un presupuesto para poder instalar un techo que, justamente, permita que no ingrese tanta agua lluvia y, por otra parte, también hacer un control de las mismas aves rapaces diurnas que hacen a veces extracción del material biológico, está para presupuesto y construcción ahora pronto.”

CONCEJALA LICAN: “Gracias Alcalde, gracias don Carlos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe de ejecución de los aportes otorgados a la CORPOSORNO, de lo que llevamos en el año, incluyendo las facturas y boletas, y también, además, que se agreguen cuántas personas se desempeñan allí.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga el Informe.”

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias.”

12.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, Alcalde. Una consulta: el albergue que está ubicado en PRODATA, ¿es del Gobierno?”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que la Delegación Provincial abrió un albergue, también de invierno.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, recibí unas personas del sector de calle Pérez, porque es un tema sensible, no lo vamos a tratar aquí, me llegó una carta para usted; pero, para mientras, me gustaría pidieran más, difícil no creo que tengan la posibilidad de instalar cámaras en ese sector que está tan oscuro. ¿Tenemos cámaras nosotros, Alcalde, por ahí?”

ALCALDE CARRILLO: “¿Dónde?”

CONCEJALA URIBE: “En el sector, por ejemplo, de Los Carrera con Pérez.”

ALCALDE CARRILLO: “Los Carrera con Pérez.”

CONCEJALA URIBE: “El Albergue está en PRODATA, Carrera con Pérez, pero hay un problema ahí, también a la salida de la Casa del Adulto Mayor, hay hartos problemas Alcalde, me gustaría solicitarle iluminación.”

ALCALDE CARRILLO: “Más iluminación.”

CONCEJALA URIBE: “Iluminación, todo lo que sea posible para que esto funcione.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros lo abordamos con la Unión Comunal, de hecho, estuvimos en su Aniversario hace dos, cuatro días atrás, y justamente abordamos ese tema, y lo estamos viendo con Seguridad Pública.”

CONCEJALA URIBE: “Ya Alcalde, se habló con don Leonel Morales, para que las personas estén tranquilas, porque sí se tocó el tema; eso, la carta va a llegar a sus manos.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero referirme un poco al tema, que salió una publicación también, respecto al tema



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

financiero del Municipio, porque ha generado bastante confusión y me gustaría, como está acá el Director de Finanzas, que también nos pueda aclarar, sobre todo de dónde nace ese documento y sobre cómo llegó a esta nota. Lo importante que quiero plantear acá, Presidente, donde se hace alusión sobre los temas financieros presupuestario de nuestro municipio. Lo primero, es importante que la comunidad toda sepa, qué pasa con los recursos del Municipio, importante que se publique o que se sepa porque los recursos son de todos ellos y ellos son quienes también, los vecinos y vecinas, pueden solicitar información. Cuando hablo de recursos, me refiero a platas específicamente, pero también es bueno que cuando esta información se entrega a un medio debe ser primero socializada por este Cuerpo Colegiado y el Alcalde, para ver cuáles son las remediales de un presupuesto dinámico, como muchas veces nos han indicado, justamente también el Señor Director de Finanzas. Qué quiero decir con esto, un presupuesto dinámico, también conocido como flexible, se analizan los costos variables con mayor libertad, es decir, los recursos del presupuesto se fijan sobre la base de una estimación determinada y pueden ajustarse y la cantidad activada real cambia en comparación con lo estimado; los métodos presupuestarios a menudo no logran pronosticar con precisión los resultados financieros, aquí es donde entra en juego la elaboración de un presupuesto dinámico que ofrece un enfoque más flexible y receptivo a la planificación financiera, al reevaluar y ajustar constantemente las asignaciones presupuestarias, en función de datos en tiempo real y las condiciones del mercado; podemos entonces sortear eficazmente la incertidumbre y tomar decisiones informadas para impulsar el crecimiento y el éxito, entonces debemos ser proactivos. No se o si no se reacciona a tiempo o como se reacciona hoy ante un tema dinámico de presupuesto, ya lo mencioné claramente que lo que aún nos afecta de la administración anterior, que tiene nombre y apellido, don Jaime Bertín Valenzuela, ex Alcalde, porque en su gestión se inició un juicio contra el municipio incoado por Servitrans, por un valor de seis mil millones y un poco más, el cual no lo detallaré, pero en lo simple se tuvo que pagar mas de mil quinientos millones de pesos por esta gestión, gestionó ante la Excelentísima Corte Suprema, porque el documento en cuestión fue el Decreto 300 que firmó el Ex Alcalde Bertín en pleno proceso judicial, donde le puso término anticipado al contrato de forma arbitraria y unilateral. Este famoso Decreto nos sancionó hasta pagar la suma ya indicada y esto es parte del fallo de primera instancia, que es lo que llegamos a la Corte Suprema. Entonces, qué ha pasado hasta el día de hoy con el cobro de estos valores, a todos quienes sean responsables, debemos iniciar unas acciones a tribunales competentes si es admisible y así poder recuperar este valor millonario que nunca esta ciudad, los vecinos y vecinas que nos miran debieron pagarlo, porque por una mala gestión y aquí se desmejoró el presupuesto de este municipio y cualquier empresa privada que tenga esta merma de cerca de mil seiscientos millones, les aseguro que va a la quiebra, y aquí pareciera ser que se olvidó y aquí pareciera ser que no pasó nada. Otro tema que también es heredado, quiero recuperar y debemos recuperar los quince millones de pesos que se pagó, porque se pagan quince millones de pesos en el punto 2 de la Tabla Sesión Ordinaria 394 del 12.05.2020, de la D.A.F. Solicita materia, acuerdo de concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos en el presupuesto municipal. ¿Para que se hizo eso? Para pagar una deuda de quince millones de pesos que no se habían rendido, no se habían



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

enterado hacia el Ministerio de la Vivienda, bajo el proyecto del Programa “Quiero Mi Barrio”, y la justificación: asignar presupuesto en cuenta para devolución de valores del mismo, según informe final del Contralor o Contralora de investigación especial del 2024, donde no era Concejal, pero la tuve en mis manos, y Ordinario 1.901 de fecha 16.10.2017 y N°1.338 del 2019, el mismo, además, en correo fechado en mayo del 2020, por determinación de los saldos, rendiciones, Programa “QUIERO MI BARRIO” Rahue Alto y Entre Lagos que es en Sector de Francke, por parte del Encargado de la sección Finanzas, se da una discusión en este Concejo, y aquí cito textualmente lo que manifiesta el ex Alcalde Bertín: «no se olviden señores Concejales que aún no hay responsables, está en etapa de Investigación la parte judicial y la parte del Sumario; por lo tanto, una vez que tengamos los resultados de estas dos instituciones tendrá que decir si hay o no culpables; hoy estamos hablando de algo que no está definido, por lo tanto, una vez que tengamos esos resultados podremos hacer las acciones que correspondan para poder restituir los valores que pudieron haber malversado», y contesta la abogada de la época, la señora Petrovich, esto es textual: «primero, quiero señalar que una vez que se determine, eventualmente, la responsabilidad penal, podemos nosotros iniciar acciones legales, civiles, para indemnizar los daños que nos han causado.» Hoy ya existen sanciones judiciales realizadas por la Excelentísima Corte Suprema y también sanciones administrativas; cuando iniciemos acciones para recuperar este monto debemos considerar lo antes mencionado, como abundamiento en lo que digo, esta sanción implicó que no se pudo postular por mucho tiempo a este programa “Quiero Mi Barrio”; cuántos recursos perdió este municipio en mejoramiento de nuestros barrios, por decir lo menos, miles de pesos. Esto presupuestariamente, los mil seiscientos más los quince millones y otros millones más, es lo que nos tiene hoy día con un tema de preocupación presupuestaria, y es lo que este concejo y este Alcalde han tratado de sancionar y tratado de mantener y cuidar el presupuesto de este municipio, solicitando algunas intervenciones en la parte del Ministerio. Quiero pedir un acuerdo respecto a los cargos a la SUBDERE, respecto a los fondos asignados para la Construcción del Edificio Centro de Atención al Vecino, cuándo se canceló por completo la deuda, y también sobre lo mismo, cuándo se terminó de pagar por completo el cambio de las luminarias en Osorno, que fueron más de doce mil, luminarias, y a cuánto ascendió el monto total de ambas licitaciones; como consulta, se terminó de pagar en este período de esta Administración, se dejaron cuentas pendientes para esto; si fuera así, también tenemos ahí una situación que tuvimos que resolver con nuestros propios presupuestos. Otros temas importantes ante este dinámico presupuesto son los cobros de multas e intereses, esta es pega de los inspectores técnicos, estamos cobrando las multas de las Empresas que según bases no dan cumplimiento a sus contratos, a cuánto ascienden estas multas que no se aplican; me explico: cuando se cursa la multa a cuánto asciende ese valor, ya que la empresa puede apelar esta multa, sobre qué argumento se le rebaja una multa que podría ser millonaria, según los contratos quizás 400 millones y cuánto se rebaja y efectivamente se paga; si no se cobran las multas, no estamos cuidando nuestro patrimonio, las multas deben hacerse efectivas en montos, tiempo y formas. Si no se hace, hay que buscar responsabilidades, tal cual lo manifiesta el Estatuto Administrativo, porque los contratos que firma este municipio, con la empresa privada y eso está garantizado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en la Constitución Política pasamos a ser privados entre privados. Por lo tanto, debemos hacer cumplir el contrato tal como nos piden a nosotros que cumplamos. Por lo tanto, solicito un Informe de cuántas multas se han cursado a las distintas empresas que nos prestan servicios por incumplimiento al contrato, y además a cuántas empresas se les ha puesto término de contrato anticipadamente y a cuánto asciende el valor del garantizado por fiel cumplimiento del contrato, sea el mecanismo que sea que la empresa utilizó para garantizarla. Lo importante, Alcalde, es indicar cuánto fue el monto inicial, si existe rebaja al monto inicial y cuáles fueron los argumentos para que estos necesariamente tenga que ser rebajados. Presidente quiero que estos acuerdos se hagan llegar para tener la certeza de cuántas situaciones más, hemos visto hoy día un poco que no se están ejecutando, no por culpa del Alcalde, sino por una falta de fiscalización; las fiscalizaciones tienen que ejercerse, para eso está el Inspector Técnico. Eso sería mi punto varío Presidente, muchas gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien colega, muchas gracias. La verdad no sé si es propio ahondar más en el tema, creo que ese informe es claro, es un certificado de alerta de una situación puntual. Hoy día el municipio de Osorno no tiene insolvencia económica por ningún lado, afortunadamente y, gracias a Dios. Me gustaría que pasara Sergio y pudiera especificar un poco más ese documento, para tranquilidad de la gente que nos ve.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Bueno, específicamente, del Oficio que menciona el Concejal, el tema de cómo llegó a los medios de comunicación, lo desconozco, es un tema interno eso, pero sí mencionar lo que usted consulta, señor Alcalde, nosotros, como Unidad Profesional Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas, tenemos el deber, de como usted bien dice, prevenir escenarios y este informe que le hicimos llegar es un análisis de la situación financiera de la Municipalidad de Osorno, en un supuesto, al 31 de diciembre. Además, nosotros, como municipalidad de Osorno, tenemos una sanidad financiera histórica, nosotros siempre somos destacados, el concejal Velásquez siempre me lo ha dicho que, en capacitaciones a las que él asiste como Municipalidad de Osorno, a él lo buscan para preguntar cómo lo hace la Municipalidad de Osorno. En ese sentido igual es muy importante que la gente externa manifieste de como Osorno se maneja con números azules en la Municipalidad, en el Departamento de Salud y en el Departamento de Educación. Eso, muy pocos municipios lo pueden decir en Chile; de los 346 municipios que hay en Chile, creo que más de 10 no hay. Como le digo, señor Alcalde, este informe que apareció, si bien cuenta una historia que nosotros manifestamos, pero no es algo que se nos haya antojado en el momento. Estas prácticas aparecen porque nosotros somos fiscalizados por muchos entes, tenemos que remitir muchos informes anuales, mensuales, trimestrales y semestrales a la Contraloría General, a la SUBDERE, al mismo Concejo, donde es la Dirección de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Control que a ustedes trimestralmente les entrega un Informe con el Análisis de la Ejecución Presupuestaria, de toda la Administración Municipal. Hay que tener claro que en este municipio el presupuesto de hoy día alcanza los ciento cuarenta y un mil millones de pesos, ciento cuarenta y un mil millones de pesos, eso en dólar son ciento cincuenta y un millón de dólares que este municipio trabaja, y el suscrito es el responsable de cada peso que tiene este Municipio, es quien está hablando con ustedes; por eso, para nosotros es muy importante que cada peso que se ejecute aquí en la Municipalidad esté respaldado. Ustedes, como Concejo, ven las propuestas de adjudicación y hoy día nuestros servicios han subido de precios, estoy hablando de los derechos de la recolección de basura, los servicios de seguridad, entre otros, más los gastos generales que este municipio propiamente tal tiene. También, quiero hacerles recuerdo un poco de historia, porque por este Concejo al principio de la Administración del Alcalde, les presentamos una auditoría aquí, que habló muy bien de los manejos financieros y presupuestarios que tiene este municipio: de la Municipalidad, del Departamento de Salud y de Educación; además, hace poco, el Alcalde lo manifestó en este Concejo que logró la firma del convenio que nos va a permitir, como Municipalidad, postular al proyecto de recambio de Luminarias. Eso no hubiera sido posible si el manejo financiero de este municipio, no hubiere sido como fue y hubiere tenido las tres B como clasificación de riesgo, y esa clasificación de riesgo la hace una empresa externa, en este caso fue la Empresa HUMPHREYS, que igual en el informe que ellos emitían, nos dejan los consejos y un montón de indicadores que trabajamos constantemente, como Dirección de Administración y Finanzas, para que la solvencia de este municipio no se vea afectada. El ejercicio manifestado en el oficio, es un ejercicio que no es una agravante, es un ejercicio nada más; nosotros nos ponemos en un escenario hipotético, donde de aquí a fin de año podríamos tener cierto escenario, pero no es que vaya a suceder eso. Al respecto igual en el mismo oficio, el Alcalde escuchó muy bien todas las sugerencias que le hicimos, no todas, pero la gran mayoría ya están en ejecución, las revisé en la mañana, y de las once estamos aplicando fácilmente 8 o 9 de esas, y las otras tienen que matizarse un poco, afinar y la vamos a aplicar. En el fondo, es eso Alcalde. Le manifiesto a usted como autoridad y al concejo, ustedes igual son participantes activos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de cada año, así que es eso: estén tranquilos, nuestro trabajo sigue siendo el más profesional. No trabajo solo, tengo un equipo de cuatro Auditores, un Ingeniero Civil Industrial arriba en la Dirección. Así que es eso y que quede de manifiesto aquí en el Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, quiero solamente para cerrar esta discusión, agradecer que tenemos varios organismos fiscalizadores dentro del municipio, agradezco el trabajo que hace Sergio, porque me permite tener las antenas muy activas y tener obviamente el termómetro de lo que está pasando con nuestras finanzas internamente; lo mismo que hace Control, a mi me llegan informes permanentemente de todos los movimientos financieros del municipio y esto pasa todos los años, desde que yo asumí esta gestión, permanentemente a uno le remiten informes a este respecto y le ponen luces de alertas. Este es un año especial, y estos informes administrativos internamente causan otra sensación. Ahora, tampoco me preocupa que se haya externalizado, porque todo está en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Transparencia; por lo tanto, el que tenga duda ingresa a la página de Transparencia y puede ver ahí la información del punto de vista financiero y cualquier otro tema, y es bueno tener un equipo de profesionales, que a uno le vayan orientando en lo que significa cómo se debe manejar el Presupuesto Municipal, sin abandonar nuestras obligaciones, sin dejar ninguna obra paralizada y seguir cumpliendo con la ciudadanía, porque, al final y al cabo, lo que estamos gastando, lo estamos gastando en la gente; aquí no ocurre, como en otros municipios, que los recursos se va a otros lados, aquí se está gastando en la gente, más aportes, más ayuda social, más compromiso con la Discapacidad, con los Adultos Mayores, con el mundo Campesino, con el Pueblo Originario, lo estamos gastando en la gente, y otro punto aparte, los municipios somos entidades sociales, nosotros no somos empresas privadas, nosotros no vamos detrás de la utilidad, una buena gestión pública administrativa es cuando el presupuesto se gasta y se gasta bien y se gasta en la gente. Para eso estamos acá, no para terminar con cifras rimbombante azules al final de año, porque si llegamos a eso, significa que no hemos atendido las necesidades de la gente, y aquí estamos para atender las necesidades de la gente, con responsabilidad, con altura de mira, pero siempre pensando en la gente más vulnerable, en la gente que más necesita y, en eso, ustedes han colaborado y son los principales fiscalizadores en esa materia. Por lo tanto, seguiré agradeciendo el aporte que me hace cada uno de los Equipos de Profesionales del Municipio, tanto del Director de Finanzas como del Director de Control y ustedes, como concejo municipal, que son mis principales fiscalizadores y controladores de cómo gastamos el presupuesto de esta Comuna. Con eso, doy por superada esta situación y, obviamente, tendremos que seguir trabajando con los cuidados. Comparto lo que dice el Colega Castilla en el Diario, cada situación hay que mirarla con el celo suficiente, para obviamente tener mejor manejo presupuestario, pero nunca vamos a dejar de lado el atender las necesidades de la gente.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, cuando fui Director del Hospital Base de Osorno, también manejaba un presupuesto importante, de alrededor de cien mil millones de pesos, y este ejercicio se hacía frecuentemente por la Dirección Administrativa, nos reportaba como íbamos mes a mes, cómo se venían los meses siguientes y en base a eso uno hacía sus ajustes: ajustes en horas extraordinarias, ajustes en contrataciones, ajustes en muchas cosas; es un ejercicio muy bueno hacerlo, quizás lo que pasó acá era de habernos involucrado tal vez más a nosotros como para haber participado y haber estado en conocimiento de todo esto. Y en base a eso, Alcalde, quisiera pedir una Reunión de Comisión en que esté presente el Director de Administración y Finanzas, para que nos muestre cómo se vienen estos cinco y tantos meses que van quedando del año, para transparentarlo, para que cada uno de los Concejales sepan a qué estamos expuestos y cómo vamos a terminar el año, considerando que, como usted dice, es un año especial y todos aquí pretendemos dejarle, a los que vengan después de nosotros, un Municipio con las cuentas claras y también con un piso como para poder trabajar e iniciar el año 2025.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias colega. La verdad, supe que tuvieron una reunión de Comisión para ver las horas extras, pensé que habían visto todo el informe, pero



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ningún problema, que se coordine la reunión con la Dirección de Finanzas para analizar y clarificar cualquier situación, fije la fecha, definamos con régimen interno.”

CONCEJAL CASTILLA: “Definamos inmediatamente, puedo invitar a Control también, próximo martes creo que ya está tomado, el martes subsiguiente no hay reunión de Comisión, entonces el martes 09 de Julio, después del Concejo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Régimen Interno, para el día martes 09 de julio de 2024, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Finanzas del Municipio de aquí a 5 meses más, con la participación del señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas; y señor Luis Vargas Valderas, Director de Control.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as)

ACUERDO N°390.-

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que estoy planteando, para entenderlo técnicamente, es que, efectivamente, los presupuestos se manejan y se ven dinámicamente y si hay acciones que hay que tomar y remediar alguna situación. En mi profesión como contador muchas veces a mí me tocó hacer y trabajar, aquí está don Jorge, igual cuando trabajamos con la SEP, hacíamos esto, íbamos calzando, íbamos bajando, íbamos subiendo acá, íbamos pidiendo que se vaya invirtiendo. Creo que lo importante acá, es que se aclaró y se dice que para el común de la gente esta es la verdad. Nosotros no tenemos un tema, yo no he hablado de un tema de desfinanciamiento en absoluto, sino que lo que he dicho es que hay situaciones puntuales de millones de pesos, que nosotros tenemos que hincarle el diente, que tenemos que cobrar, ese es otro tema, pero estamos claro, Alcalde, nosotros sabemos de lo que estamos haciendo. También estoy viendo los informes contables, estoy revisando en la página cómo van los presupuestos y no hay un tema presupuestario, pero sí queremos hincarle, como dice aquí también, a las horas extras y, bajo mi responsabilidad lo manifiesto, hay horas extras demasiadas altas y eso tenemos que hincarle el diente también, porque eso queda para la visión de las personas afuera.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, eso ya se corrigió; si ustedes ven la fecha del documento es de abril, en el mes de mayo ya tomé medidas al respecto y ya están en práctica. Muy bien.”

14.- ALCALDE CARRILLO: “Quiero informar algo importante: el día lunes estuve en Santiago, en una audiencia, en dos cosas bien relevantes para Osorno. En la primera, tuvimos una reunión con la Ministra de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cultura, donde hemos retomado el tema del Teatro de las Artes, fuimos acompañados por nuestra Directora de la Corporación Cultural, doña Rosana Faundez, por Néstor Cantillana y Andrés Pérez, más nuestro Director Subrogante de la SECPLAN, don Carlos González. Fuimos muy bien recibidos por la Ministra, tal fue su motivación que nos puso de inmediato en contacto con el Equipo Técnico del Ministerio de Cultura, para iniciar el trabajo, y ya pensar en el futuro diseño del Teatro de Las Artes; incluso, aceptó muy bien la invitación al Festival de Teatro que vamos a realizar ahora en Julio, si Dios quiere, y ojalá la pudiéramos tener acá en Osorno.

Y, lo segundo: firmamos un convenio muy interesante, colegas, con el Museo Interactivo Mirador de La Granja, un museo que tiene siete hectáreas, edificaciones, maravilloso, espectacular, realmente quedamos maravillados, firmamos un convenio con ellos para fortalecer el trabajo que tenemos con nuestro museo interactivo que es muy pequeño, pero no deja de ser relevante y con esto queremos fortalecerlo, trayendo desde Santiago algunas exposiciones y alimentarnos con investigación, con trabajo de este museo interactivo, y aparte de traer esas muestras ver la factibilidad con nuestro D.A.E.M., de poder llevar grupos de estudiantes que están orientados a la ciencia a conocerlo y hacer trabajos de Investigación al respecto. Creo que es un muy buen convenio que puede fortalecer nuestro intercambio cultural, no solamente de las Artes sino también de las Ciencias y es muy importante hoy día para nuestros jóvenes de la comuna.”

15.- Se da lectura al «OFICIO N°1761. MINISTERIO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. ANT.: ORD. ALC. N°911 DEL 07 DE MAYO DE 2024, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE POSIBILIDAD DE REANUDAR EL SERVICIO DE TRENES DE PASAJEROS ENTRE OSORNO Y PUERTO MONTT. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2024. DE: JORGE DAZA LOBOS, MINISTRO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al Oficio citado en el ANT., mediante la cual solicita a este Ministerio, la reanudación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros entre las ciudades de Osorno y Puerto Montt, es posible informar que se ha oficiado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, remitiendo su solicitud, a efectos de otorgar respuesta directa a Ud., con copia a este Ministerio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE DAZA LOBOS, MINISTRO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S).»

16.- Se da lectura al «ORD. N°37. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°164/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 07.05.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°16 del Concejo del día 07 de Mayo de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Puntos de Tabla, Punto N°12, expresado por la Concejala, señora Verena Schuck Dannenberg, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA SCHUCK: *“Usted nombró los espacios deportivos de Rahue. Nos podría hacer llegar un informe en las condiciones en que está todo, el catastro que ha hecho Usted con respecto a las instalaciones, en qué estado están, cómo están las licitaciones que no se han podido llevar a cabo, en qué están; por favor”.*

ALCALDE CARRILLO: *“Eso no le corresponde al Delegado, eso le corresponde al Departamento de Deportes. Aquí no es quitarles atribuciones a las Direcciones y Departamentos. El Departamento de Deportes es quien tiene que informar de eso, por algo existe. Él, lo que hace es coordinar ciertas actividades de Rahue con la comunidad, recoger información y no reemplaza a los Jefes de Departamentos, ni a los Directores. Pero igual, que el Departamento de Deportes, haga llegar el informe correspondiente a la situación de los recintos deportivos”.*

En virtud de lo anterior, podemos señalar lo siguiente:

- 1.- Los tres recintos deportivos que administra el Departamento de Deportes ubicados en Rahue son los siguientes: Estadio Schilling, Estadio Alberto Allaire y Complejo Rahue Alto, y que se encuentran en condiciones de ser utilizados por las instituciones deportivas.
- 2.- El Complejo Rahue Alto está en situación de proyecto de mejoramiento de graderías con techo, camarines y baños para el recinto.
- 3.- El Estadio Alberto Allaire, se encuentra a la espera de recursos del IND para el cambio de carpeta sintética.
- 4.- El Estadio Schilling está buenas condiciones para el uso.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente; CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°148. ALCALDÍA. ANT.: DELIBERACIÓN N°169/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

07.05.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 DE JUNIO DE 2024. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°169, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 07.05.2024, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo y el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, sobre solicitud de informe proyecto sala respetuosa; y sobre no invitación a Concejales a entrega terreno para obra Luminarias Parque Schott.

A lo anterior, me permito informar que la Propuesta Pública "Iluminación Parque Schott", Licitación ID 2308-32-LP24, indica en sus Bases Administrativas, punto 16.1, la entrega de terreno por parte de la Inspección Técnica de Obra a la empresa ejecutante. Por lo tanto, la tramitación que se realizó el día 07 de mayo de 2024, **fue la entrega administrativa de la documentación al contratista** adjudicado y no una Ceremonia Protocolar, por eso no se consideró envío de invitaciones a autoridades desde Gabinete Alcaldía.

Lo anterior, para conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°159. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°90/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°90/2024. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°90/2024 (Asuntos Varios, Punto N°06, expresado por el Concejal, señor Mario Troncoso Hurtado) se puede informar lo siguiente:

- Se desarrolló reunión con equipo profesional SUBDERE para ver líneas de financiamiento para el Centro de Compostaje Comunal. Posterior a la reunión, se ofició a Alcaldía los resultados, donde se solicitó apoyo de profesionales de SECPLAN. Conforme lo anterior, SECPLAN dispuso de un Arquitecto para apoyar dichas labores.
- De manera colaborativa, desde el año 2022, se lanzó el Programa de Reciclaje en establecimientos educativo. Un lanzamiento previo al Programa de Reciclaje Comunal, con el objetivo de ir fomentando el proceso en la comunidad osornina desde la infancia. Conforme lo anterior, se adquirieron 33 composteras, las que actualmente se encuentran en los diversos establecimientos educativos que han postulado a la Certificación Ambiental. De las 33 composteras, actualmente 7 son

abordadas por un monitor contratado por el DAEM y las otras 26 son abordadas por el Encargado de Educación Ambiental del DAEM, con apoyo directo de funcionarios del Departamento de Medio Ambiente. El apoyo consiste en la revisión del proceso de compostaje y capacitación, la cual es orientada a la comunidad educativa conforme las necesidades levantadas.

- Actualmente, se ejecuta un programa con la Feria Libre de Rahue, el cual ha permitido valorizar 22.417 Kilos de residuos orgánicos. Junto a lo anterior, se desarrolla un programa piloto a desarrollar en la Villa Los Clásicos, donde se está en el proceso de concientización conforme la hoja de ruta establecida al respecto.

- Sobre el proceso de compostaje:

- El proceso de compostaje es un proceso vivo y dinámico, que ocurre en presencia de oxígeno, el cual permite la transformación de residuos orgánicos en una tierra rica en nutrientes, por medio de la elaboración de compost, el cual es de alto interés para la agricultura. Para lo anterior, se requiere materiales verdes que proveen de nitrógeno y agua, además de materiales café que poseen una alta proporción de carbono. Actualmente, el proceso de compostaje considera la medición de temperatura y la regulación de humedad, lo que es abordado gracias a 5 programas comunitarios que son liderados por un Técnico en Agricultura Ecológica.

Se adjunta fotografía del proceso de socialización en la Villa Los Clásicos:



Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

19.- Se da lectura al «ORD. N°187. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°197, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DEL 04.06.2024. MAT.: RESPONDE CONSULTA REALIZADA POR LA CONCEJALA SRA. MARÍA SOLEDAD URIBE. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).

Respecto, a la consulta realizada por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas sobre “lo avanzado en el tema de Feria Moyano, por el problema de sus aleros y el techo”, puedo comentar que la iniciativa PMU código 1-C-2023-1857 “Mejoramientos Feria de la Esperanza por un Futuro Mejor, Osorno” se encuentra Elegible en la plataforma de SUBDERE, por lo que la SECPLAN está a la espera de la Resolución que aprueba el proyecto para dar comienzo al proceso de licitación respectivo.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).»

20.- Se da lectura al «ORD. N°593. CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN N°175-2024 DEL 07.05.2024, INFORME N°18-2024 DEL 23.05.2024 CONTROL. MAT.: ASPECTOS LABORALES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS, GARANTÍAS Y MULTAS LICITACIÓN ID2308-123-LR23. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.

Junto con saludarle, mediante el presente, en virtud del plan de trabajo de esta Unidad de Control para el año 2024 y la deliberación N°175-2024 de fecha 07.05.2024, en la cual se solicita validar el informe que se requirió al Inspector Técnico del Servicio de Aseo y Mantenciones Menores en Recintos Municipales, informo a usted resultado de la revisión efectuada.

Al efecto, se acompaña el informe N°18-2024 de esta Unidad de Control, además de los antecedentes aportados por el Inspector Técnico en su informe N°8 y el oficio N°1176 de fecha 14.05.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°882. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°149/2024. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN QUE SE INDICA. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, en respuesta a la Deliberación N°149/2024 correspondiente a la Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 23/04/2024, la cual solicita informe sobre Becas otorgadas por el Servicio Bienestar del Departamento de Salud Municipal, desde 2018 a la fecha, requerido por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, se informa lo siguiente:

- El Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de acuerdo a su Programa anual de Trabajo aprobado por el Consejo de Bienestar, contempla entre sus beneficios escolares para todos sus socios los siguientes conceptos:

EDUCACIÓN

Aporte destinado a solventar costos de matrícula y pago efectivo los meses marzo, abril y mayo de cada año. *(Certificado de alumno regular o comprobante de matrícula, cargas vigentes)*

• Pre Básica (Pre Kinder y Kinder)	\$ 30.000
• Básica y Media	\$ 35.000
• Técnico Profesional y Universitario	\$ 50.000
• Bono Educación Socios (Media –Técnico y/o Universitario)	\$ 50.000

MEJOR PUNTAJE PAES

Aporte destinado a los tres mejores puntajes PAES *(certificado que acredite puntaje Mes de enero 2024)*

• Primer puntaje	\$200.000
• Segundo puntaje	\$150.000
• Tercer puntaje	\$100.000

- Entre los beneficios considerados en el Programa anual de Trabajo del Servicio de Bienestar no se contempla beneficio de Beca Escolar.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°995. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°115/2024 DEL SR. CONCEJAL MARIO TRONCOSO. MAT.: INFORMA SOBRE INTENCIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO.

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle, paso a informar a Usted la situación representada por el Sr. Concejal Mario Troncoso, a través de la deliberación N°115/2024, que dice relación con una eventual donación de terreno a favor de la Municipalidad de Osorno, para fines educacionales. Al respecto, paso a señalar lo siguiente:

1° Que, no existe ninguna intención formal de donación a favor de la Municipalidad de Osorno, para fines educativos (Liceo de Rahue).

2° Que, según lo señalado por el Director del Liceo de Rahue, don Luis Álvarez González, señala que en el contexto de una celebración de aniversario del E.E., la Sra. Adriana Valenzuela (viuda De Ide), tendría la voluntad de realizar una donación de un terreno con fines educativos y colindante al Liceo de Rahue.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3° Sin perjuicio de lo anterior, una de las condiciones que habría manifestado la Sra. Adriana Valenzuela, que la Municipalidad de Osorno se haga cargo de todos los trámites legales.

4° Por lo anterior, nuestra encargada del área jurídica, se hará cargo de indagar nuevos antecedentes con el asesor jurídico de la Municipalidad de Osorno, con la finalidad de evaluar la pertinencia de recibir una eventual donación, lo cual será informado al Concejo Municipal cuando se disponga de todos los antecedentes.

Atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°1018. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DE FECHA 28.05.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°185/2024. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1. Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en el Punto N°03 de la Deliberación N°185/2024, cuya cita textual es la siguiente:

• 3.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, tengo correspondencia, pero, también, antes quiero referirme un poco, esto está legislado de los 15 días de los Acuerdos que tienen los Concejales; por lo tanto, voy a respaldar lo que dicen mis colegas, y de aquí en adelante hagamos un tema que se responda, que se trate de responder dentro de la prudencia que tiene, porque si no estaríamos contraviniendo una norma legal, que nosotros mismos juramos o prometimos cumplir. Eso, señor Presidente, para que se considere también. Quiero hablar de correspondencia que tengo, que solicité hace bastante tiempo, que tiene que ver con el tema de los intereses de las cuentas corrientes, que las entidades bancarias pagan al municipio, a través de sus distintos Departamentos, por la mantención de las cuentas corrientes. Me gustaría saber en todos los Departamentos, Salud, Educación, si los montos han sido depositados, los montos que corresponden a cada uno por el estado de sus cuentas corrientes, solicito un informe, señor Alcalde, y de qué año se estaría o de qué años no se estaría entregando estos intereses, que deben ser bastantes en algunos Departamentos, solicito eso con las cuentas corrientes. También, señor Alcalde, las licencias médicas, que se reembolsan bajo el Rut del Municipio y pertenecen a funcionarios del D.A.E.M., porque esto es una recuperación también de la Subvención Escolar, porque estos fondos se pagan, las licencias se pagan con subvención, los sueldos también; entonces, me gustaría saber cuánto es lo que se adeuda, actualmente, por este concepto, porque es un recurso que le pertenece absolutamente al D.A.E.M. Y lo otro, las horas extras de elecciones que le deben pagar también el municipio a todos los funcionarios que trabajaron, porque estos fines no se pagan con fondos de subvención, no pueden pagarse con ello. Por lo tanto, esto también es un costo y es un monto que hay que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

reintegrar. Me gustaría, señor Alcalde, que se haga un oficio respecto a cuánto es y cuándo se pretende, si existe el monto que se devuelva o se reintegren a la Unidad que corresponden.”

2. Adjunto, remito a Usted informe en relación a lo solicitado por el Sr. Concejal.

3. Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°1018. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°128 DEL 16 DE ABRIL DE 2024. MAT.: INFORMA SOBRE GASTOS AYUDAS SOCIALES. OSORNO, 11 DE JUNIO DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar a Ud., el suscrito informa sobre los principales gastos realizados y recursos económicos de la cuenta presupuestaria ASISTENCIA SOCIAL al día de hoy 11 de Junio de 2024, siendo los siguientes:

Presupuesto Inicial	\$342.951.000.-
Obligado	\$322.633.848.-
Devengado	\$175.309.495.-
Obligados/pendientes	\$147.324.353.-
Saldo a la fecha	\$ 20.317.152.-

Resumen Gastos Devengados / Cancelados:

N°	ITEM AYUDA SOCIAL	Valor
1	Materiales de Construcción	25.790.309
2	Gastos Funerarios	8.230.499
3	Agua Potable	2.805.300
4	Luz Eléctrica	3.448.023
5	Gastos Escolares	37.748.797
6	Servicios Opticos	101.000
7	Exámenes Médicos	4.093.000
8	Medicamentos	134.839
9	Alimentación	72.581.242
10	Estanques	99.127
11	Ahorro Vivienda	450.000
12	Insumos Ortopédicos	178.333
13	Pañales para niños y adultos	2.999.647
14	Ropa de cama	8.261.456
15	Menaje y enseres	399.840
16	Mediaguas	5.950.000
17	Colchones	2.038.083
	TOTAL	175.309.495



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Principales gastos que están en proceso de compra por un valor total de \$147.324.353.-

- Materiales de Construcción
- Cajas de Alimentos (1.000)
- Gastos Funerarios
- Ropa de cama (frazadas y colchones)
- Vajillas
- Mediaguas (26)
- Catres clínicos
- Bolsas de Pellet

Presupuesto DEPTO. DESARROLLO RURAL - área Social por \$7.049.000.- se registran gastos como materiales de construcción, contenedores de basura y fosas sépticas. Registra un saldo de \$5.048.170.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.13 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

4. HERTA XIMENA LICAN LICAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

6. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLÍS
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**